

VOCES Y SILENCIOS

Una aproximación a la situación de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Violencia en el Departamento del Huila

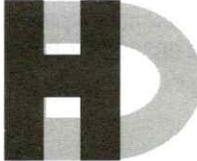
JULIO - DICIEMBRE DE 2008 N° 4

NO + FALSOS
POSITIVOS
EN EL HUILA

VOCES Y SILENCIOS

Una aproximación a la situación de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Violencia en el Departamento del Huila

JULIO - DICIEMBRE DE 2008 N° 4

 Observatorio Surcolombiano
de Derechos Humanos y Violencia
OBSURDH

Este documento ha sido elaborado por el
OBSERVATORIO SURCOLOMBIANO DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA - OBSURDH

Coordinador General
ISRAEL SILVA GUARNIZO
Magíster en Ayuda Internacional Humanitaria

Asesor de Investigación
ALFONSO MORELO DE LA OSSA
Magíster en Desarrollo Social y Comunitario

Equipo de Investigación
ROSA LILIANA ORTIZ PERDOMO
Psicóloga, Especialista en Epidemiología
ANA MARIA OLIVEROS HERNÁNDEZ
Comunicadora Social Especialista en Cultura de Paz y DIH

Equipo de Comunicaciones
ANA MARÍA OLIVEROS HERNANDEZ
Comunicadora Social Especialista en Cultura de Paz y DIH
Cristh Elizabeth Florez
Cesar Cordoba
Ginna Tatiana P iragauta
Milton Javier Guarnizo
Comunicadores Sociales y Periodistas USCO

Comité editorial
ROSA LILIANA ORTIZ PERDOMO
ANA MARIA OLIVEROS HERNÁNDEZ
ALFONSO MORELO DE LA OSSA

Fotos carátula y páginas interiores: Archivo Obsurdh
Diseño Contraportada: Oscar Tafur

CALLE 8 N° 11 26
Teléfonos: 8715260 8710535
E-mail: obsurdhuila@yahoo.es

Impreso por:
LITOCENTRAL LTDA. PBX: 8758014 NEIVA - HUILA

Se permite la reproducción total o parcial de este documento con fines informativos y educativos.
Este documento es responsabilidad exclusiva del OBSURDH y de ningún modo puede considerarse que refleja la posición de los organismos nacionales e internacionales que apoyan la edición de esta revista.

Contenido

Pág.

PRESENTACIÓN

LA INTOLERANCIA SOCIAL LLEGA A LAS COMUNAS POPULARES DE NEIVA

SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL

DERECHOS HUMANOS EN CAMPOALEGRE: UNA REALIDAD EN APARENTE CALMA

“UNA OPCIÓN PARA VIVIR NO PARA MORIR”

“POR AMOR A LOS HIJOS”, HISTORIA DE UN DESPLAZAMIENTO

EL CAGUÁN: LA DESOCUPACIÓN SISTEMÁTICA DEL TERRITORIO COMO ESTRATEGIA DE GUERRA

LA INTOLERANCIA SOCIAL COMO EXPRESIÓN DE GUERRA PSICOLÓGICA CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL

INFORMES DE MISIONES REALIZADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL HUILA Y CAQUETÁ

VIOLACIONES CONTRA LA VIDA, INTEGRIDAD Y LIBERTAD: SEGUNDO SEMESTRE DE 2008

CIFRAS DE LA VIOLENCIA JULIO – DICIEMBRE DE 2008

CAQUETÁ Y PUTUMAYO

CASOS HUILA

CASOS CAQUETÁ Y PUTUMAYO

ACTUALIZACIONES

AGRADECIMIENTOS

ANEXO A: Siglas

ANEXO B: Definiciones

ANEXO C: Listado general de víctimas del semestre Enero - Junio de 2008

VOCES Y SILENCIOS

*Una Aproximación a la situación de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario
y Violencia en el Departamento del Huila*

Presentación

*“Dejar impunes los crímenes que destruyeron la dignidad humana equivale a legitimarlos. La elemental protección de la vida y de la dignidad humana pide que la sociedad estigmatice públicamente lo que atente contra ella; que con los signos sociales más expresivos y claros repudie y condene lo que nunca debió haber ocurrido, lo que nunca debió permitirse o tolerarse, con el fin de que **NUNCA MAS** vuelva a ocurrir”.*

S.J. Javier Giraldo. M. Tribunal Permanente de los Pueblos, Proceso de impunidad de Crímenes de Lesa Humanidad, noviembre 4-6 de 1989.

Para los miembros del equipo de trabajo del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia OBSURDH, es satisfactorio llegar a la cuarta edición de este medio de difusión que busca visibilizar a la comunidad huilense, colombiana e internacional aquellos casos que merecen ser colocados en el espectro de la dura realidad que afronta Colombia, un conflicto cada vez más violento e inhumano.

A cada una de las personas, que desde las regiones han encontrado una voz de aliento, un acompañamiento o un aliciente para seguir esperando que sus casos, hechos y situaciones no sean consumidos por la indiferencia y el olvido de la sociedad. A las organizaciones que lideran el proyecto entre ellas, ASOCOPH y el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, capítulo Huila, a quienes con su apoyo han tenido de seguir adelante en la ardua tarea emprendida, en especial al Fondo Noruego de Derechos Humanos, al programa de derechos Humanos de USAID – MSD Colombia, al Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, a la Corporación Jurídica Utopía y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, cuya presencia en la región surcolombiana se convierte en un verdadero faro para la sociedad civil.

Durante este periodo, hemos tenido que sortear una situación que esperábamos se podía presentar en cualquier momento, como eran las amenazas contra compañeros (a) defensores de derechos humanos, a ellos queremos decirles que aunque no están con nosotros, ni en la región haciendo lo que más sabían hacer, continuaremos adelante con esta noble labor.

En el Huila, a pesar que las cifras no muestren la cruda realidad de los hechos, en muertes violentas, desplazados, amenazas, secuestros, desapariciones y muchas otras violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario y sobre todo mientras las autoridades civiles y el ministerio público no asuman la tarea de defensa de las víctimas o de sus familiares seguiremos aumentando los casos convencidos de que algún día llegaremos al final del túnel. Quizás sea este el momento para que miles de colombianos que auguraban la esperanza que por la vía militar se podría acabar el conflicto y derrotar a la insurgencia, hoy tengan la capacidad de reflexionar, que la muerte entre los colombianos es el peor camino que han escogido muchos gobernantes. Tal vez no sea tarde para actuar...

delincuentes, cuando de aquí de la 10, sacaron tanto petróleo para el desarrollo de Neiva”.

Respecto a la presencia o no de milicianos en las comunas populares de la ciudad, el comandante de la policía Huila, coronel Flavio Heriberto Mesa Castro, aseguró que no existía ningún informe de inteligencia que confirmara esta tesis: “Venimos trabajando en el desarrollo de actividades investigativas, algunas verificaciones de información, pero no tenemos nada concreto con relación a eso”. De igual manera, el alto oficial manifestó que los niveles de delincuencia más altos de la ciudad se presentan en la comuna 6, 8 y 9.

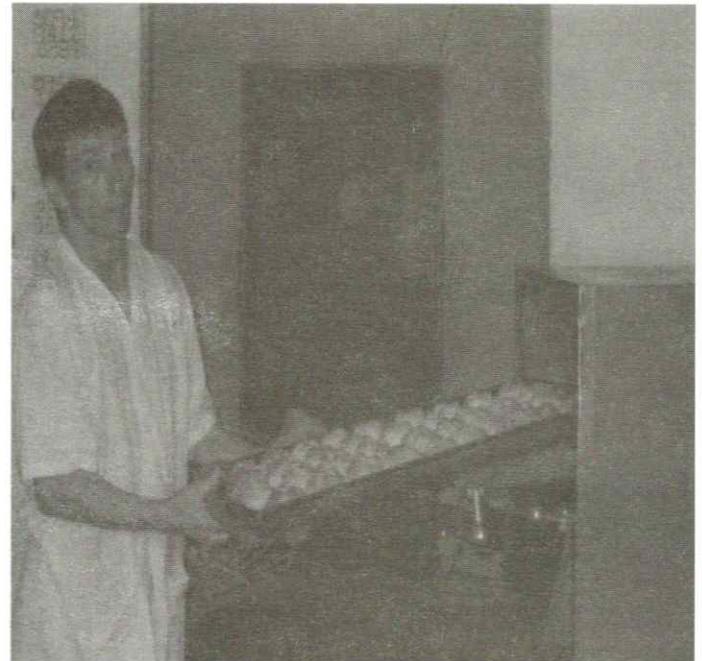
Sin embargo, este clima de señalamientos se ha generalizado en las diferentes comunas populares. En declaraciones al Diario La Nación el día 15 de marzo de 2009, el presidente del concejo de Neiva Jesús Garzón Rojas, aseguró que “ya se tienen identificados escenarios deportivos donde las pandillas hacen polígono en medio de la población y a vista de la ciudadanía”, sin embargo ninguna fuente oficial corroboró las declaraciones del concejal ni tampoco son conocidas estas prácticas en las comunidades visitadas. Por el contrario, líderes y habitantes de las comunas afirman desconocer de donde proviene esa información.

Después de la aparición de los panfletos son más comunes los comentarios negativos sobre estas comunidades. “Es muy difícil que un taxi venga así se llame a la empresa. Hay muchos amigos que saben que uno vive acá y traen a colación lo de los panfletos, lo de los enfrentamientos entre pandillas y lo estigmatizan a uno, creen que uno es de una pandilla y eso a uno le molesta. Aunque uno ha tratado de ser un ciudadano de bien, es doloroso que para muchos trabajos lo hagan a un lado por ser de estos barrios. Que no le brinden a uno la oportunidad porque vive en estos lados” opina un habitante de la comuna 8.

La vida continúa en medio de la zozobra

“Cuando salían los muchachos de la nocturna del colegio se sentía la bulla hasta acá. Ahora a las 9:00 p.m. asustan en las calles. Las personas se acuestan más temprano, si se siente un temor de que algo pase. Pero lo peor es que le pase algo a alguien inocente.” Afirma una líder de la comuna 10, quien manifiesta una enorme preocupación por las personas que

laboran y/o estudian en horarios nocturnos: “En este sector viven personas trabajadoras, que salen desde muy temprano a Surabastos, asaderos, restaurantes, o bodegas.”



Frente a la aparición de los panfletos, la personera delegada para los derechos humanos, Eddy Johana Graterol, afirmó que se trata de un tema que les preocupa como defensores de derechos humanos; que la comunidad ha acudido en varias oportunidades a manifestar su preocupación acerca de las amenazas que se mencionan en el panfleto y que se han reunido con los líderes de las comunidades, con el comandante de la policía del Huila y han enviado a todos los organismos del estado un oficio preventivo para que cada uno, de acuerdo al resorte funcional de sus competencias, haga lo pertinente.

El secretario de gobierno municipal, Orlando Andrés Rodríguez, afirma que las autoridades policiales están desarrollando las investigaciones pertinentes ya que este panfleto no sólo ha circulado en el área urbana de la ciudad sino que también ha llegado a los diferentes corregimientos. En ese sentido, el OBSURDH informó que el documento en cuestión ha llegado a algunos municipios del departamento como Rivera, Gigante, Campoalegre, Hobo, Garzón, Pitalito, San Agustín e Isnos. Informes de prensa aseguran que se trata del mismo escrito que circuló a nivel nacional. Al respecto, el comandante de la policía del Huila asegura que se ha realizado un estudio con relación a los posibles actores y el origen de este documento, concluyendo que se trata de un documento apócrifo y que no corresponde a los

puntos característicos de una organización criminal. Pero para la comunidad estas amenazas no pueden pasar inadvertidas, se hace necesario que las autoridades estén alerta ante cualquier brote de intolerancia social.



Pero las amenazas, ¿si son en serio?

En medio de este clima de zozobra son muchas las especulaciones sobre posibles casos de asesinatos selectivos, sobre todo desde la aparición de nuevos panfletos donde con nombre propio, se amenazan a jóvenes consumidores o que están involucrados en actos delictivos. Como el caso de Kelly Yuliech Vargas Useche conocida como "La calva", de 19 años de edad quien se encontraba sumida en el consumo de estupefacientes, quien apareció amenazada en una lista en el barrio Panorama y fue asesinada allí mismo el pasado 11 de abril; o el caso del joven de 26 años, Diego Alvarez Hernandez, "el pajarero", presunto jalador de motos y consumidor de alucinógenos, quien fue abaleado a pocos metros de su casa, en horas de la mañana del pasado 24 de marzo de 2009.

Según cifras de medicina legal durante los meses de marzo y abril de 2009, las muertes violentas fueron de 19, en las que se evidencian 13 posibles casos relacionados con la aparición de los panfletos, de acuerdo al perfil de las víctimas, su lugar de residencia y su estrato social. Así mismo, llama la atención el notable incremento de homicidios de este tipo, en comparación con solo 5 casos registrados en los mismos meses del año 2008. En los sectores populares se afirma que se han venido

presentado casos de muertes violentas relacionadas con estas amenazas.

En extrañas circunstancias, por medio de panfletos fueron amenazados además el periodista Raúl Moreno el martes 14 de abril de 2009. De igual forma la periodista y coordinadora del nodo sur del OBSURDH, Andry Giseth Cantillo y los jóvenes defensores de derechos humanos Faiber Cadena Luna y Robinson Londoño fueron obligados a desplazarse de Pitalito, luego de que llegaran amenazas de las águilas negras, en contra de ellos y sus familias, quienes les daban solo 24 horas para salir del municipio. Es importante destacar que estas amenazas de muerte hacen parte de un conjunto de acciones de seguimiento, hostigamientos y llamadas telefónicas amenazantes contra defensores de Derechos Humanos y líderes de los barrios populares pertenecientes del municipio de Pitalito, quienes ya habían denunciado la preocupante situación de violaciones a los derechos humanos, los casos de ejecuciones extrajudiciales y la constante agresión de la fuerza pública contra jóvenes de los sectores populares, ante la Misión de Verificación de la Situación de Derechos Humanos que se realizó los días 18, 19 y 20 de febrero de 2009 y a la que asistieron delegados de la Defensoría del Pueblo, Personería municipal, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH y OBSURDH.

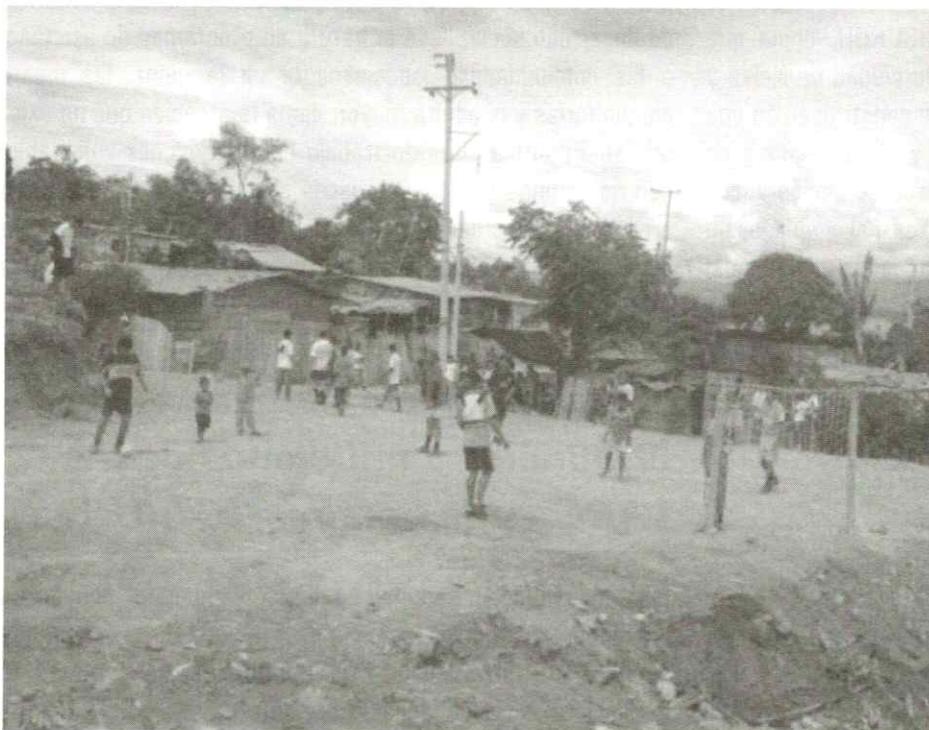
Reacciones: Lo positivo y lo negativo

Luego de la aparición de los panfletos, algunas juntas de acción comunal de la ciudad de Neiva se pronunciaron, como el caso de la comuna uno, donde de manera categórica rechazaron las intimidaciones en contra de algunos habitantes de la ciudad y dejaron un mensaje claro de que la única opción debe ser la preservación de la vida. En este mismo sentido, el día 15 de abril de 2009, en los municipios de Neiva, Pitalito y Garzón, se organizaron marchas a favor de la vida, con el lema "Enciende una vela, tu luz hace la diferencia". Se destaca la parada cultural en Pitalito a la que asistieron más de dos mil personas y en la que a la vez le rindieron un homenaje póstumo al líder estudiantil Enrique Diego Pérez, asesinado en extrañas circunstancias el 16 de marzo de 2009, quien venía liderando algunos procesos en defensa de los derechos humanos. Sin embargo, el miedo ha sido generalizado. Muchos habitantes de la ciudad prefieren no

La intolerancia social llega a las comunas populares del huila

Por: Cristh Elizabeth Florez
Cesar Cordoba
Ginna Tatiana iragauta

“Una organización” no identificada amenaza sectores socialmente vulnerables en las comunas populares de la ciudad de Neiva. Pero, ¿Porqué se presentan estos episodios de intolerancia social?, ¿Porqué se dirigen hacia estos sectores?, ¿Se están satanizando las comunas populares?, ¿Cuál es su impacto social?



sociedad. Para la psicóloga social Rosa Liliana Ortiz, este suceso debe alertar a las autoridades civiles y policiales ya que requiere mayor atención por parte de éstas en el cumplimiento de su obligación constitucional de proteger la vida e integridad de los ciudadanos; así mismo afirma que “no está bien utilizar el termino de limpieza social porque no estamos hablando de basura, estamos hablando de seres humanos que tienen una dignidad y unos derechos al igual que todas las personas”.

Entre la desesperación y el derecho a la vida

... Le pedimos perdón a la sociedad si caen inocentes...” se lee en un fragmento del volante que empezó a circular en Neiva desde el pasado 08 de marzo de 2009 y que ha atemorizado principalmente a los habitantes de las comunas populares de la ciudad. El panfleto en un lenguaje soez e intimidatorio, amenaza con aniquilar a delincuentes comunes, trabajadoras sexuales, consumidores y expendedores de drogas, por considerarlos dañinos para la sociedad.

Estas prácticas mal llamadas de “limpieza” corresponden a un acto de intolerancia social, violatorias de los derechos humanos; que consisten en eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la

Las opiniones en las comunidades afectadas se encuentran divididas. Algunos habitantes cansados de los altos niveles de delincuencia y la débil presencia del Estado, tienden a aceptar y recibir con beneplácito el accionar de estos grupos al margen de la ley; mientras otras personas consideran que no hay que tomar la justicia por sus propias manos y que la violencia no se combate con violencia ya que el problema se tiende a agudizar y se pueden presentar asesinatos de personas inocentes.

Para Ana Elsa Cadena, habitante del barrio Panorama de la comuna 8 “el estado es el único responsable de la seguridad y el bienestar social de los habitantes, preocupa que lleguen ciertas amenazas de grupos que buscan implantar su propia ley, la ley

del exterminio, o sea la pena de muerte”, sin embargo, una ama de casa del mismo sector, que solicita no ser identificada, opina lo contrario: “yo creo que esto es necesario que pase, pues la comuna y nuestro barrio se ha revolcado sorprendentemente, hay demasiado pandillero, demasiados delincuentes que no respetan ya ni a ancianos ni a niños, atracan a los surtidores de las tiendas que ya no quieren subir, o para hacerlo tienen que hacerlo escoltados”

En esta problemática social son comprensibles las diferentes posiciones de los habitantes, sin embargo no se puede perder de vista el concepto constitucional del respeto al derecho a la vida. En relación, Israel Silva Guarnizo, director del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos OBSURDH, opina que “estos panfletos que están circulando en la ciudad de Neiva y en algunos municipios del departamento, se constituyen en una amenaza para las comunidades vulnerables y una violación a los derechos humanos, independientemente de la condición social que tengan las personas el derecho a la vida es inalienable, es un derecho que tiene que ser respetado por todos los ciudadanos, por las autoridades y entidades que tienen que proteger los derechos humanos. El derecho a la vida se debe garantizar por encima de cualquier otra circunstancia”

“Mientras haya desigualdad social habrá violencia”

Las comunas populares cuentan con innumerables necesidades insatisfechas: servicios públicos domiciliarios débiles, vías de acceso en pésimo estado, restricción al derecho a la salud, vivienda digna o educación. Pese a algunas políticas públicas que desarrolla la administración municipal en estos ejes, la población juvenil se encuentra totalmente ajena a la participación y al desarrollo de su comunidad. La mayoría de los jóvenes de los barrios periféricos se debaten entre el desempleo y la informalidad, el consumo de sustancias psicoactivas y el desaprovechamiento del tiempo libre; la falta de oportunidades y la inexistencia de proyectos productivos o de capacitación empresarial, en ese panorama, ¿Qué salida encuentran los jóvenes?

Es necesario hacer presencia en las comunas con unos proyectos de inversión social y que la juventud que está tan abandonada por el estado, tan desprotegida, sea tenida en cuenta. La ley del joven quedó en veremos. Los concejales, diputados y senadores,

solo utilizan a la juventud en tiempos de campañas y después hasta luego el amigo, es muy grave está política para los jóvenes”, asegura una líder de la comuna 8; en ese sentido el señor Bernardo Rubiano, presidente de la asociación de juntas de la comuna 9 opina que la delincuencia común se da en un barrio popular por la desigualdad social: “por falta de programas del gobierno para con la comunidad. Mientras haya desigualdad e inequidad social, no haya inversión para la comunidad tendremos este flagelo que día a día se va a ir incrementando”

Por ende, es importante analizar si los incrementos de delincuencia juvenil no van directamente proporcionados a la inexistencia de programas productivos para los jóvenes. Mientras la secretaria de desarrollo social lleva la batuta en programas de asistencia a las comunidades, especialmente en la niñez, las madres comunitarias y el adulto mayor; llama la atención que no exista una sola política clara de trabajo con los jóvenes vulnerables. “En mi comuna los jóvenes hacen cosas bellas. Ellos son muy creativos, hacen danzas, zancos, malabares, pero aquí no hay quien los apoye. Ellos tienen muy buenas ideas, pero ¿quien los escucha? Nadie. Opina la señora Edilma, edil de la comuna 10.

“Hay presencia de bandas criminales y milicianos de las FARC en la comuna 10”: Uribe

En la investigación periodística desarrollada en las comunas de la ciudad, existe una tendencia generalizada de sus habitantes en relacionar la aparición de los panfletos amenazantes con las declaraciones del señor Presidente de la República, con la supuesta presencia de criminales y milicianos en la comuna 10 de la ciudad. Al respecto, habitantes de esta comuna en particular, en carta dirigida al primer mandatario, piden una pronta rectificación de sus declaraciones, ya que sienten que se les ha estigmatizado y puesto en riesgo con la aseveración presidencial. “La comuna 10 se ha caracterizado por sus practicas comunitarias solidas. Tanto así que nos ganamos el premio Dubai por la mejor práctica comunitaria a nivel internacional. Si el señor presidente tiene información de presencia de milicianos, que vengan y los capturen, pero no es justo que toda una comunidad se vea estigmatizada por eso. Aquí tenemos muchos asentamientos de desplazados, de personas que vienen con cuatro o cinco hijos sin ninguna posibilidad de vivienda digna y sin embargo nos hemos organizado para salir adelante. No es justo que ahora nos vea la ciudad como cueva de guerrilleros o

pronunciarse frente al tema y tratan de seguir su vida evadiendo la difícil situación de zozobra que a diario se vive en los diferentes municipios.



Las autoridades civiles y militares han restado importancia a las amenazas y aseguran que los casos de homicidios que se han presentado en algunos lugares periféricos corresponden a ajustes de cuentas entre bandas delincuenciales. En el municipio de Pitalito propusieron crear un comité interinstitucional para investigar el origen de los panfletos intimidatorios y descartaron la presencia de "Águilas Negras" en el Valle de Laboyos, pese a que según cifras de Medicina Legal, los índices de muertes violentas por homicidio son casi comparables con los de la ciudad de Neiva, además de ser un municipio geoestratégicamente ubicado, que permite el acceso a los departamentos de Caquetá, Putumayo, Cauca y el sur del Huila; y la presencia de grupos narcotraficantes armados como paramilitares o águilas negras, bandas emergentes, guerrilla y grupos delincuenciales es constante en el perímetro urbano y rural, según denuncias de los propios habitantes.

Algunos jóvenes en el territorio nacional, han puesto a circular a través de la red y de fotocopias, un remedo de panfleto que busca generar el efecto contrario: defender la vida y la libertad de cualquier amenaza. Promueven el afecto en la familia, a la organización comunitaria, a la libertad, al goce de los espacios juveniles e invitan a estos grupos oscuros a hacer parte constructiva de la sociedad: "Los jóvenes organizados hemos tomado la irrevocable decisión de no temerles, de no odiarlos, de crear alternativas conjuntas, de perdonarlos si se acogen a esta transformación mental".

La otra cara de las comunas

Un estudiante universitario de la comuna diez de la ciudad de Neiva asegura "la vida en los barrios tiene que seguir, no debemos dejarnos amedrantar por el accionar de grupos antisociales, no podemos dejar que nos impongan un toque de queda, tenemos que tomarnos los escenarios deportivos como una resistencia civil pacífica, debemos demostrarles que no les tenemos miedo y que somos más los buenos que los malos".

Las comunas populares del departamento del Huila se visten de alegría y de folklor para cada festival sampedrino. La mayoría de las comparsas que desfilan por los municipios son conformadas por niños, jóvenes y adultos de estos sectores populares. Muchos líderes comunitarios destinan sus horas libres para el trabajo de su barrio, apoyando los hogares fami, las madres comunitarias, los proyectos de políticas públicas, la organización de sus juntas.



Muchas personas trabajan con ahínco desde tempranas horas del día para que todos los habitantes pueda mercar sus alimentos, existen muchos jóvenes que no se encuentran en la delincuencia, que con bastante esfuerzo realizan sus estudios de validación

mientras trabajan o muchos más que anhelan una posibilidad de empleo digno. En estas comunidades urge que se desarrollen proyectos de inversión social que generen un impacto real en su calidad de vida, que sus calles dejen de ser trochas que se vuelven ríos cuando llueven y que los intolerantes los dejen de mirar como zonas críticas donde pueden llegar a exterminar, por el contrario, son sectores sociales que requieren de la presencia estatal y el apoyo ciudadano.

Recorriendo las comunas populares de la ciudad de Neiva, encontramos ejemplos dignos de trabajo comunitario. En el asentamiento Álvaro Uribe Vélez, ubicado en la comuna 10, don Gilberto Osorio ha organizado el equipo de microfútbol con los

niños de la comunidad como una herramienta de aprovechamiento adecuado de su tiempo libre. En la comuna 9, Dolce Andrade, recorre las calles de cada barrio con su cámara de video, tratando de visibilizar las problemáticas y potencialidades de su comunidad en un espacio televisivo local en el programa "Viva la Gente". En la comuna ocho, "papá chucho", a través de la fundación Houghton trata de resocializar a los jóvenes y adultos con problemas de drogadicción o en estado de indigencia. Como ellos, muchas personas anónimas en el departamento del Huila y en todo el territorio nacional, dejan su huella en el proceso de construcción de su comunidad y de su ciudadanía. Esta es la cara que ellos esperan recuerden los grupos intolerantes, cada vez que se menciona una comuna popular.

Síntesis del marco conceptual adoptado Por el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia OBSURDH

Agradecemos al Banco de Datos de Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, por permitirnos adoptar este marco conceptual.



Mujer que piensa. Patricia Tafur

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha político - Social, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso: o esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas, o se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario;
3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de la mal llamada "limpieza social", que se originan por un evidente móvil político.

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo

o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos". (Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia". Serie Textos de Divulgación, No. 2).

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden inferir como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "statu quo".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como manifestación de intolerancia social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tal como sucede con habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes comunes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLITICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni para - estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

El OBSURDH, ha abierto dentro de la categoría de Violencia Político Social dos subcategorías: Homicidio sin causa determinada y Herido sin causa determinada, para casos de

violencia de los que se sospecha en un futuro, se puede clasificar en otra categoría más definida, según móvil y responsable. Son casos diferentes a motivos pasionales o de violencia común.

Finalmente, Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar



sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

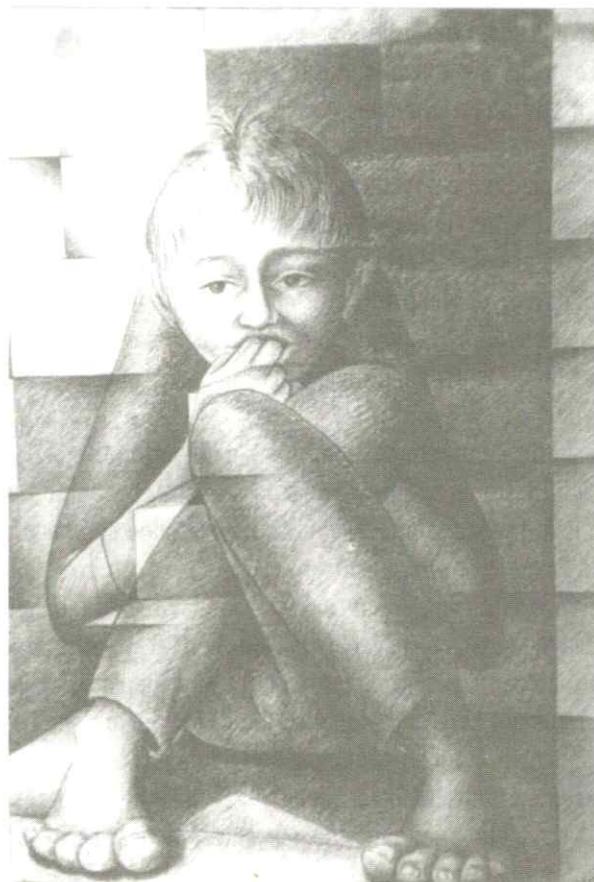
Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado “el Derecho Consuetudinario de la Guerra”. Este último está sintetizado en la Cláusula Martens, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: “en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal”.

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977.

Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino “a hacerlos respetar en toda circunstancia”. Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de “Estados enemigos”, se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de “belligerentes” que se reconocen los

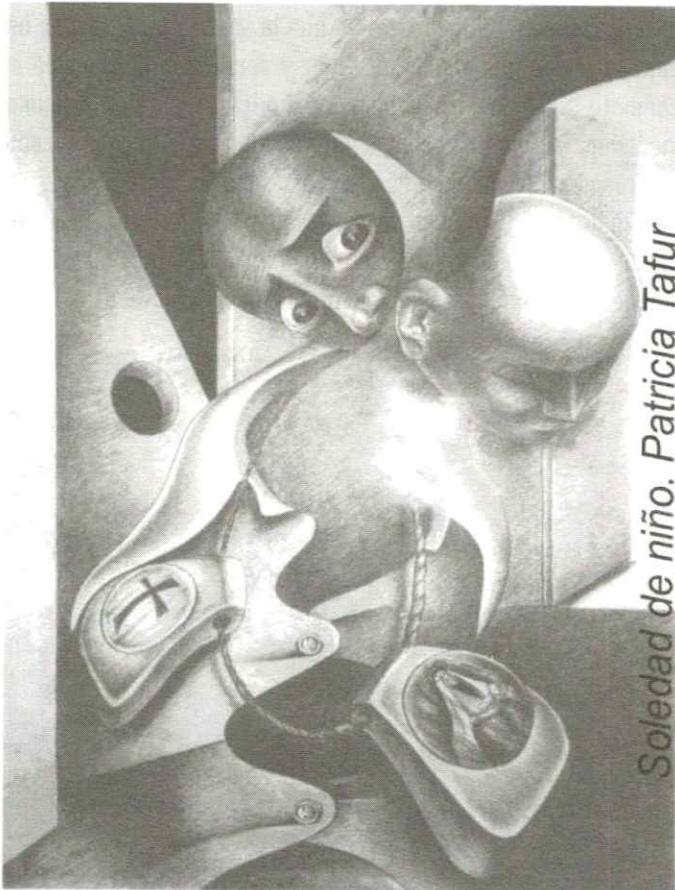
adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.



Soledad de niño. Patricia Tafur

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de “*ius cogens*”, o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, párrafo 5) exime estas normas del “principio de reciprocidad”, es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como “crimen de guerra”, según el artículo 85, párrafo 5,



Soledad de niño. Patricia Tafur

del Protocolo I. Tienen ese carácter las “infracciones graves” contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).

Las infracciones al DIH se pueden clasificar según los siguientes parámetros:

1. Por empleo de medios ilícitos de guerra (armas o instrumentos prohibidos). El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra,

tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al ius in bello.

3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares (ya sea personas, lugares o bienes);

Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como “objetivos militares”, o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los “bienes de carácter civil”, o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los “objetivos militares” los define así el Protocolo I de 1977: “aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida” (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera “preventiva”, sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

4. Por el trato indigno al ser humano en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.

El trato al ser humano, -sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario-, está regulado por normas que concretizan las “leyes de humanidad”, cuya violación se considera “infracción grave del DIH” y constituye al mismo tiempo “crimen de guerra” (artículo 85, párrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente regular aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de acciones bélicas, expresión que utilizará el Observatorio para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *ius in bello* son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones sobre los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas. Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la consunción (Un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza

descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludeo al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.



En fin, para los propósitos del Observatorio, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

**“Una paz con justicia social, una paz sin impunidad,
Una paz de los vivos que abra paso a la esperanza”**

**Padre Javier Giraldo
Banco de datos de Violencia política del CINEP**

Derechos Humanos en Campoalegre: Una Realidad en Aparente Calma

El municipio de Campoalegre, conocido como la capital arrocera del Huila y con un incalculable valor para la memoria histórica con procesos tan valiosos para el departamento y el país como la reforma agraria; ha sido históricamente lugar de lamentables tragedias y violación de los derechos humanos. El asesinato de dos concejales y dos civiles el 10 de julio de 2005, hecho que fue repudiado por el país y el mundo (en un acto de rechazo



por parte de la ONU), la muerte de Luís Antonio Mota, alcalde del municipio en Octubre de 2003; así como los diferentes atentados contra centros agroindustriales como Molinos Flor Huila o locales comerciales como Drogas La Rebaja, son apenas una radiografía de la situación de Derechos Humanos durante la última década.

Algunas incoherencias

Una de las situaciones más preocupantes se vivió en el 2008, ante la alarmante cifra de 19 homicidios, la mayoría de ellos con características que indican posibles casos de ejecuciones extrajudiciales. La Personería del Municipio y la Sijin de la policía han desmentido esta tipificación, asegurando que de acuerdo a sus investigaciones, no existen factores que permitan determinar que se tratara de homicidios intencionales llevados a cabo por agentes estatales o por particulares que actuaran en complicidad de la fuerza pública.

Para la Personera Municipal, Andrea Paola Lizcano, "En los meses de junio y julio se presentaron el mayor número de casos. Aparentemente eran las denominadas limpiezas sociales. En

un comienzo se hablaba de habitantes de la calle como víctimas, pero la mayoría de las personas que fueron víctimas de estos homicidios tenían antecedentes penales. De acuerdo a las informaciones de fiscalía y la Sijin de la policía se ha determinado que se trató de un ajuste de cuentas entre estas bandas y en algunos otros casos se hablaba de la llamada limpieza social, pero estos casos aún están siendo objeto de investigaciones".

El informe de medicina legal respecto al número de Homicidios en 2008 y 2009 reporta tres casos, dos de ellos tipificados como muertes violentas y uno en estudio, casos donde las circunstancias del hecho no están

claramente establecidas; mientras que el hospital el Rosario del municipio registra 19 homicidios en 2008 y 1 caso en lo corrido de 2009, circunstancias que dejan un gran interrogante frente a hechos alarmantes como el que se presentó el pasado 7 de febrero de 2008, cuando tropas del comando operativo No 5 de la Novena Brigada presentaron ante los medios a Saúl Dimas Pastrana, Eder Olmos Escobar, Yamith Castaño Dueñas y Carlos Olmes Sánchez en la vereda Bajo Piravante del municipio como "guerrilleros de la columna móvil Teófilo Forero de las Farc muertos en combate"¹.

Es preocupante el hecho de que estos homicidios no estén dentro de los registros de medicina legal, pese a que estas muertes aún son objeto de investigaciones. Los amigos de las víctimas aseguraron en su momento que los cuerpos serían entregados pese a que ya habían sido enterrados. "Lo único que sabemos es que el ejército los hizo pasar como guerrilleros, pero ellos

1. Revista No 3 voces y silencios, enero junio de 2008, casos Huila, Pág.35.

no pertenecían a ningún grupo de las Farc, era un grupo de amigos que habían venido a pasar vacaciones a una finca de la región”².

Por su parte, la Personera Municipal asegura que han tenido conocimiento de esta situación; sin embargo, el caso no fue denunciado ante esta entidad sino en la fiscalía. “Los familiares están adelantando lo correspondiente, se hablaba de eso, se hablaba de los tan mencionados “falsos positivos”, pero pues acá está por comprobarse, de pronto pueda ser que se trate que el caso mencionado corresponda a ese delito, pero la personería no tiene conocimiento de esto... sí supimos del hecho, pero no sabemos en qué va la investigación”.

La muerte de estos cuatro campesinos, así como el homicidio de las 15 víctimas más en el 2008, hoy son objeto de algunas investigaciones, y en la mayoría de los occisos, casos cerrados, cuyas muertes se “justifican”

como consecuencia de los antecedentes delictivos de las víctimas, que no existen dentro de los registros de medicina legal. El interrogante que nos queda es si realmente estos hechos han sido lo suficientemente investigados, hasta el punto de descartar totalmente que alguno de los casos corresponda a ejecuciones extrajudiciales.

Panfletos, un momento de crisis en el orden público del municipio. El pasado mes de febrero, la población Campoalegruna vivió una de las situaciones más complejas en el orden público. Un panfleto que empezó a circular por algunos de los barrios, señalaba la llegada de las Águilas Negras al municipio. “Pueblo Campoalegruna no le de miedo y no se deje amedrentar por los sapos y milicias de este pueblo, nosotros luchamos por una Colombia mejor libre de estos parásitos ya estamos aquí... Águilas Negras...”

Con este mensaje y en este estilo de escritura, el panfleto rompió en pocas horas con la cotidianidad en la vida del municipio. 43 habitantes fueron objeto de amenaza, ya que el panfleto señalaba, con nombres propios a personajes que debían salir del pueblo si no querían poner en riesgo sus vidas y la de sus familias. “Pueblo Campoalegruna tomen muy en claro esta nota las siguientes personas deberán de dejar el pueblo en el

transcurso de dos meses... Les escribe el comandante del bloque de las Águilas Negras del Huila desmovilizados de las AUC... Ya tenemos en nuestro poder la lista de los verdaderos testaferros, auxiliares y sapos de la guerrilla de las FARC...”

Esta aparente situación de violencia político social, generó un fuerte impacto en el aspecto social, económico y emocional en los habitantes y en las personas que fueron objeto de estas amenazas. Las consecuencias, dos familias se desplazaron del municipio, el temor y la intranquilidad en la población impactó notablemente el comercio, las prácticas sociales y hasta el trabajo de algunos agricultores que normalmente salían a altas horas de la noche para cuidar sus cultivos se vieron obligados a dejar de lado la seguridad de su cultivo para no poner en riesgo su integridad. Un habitante del municipio, que pidió poner en reserva su nombre, asegura que “El temor es bastante grande, es decir, el hecho de que hayan salido panfletos amenazando a la comunidad, personas trabajadoras que uno conoce y que realmente son trabajadores y que los van señalando, a unos diciéndoles que son auxiliares de la guerrilla y a otros, que de una u otra manera están ayudando las Farc. Las personas amenazadas son parte de la comunidad y eso de una u otra manera va contribuyendo a que se pueda generalizar el problema y se va volviendo una situación bastante complicada, hasta el punto de que nadie está seguro. Entonces una mira que no hay por lo menos esa intención de que el mismo gobierno, con su fuerza pública, este analizando porqué se están presentando esas cosas y esta clase de amenazas que van trascendiendo y puede ser nefasto tanto para las personas implicadas como para el resto de la comunidad Campoalegruna, para la economía y el desarrollo de nuestro municipio”.

La administración municipal convocó un consejo de seguridad a todas las autoridades competentes en el departamento, además de las personas mencionadas en dicho panfleto, donde se tomaron medidas en materia de orden público, además de recomendaciones a las personas amenazadas, sin prestar otro tipo de garantías que ayudaran a preservar la vida de quienes en ese momento estaban totalmente vulnerables.

La situación se hizo más compleja con un nuevo panfleto que salió en el municipio unos días después, el mismo que apareció en más de 20 departamentos del país, y que obligó a la población a

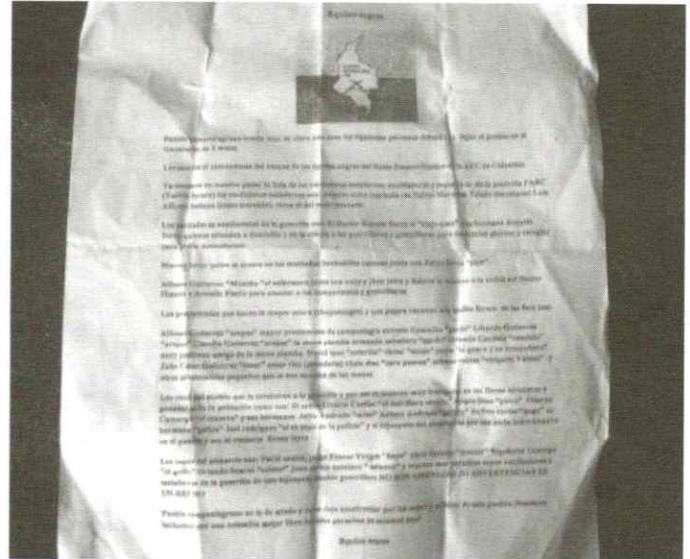
2. Revista No 3 voces y silencios, enero junio de 2008, casos Huila, Pág.36.

resguardarse en sus casas desde tempranas horas, atemorizó a toda la comunidad y puso en una crítica situación a prostitutas, homosexuales y drogadictos del municipio. Campoalegre, pese a que el fenómeno de los panfletos afectaba a todo el país, había sido objeto de dos duras amenazas en menos de un mes, circunstancias que crearon un ambiente de zozobra porque la población se sentía doblemente amenazada.

Hoy, después de tres meses, las autoridades locales sostienen que esta difícil situación esta totalmente superada. Según la Personera Municipal, “en la actualidad ya se encuentra el orden público restablecido, dadas las actuaciones de todas las entidades ejército y policía nacional. Hasta el momento no se sabe con certeza de donde vinieron las amenazas, pero parece ser que si está descartado que sean las águilas negras. Todo parece indicar que son grupos al margen de la ley, más exactamente de delincuencia común, que viene causando zozobra y con sus panfletos y sus llamadas buscan causar miedo, generalmente con fines extorsivos, circunstancias que aún están siendo objeto de investigaciones”.

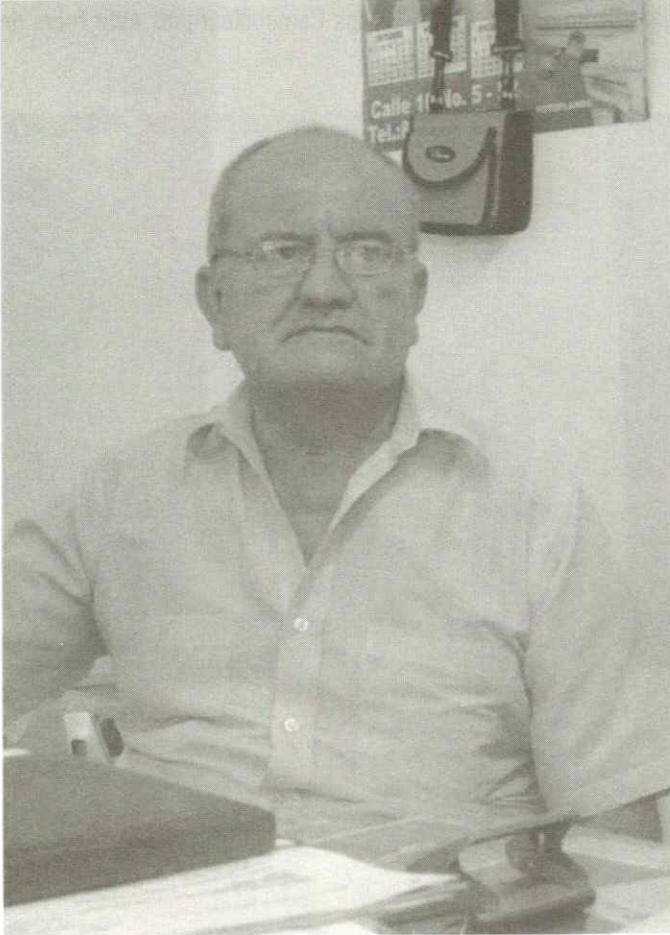
La cotidianidad del municipio ha retornado y no se ha registrado ningún homicidio respecto a las personas señaladas en el primer

panfleto. Sin embargo, las garantías y el papel que debería cumplir la administración municipal y el estado Colombiano no están dados, teniendo en cuenta que la vida es un derecho constitucional que no fue y hoy no está debidamente protegido. Aunque la calma este regresando, las circunstancias no garantizan que la vida de estos Campoalegrunos este fuera de peligro.



“Una Opción Para Vivir y no Para Morir”

Por: Cristh Elizabeth Florez



La historia de La Fundación Houghton empieza a germinar en el año 1997; Jesús María Gutiérrez, Ingeniero Civil, más conocido como Papa Chucho es el que le da vida a esta organización, que nace como una idea de brindarle ayuda y protección a la gente de la calle, drogadictos, delincuentes, a la población marginada. Papa Chucho cuenta que en esa época el pasó por una larga lucha contra las drogas, la cual logró vencer con valor y responsabilidad. “Dure más o menos 8 años metido en las drogas y gracias a un amigo de Bogotá, el doctor Eduardo López Vergara, quien me dio un tratamiento, inicié un largo proceso de rehabilitación, luego llego aquí a Neiva en el 97 y me encuentro con el tema tan bárbaro de los indigentes... entonces comienzo a hacer un estudio, voy a las ollas para saber cuántas hay en la ciudad, en que barrios están localizadas, cual es la problemática, que es lo que está pasando con los indigentes, como los están afectando las personas, la

sociedad y sobre todo la famosa limpieza social” expresa Papa Chucho con sobriedad y con total seguridad.

Con sus ojos claros e intimidantes menciona que el nombre de la fundación es en honor a la memoria de su padre, Jesús María Houghton, un médico reconocido en la ciudad y a quien le hubiese gustado que su apellido fuera el nombre de una construcción que hiciera su hijo. Luego, una corta aclaración del porque no lleva el apellido de su padre; cuenta que en el trabajo que realizó inicialmente lo acompañaron 10 personas muy importantes, entre ellas: Yolanda Rojas, una medica que ha sido su mano derecha en la fundación; Ramiro Cardozo, abogado; Deycy Roncancio, trabajadora social; Caterin Gutiérrez, psicóloga; Cielo Berjan, educadora; Olimpo Dussán, educador; y su hijo Cesar Gabriel Gutiérrez. Junto a todos ellos Papa Chucho empezó a ir todos los sábados a las ‘ollas’ a dejarles a los consumidores pan y panela; todo esto con el objetivo romper el hielo e iniciar un acercamiento con esta población y así poder realizar un estudio arduo.

En el año 1999 la Fundación Houghton identificó 22 “parches” en toda la ciudad, entendiendo el término como un lugar en donde consumen drogas los amigos del barrio. En la comuna 1 encontraron tres parches: Coca Cola, Camilo Torres y el Triángulo; en la comuna 2, solo uno, Cámbulos; comuna 3: Puente Pastrana y Puente de la carrera 5; comuna 4: Centro e Isla CAI; comuna 6: Bavaria, Terminal 1, Terminal 2, Galán, Bogotá y Limonar; comuna 7: San Martín; comuna 8: Acacias y Sur Orientales; comuna 9: Villa Magdalena, Galindo, Carbonel y Villa Nazaret y por último en la comuna 10: Palmas. Este resultado hizo que fuera necesario que en la ciudad hubiera un centro de rehabilitación para toda la población marginada.

Inicialmente desde el año 1997 hasta el 1999, Papa Chucho empieza a enviar personas para Ibagué o para Bogotá para que en los centros de rehabilitación de estas ciudades las trataran, ellos no tenían que preocuparse por el dinero, ya que él corría con todos los gastos, él les ayudaba en esa parte; ellos tan solo debían ser juiciosos y responsables en el largo proceso. Pero entonces se dio cuenta que ellos permanecían muy poco tiempo encerrados y que el tratamiento muchas veces no funcionaba,

y se dijo así mismo que estaba perdiendo mucho dinero y que mejor iba a ver como organizaba un centro de rehabilitación en Neiva. "Yo tenía mis casas, tenía una casa disponible, una casa grande que es la del barrio Chapinero y es en donde nace la fundación y dije yo, hay empiezo con algunos". Bastó solo eso, empezar a darle vida a la idea para que comenzaran a surgir malentendidos y problemas.

El primer problema con el que Papa Chucho se enfrenta es con la intolerancia de las personas con el tema de los indigentes. En un inicio, lleva a la casa una niña de 8 años para darse cuenta como se comporta y empieza a ver que ella le ayuda a hacer el aseo, que es chévere, que es la 'verraquera' y que poco a poco se convierte en una amiga, en una compañera. Esto da pie para que los vecinos de barrio comiencen a murmurar que el se

lleva a las niñas de la calle para aprovecharse de ellas; para tratar de contrarrestar esos comentarios toma la decisión de llevar a un hombre y empezaron a decir que ahora era 50-50, que le gustaban los hombres y las mujeres. Como lo expresa Papa Cucho, de esta forma empieza una persecución a nivel sexual. Por otro lado, la gente comentaba que los robos en el sector se llevaban a cabo por los de la fundación, que todo lo que malo que pasara era porque ellos estaban allí. Como lo dice Papa Chucho la guerra al principio fue muy 'verraca'; fue una lucha muy fuerte contra la gente que no los quería tener como vecinos, no los quería tener cerca, sino que quería verlos ojala muertos.

Llega la segunda etapa (1999 al 2000) que fue la consecución de la comida. "Fue la etapa mas dura porque la gente no se acercaba a la fundación, yo salía a pedir para que me ayudaran con alguna cosa para la gente, con algún mercado, con alguna vaina, y había gente que me decía, mire ingeniero nosotros le ayudamos a usted, le regalamos si quiere una 9 milímetros y le regalamos todas las balas que usted quiera y mata a todos esos hp. Me lo decían en varias partes y gente de mucha plata".

En medio de todo este trabajo Papa Chucho empieza a darse cuenta del problema de la mano negra en Neiva, como estaban asesinando a los indigentes, como los estaban matando, los descuartizaban y los echaban al río Magdalena. El se acuerda que en esa época agarraban a unos 15 o 20 indigentes y los amarraban a todos de la mano para acomodarlos en fila, la policía les quitaba la camisa y les ponían una B con pintura de aceite, una B de 'bazuqueros', los sacaban a pasear por todo Santa Isabel y resulta que después de esa salida, como a los 8 días solo quedaban unos 2 o 3 indigentes porque a los otros los habían matado.

"Comienzo a investigar qué es lo que esta pasando con los indigentes, cómo los matan, en dónde... y resulta que los sacaban de las residencias y se los llevaban para una piedra

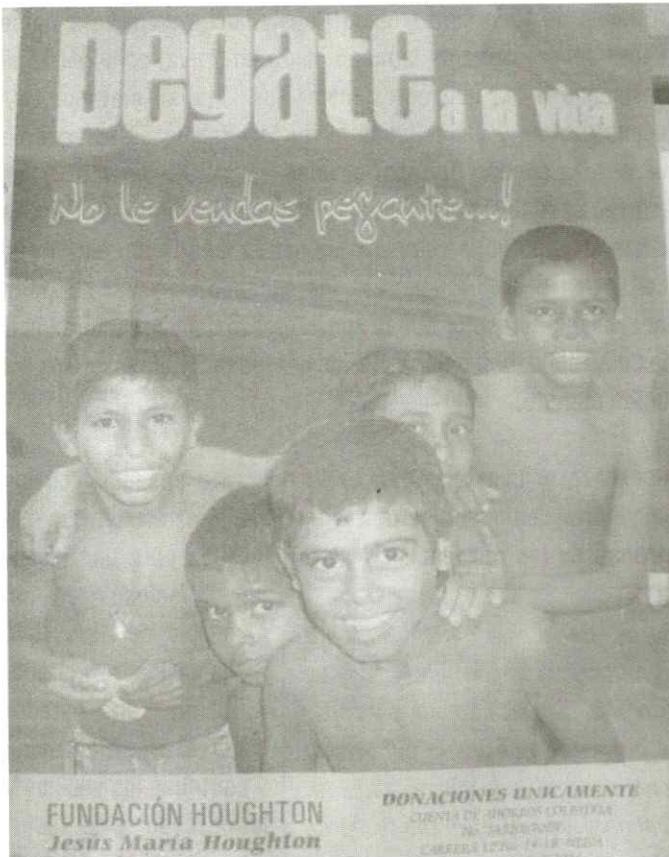
"Desde muy chiquillo fui abandonado por mi familia... rechazado por mi madre desde el vientre. Cuando yo nací, mi mamá me botó a un basurero en donde había un ganado... una familia rica me iba a recoger y mi abuelita dijo que no lo hicieran porque lo que había allí era un perro muerto para botarlo. Yo fui creciendo al lado de mi abuelita, ella trabajaba lavando ropita, planchando y yo ahí a un ladito en un corralito... yo lloraba mucho cuando estaba en la cuna. Cuando yo tenía 8 años, mi abuelita me contó todo esto, me dolió mucho, lloré mucho, eso lastimó mi corazón... destruyó mi corazón, mi mente y entonces a esa edad yo me fui de la casa y comencé a consumir droga con unos amigos".

Esta es la historia de José David, un joven de 29 años, piel trigueña, delgado y con unas ganas inmensas de vivir. Esta es una de las tantas historias de vidas, de calle, de delincuencia, de drogas... que confluyen en la Fundación Houghton.

muy famosa en el municipio de Aipe que se llama Piedra pintada. Allí hay un mirador hacia el río Magdalena y contaban los vecinos y los pescadores del sector que por hay tipo 12 de la noche ellos escuchaban a la gente pidiendo clemencia allá arriba para que no los mataran...los mataban y los echaban al río y la orden para los pescadores era que no podían recoger ningún cuerpo porque si los recogían los mataban, lo que tenían que hacer

era empujarlo para que siguiera el cause del río. Otra forma de matarlos en esta época era a bala, era directo, la subversión mataba, no la policía sino los que estaban al mando de esto que eran paramilitares...no es como ahora que utilizan las pandillas para matarlos, ahora la vaina es diferente, entonces ya no los matan directamente sino que contratan a una pandilla del sector para que acabe con la gente que no sirve y les paga 200, 300 mil pesos" afirma recordando que en la comuna 8 existe una pandilla que es la encargada de realizar la limpieza en el sector.

Esta situación de intolerancia social que se vivió en el momento hizo que los habitantes de la calle sintieran miedo. Sabiendo que



sus vidas corrían peligro, un gran número de ellos llegaron a la fundación en busca de protección y ayuda, hasta un punto en donde hubo 150 pacientes, de modo que la casa del Chapinero no dio abasto para tantos. Entonces Papa Chucho empezó a pensar en otras opciones, en otras casas; ya en el 2001 compró una casa en Sur orientales, en el barrio Azuero Manchola y mas o menos a los 4 meses compró una finca a 5 Km. de la vía Neiva Vegalarga, que se llama Care Perro. De esta forma y con las condiciones necesarias para iniciar el trabajo de rehabilitación, Papa Chucho inicia un trabajo arduo.

Son tres los ejes fundamentales que se tienen en cuenta en todo el proceso de rehabilitación: primero que todo se aborda el problema de la drogadicción, al no consumo de sustancias psicoactivas; por otra parte se tienen muy en cuenta el tema de la prostitución, tanto del hombre como de la mujer y por último la delincuencia. "Nosotros le cambiamos a las personas sus valores, le hacemos como un lavado de cerebro... tratando de convencer a la persona que no puede seguir en las mismas; hay tres cosas muy importantes allí para tener en cuenta: si usted mete droga se prostituye y delinque, si usted delinque mete droga y se prostituye, y si usted se prostituye, mete droga y delinque. Entonces lo que hay que hacer es alejarse de todas para que la droga se aleje, si usted se aleja de la delincuencia,

la droga se aleja; si usted se aleja de la prostitución la droga se aleja. Pero si usted comete un error la droga se acerca".

El proceso de rehabilitación dura aproximadamente año y medio. En un año se mantiene la total atención que el paciente requiere; después de ese lapso de tiempo lo que viene es la inserción del rehabilitado a la sociedad por medio de un trabajo que se le consigue desde la Fundación, ya sea en el área de construcción, ornamentación, mecánica, pintura de vehículos o venta elementos de aseo. En el tiempo restante se le hace un seguimiento para que con el dinero que gane se vaya comprando lo necesario para vivir en unas condiciones dignas; el próximo paso es que consiga lo de tres meses de arriendo de una pieza, ya que ellos no están de acuerdo que el paciente vuelva a la casa porque puede llegar a ser una situación problemática, entonces la idea es que ellos dispongan de su propio hogar.

HISTORIAS QUE CONFLUYEN

Larry es un joven de 30 años, oriundo de la ciudad de Neiva, estudió en el Colegio Nacional Santa Librada y hace 2 meses esta en la Fundación. Su primer encuentro con la droga fue a los 12 años de edad, inició consumiendo cocaína y después de una corta rehabilitación, cayó mucho mas bajo al sentir curiosidad por probar el bazuco. Sus padres siempre estaban pendientes de él, ellos no creían que su hijo era consumidor activo hasta que un día un vecino les dijo en donde estaba y fue en ese momento que se dieron cuenta de lo que estaba pasando. Tiene tres hijos y antes que su mujer se fuera con ellos para Medellín ella le dijo que si él en esos momentos decidía irse para un centro de rehabilitación, ella se quedaba, pero él le dijo que se fuera, que ya no había esperanza.

Elizabeth tiene 37 años. Nació en el Sur de Bolívar. Inició a consumir bazuco a los 19 años. Está en la fundación desde hace cinco meses. Tuvo 7 hijos, los cuales perdió por culpa de la droga y su irresponsabilidad, como lo dice ella. Llego a Neiva porque cuando le quitaron a su último hijo de tan solo cuatro meses, casi se vuelve loca, estuvo en la calle mucho tiempo y decidió buscar ayuda en una casa de apoyo y de allí la mandaron para la Fundación Houghton. Su sueño es volver a tener a todos sus hijos y su meta es conseguir un buen empleo para poder brindarles a ellos todo lo que necesitan.

Don Luís tiene 48 años. Hace 28 meses esta en la Fundación. Conoció las drogas a los 9 años, época en la que vivía con su

papá, mamá y cuatro hermanos y a los 11 años comenzó la vida de calle; fue un muchacho muy rebelde y además cuenta que su familia era muy pobre, desunida, allí no existía el dialogo y además no se esforzaron por educar bien a sus hijos. Tiene tres hijas, las cuales tuvo que mantener por mucho tiempo ya que su madre no aguanto más la situación de don Luís. Estuvo varios meses en la cárcel porque lo vieron robando y mientras estaba entre las rejas, sus hijas estaban en el Bienestar. Decidió rehabilitarse porque estaba cansado de tanto trajín en las drogas, se acabo física, moral y espiritualmente, se le cerraron todos los caminos al enfrentársele a la sociedad de una forma no correcta. En estos momentos esta trabajando, vende elementos de aseo en las calles.

Geovanny tiene 44 años, nació en Manizales. Adquirió el vicio a sus 26 años de edad. Tiene un hijo. Trabajo en una de las mejores empresas de Manizales. Pero los problemas familiares lo hicieron vulnerable e hizo que hallara consuelo en el alcohol y en las drogas; esto hizo que le fuera muy mal en el trabajo, en donde era uno de los mejores. El momento para decir no más a las drogas fue cuando su hijo casi se da cuenta de las condiciones en las que se encontraba. Le pidió ayuda a uno de sus mejores amigos y este le tendió la mano. Su sueño es poder ayudar a los demás, así como Papa Chucho le ayudó a el.

Todos ellos llegaron a la Fundación Houghton a reconocerse como seres humanos, a reconocer sus fallas y errores. "Aquí el proceso es independiente, es de cada quien, es interiorizar y mirar en que me equivoqué y como puedo arreglar el problema", menciona Larry al comentar que esta muy contento con el trabajo de la fundación. Todos ellos reconocen que el tiempo de rehabilitación no dura uno o dos años, están convencidos que este dura toda la vida, puesto que algunos de ellos en otras ocasiones tuvieron la oportunidad de estar en un centro de rehabilitación y al momento de estar afuera los sedujo de nuevo la droga y volvieron a recaer. Todos ellos tienen hijos y en estos momentos añoran tenerlos de nuevo en sus brazos para demostrarles que están decididos a seguir su vida sin ningún tipo de dependencia en las drogas, quieren salir adelante, seguir su vida sin ningún problema y con todas las de la ley.

Es así como la Fundación Houghton a través de los años y con un sinnúmero de obstáculos se ha convertido en 'UNA OPCIÓN PARA VIVIR Y NO PARA MORIR' y más aun en estos momentos en donde esta pululando la intolerancia social por parte de algunos sectores sociales. Larry, Elizabeth, Don Luís y Geovanny dan gracias a Dios por regalarle una nueva oportunidad y así poder seguir viviendo en medio de la zozobra, para ellos el destino les esta 'jugando una buena pasada' y pase lo que pase no la piensan desaprovechar, además quieren ser multiplicadores de lo que significo para ellos el volver a renacer por eso expresaran sus mas sinceros agradecimientos hacia la fundación preparando la celebración de sus primeros 10 años para el próximo 17 de Julio en el Centro de Convenciones José Eustasio Rivera.

MALA DROGA:

Mala droga que finalmente he encontrado el coraje en describirte.

Hoy yo quiero que tú sepas todo el odio que te tengo, sabes bien porque:

Me haces frío solamente cada día más, escondes mi alma. Pero hoy digo que no sé si me está cambiando en medio de esta surca.

No tu voz, no tu sonrisa, ni tus besos me hacen siempre mi compañía, tu persona que me apaga los colores, y mi mente detrás de ti.

Aprovecho un instante en que no guardo ya mis soledades y te adueñas de mi mente de tal modo que anulas todo en mí. Quiero maldecirte, recojo mis fuerzas y te grito la rabia que solo tú me inspiras,

Tengo el alma muerta en ti, quiero que te queden mil desprecios, como un eco de un adiós final.

Mala droga que detesto por la gente que también matara por ti, por los sueños que has robado, por las vidas corrompidas, por tus burlas de mi, disfrazada como niña que se ofrece desnuda solo por amor y en noche de placer artificial me posees como flor de mar.

Geovanny

“Por Amor a los Hijos”,

Historia de un desplazamiento

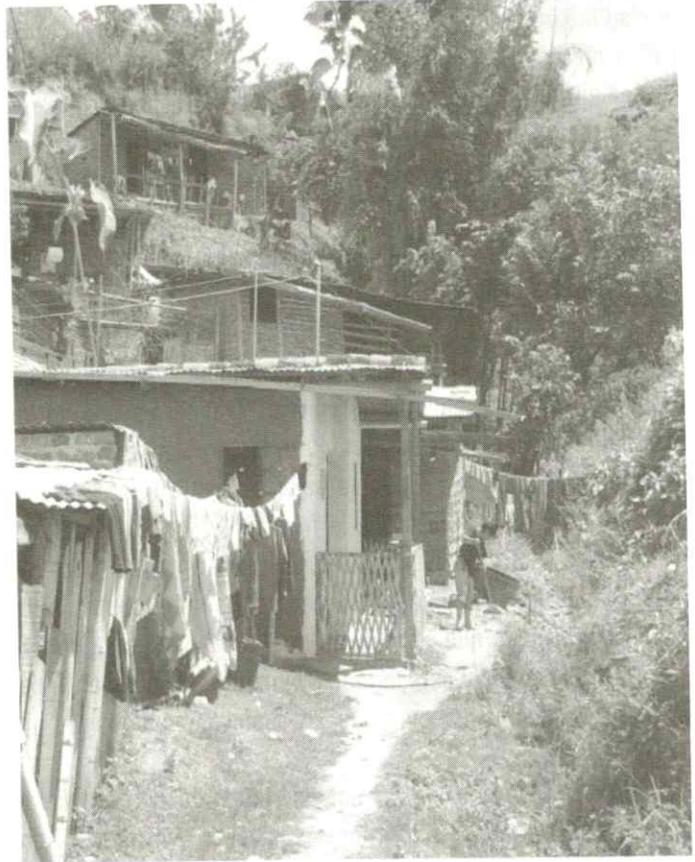
“ Cuando llegamos al Terminal de transportes miré a mi esposa y a mis hijos, y vi en ellos tristeza y miedo al mismo tiempo. Y entonces quise llorar, pero no lo hice. Tenía que mostrarles fuerza, aunque por dentro yo estaba peor que ellos. Desesperado me preguntaba: ¿y ahora qué?, ¿qué vamos a hacer sin plata?, ¿dónde vamos a vivir?, ¿qué vamos a comer?, ¿cómo nos va recibir esta ciudad que no conocemos?”. Don Leopoldo Muñoz, un humilde campesino nacido en el Tolima, nunca imaginó aquél 8 de enero de 2009, que tendría que abandonar sus 47 años de vida en el campo, para defender la vida e integridad de sus hijos.

Construyendo una familia...

Eran tiempos felices, don Leopoldo y su familia por fin tenían su terreno propio después de años de trabajo y esfuerzo. Toda su vida la había dedicado al trabajo labriego, desde que era muy pequeño y cuando vivía junto a sus padres a quienes les había heredado el amor por el campo. A sus 20 años conoció a Hermelinda, quien se convirtió en su compañera sentimental; una joven campesina con un niño recién nacido llamado Alcides, y a quien don Leopoldo educó como si fuera su propio hijo. Con el paso del tiempo llegaron entonces sus otros tres hijos: Ramiro, Alfonso y María, la menor.

Con dedicación, empeño y sacrificio la joven pareja se consagró a trabajar en el campo para poder ‘levantar’ y educar a sus hijos. “Trabajábamos recogiendo café, cuidando fincas y cultivando productos para venderlos en el pueblo. Aunque gracias a Dios éramos felices, nos hacía falta nuestro propio techo. Pues no faltaba que a uno los patrones lo humillaran y lo echaran cuando quisieran y entonces teníamos que empezar desde cero”. Dice don Leopoldo que su anhelo de tener finca propia se hizo realidad cuando un hermano suyo decidió irse a vivir al Caquetá; entonces lo llamó para ofrecerle un terreno que tenía a dos horas del municipio de Tello en el Huila.

“En aquella época estaban por darme una platica que me debía un señor al que le había trabajado. Eso y un préstamo que hice en el Banco Agrario, que hoy en día todavía debo, me sirvieron para comprar esa finquita, que era pequeña, pero era lo mejor que



nos había pasado, por fin teníamos donde vivir y nuestro propio terreno donde cultivar”. Don Leopoldo Muñoz y su compañera Hermelinda lograron una vida más digna. Sus hijos los ayudaban en el campo, pero también estudiaban. Leopoldo quería que fueran hombres de bien y salieran adelante, y la única forma era yendo a la escuela, les decía él.

Con el paso del tiempo llegaron dos miembro más a la familia, Alcides, el hijo mayor, conoció a Nora y con ella vino Laurita, su primogénita. El joven terminó su bachillerato y se dedicó a la venta de los productos que cultivaban en la finca. “Aunque no era mucho, la venta nos daba para comer y vivir bien, cultivábamos legumbres, papa, yuca... y luego yo bajaba al pueblo a venderlas”, recuerda el joven. Es así, como la familia Muñoz, con mucho esfuerzo llevaba una vida tranquila y sin ningún tropiezo, hasta aquel día de enero cuando recibieron una visita inesperada.

La destrucción de un sueño...

En ese momento los tres varones se encontraban recogiendo café en la parte baja de la finca, cuando de un momento a otro llegaron unos hombres, preguntaron por el jefe de la casa y Leopoldo respondió...

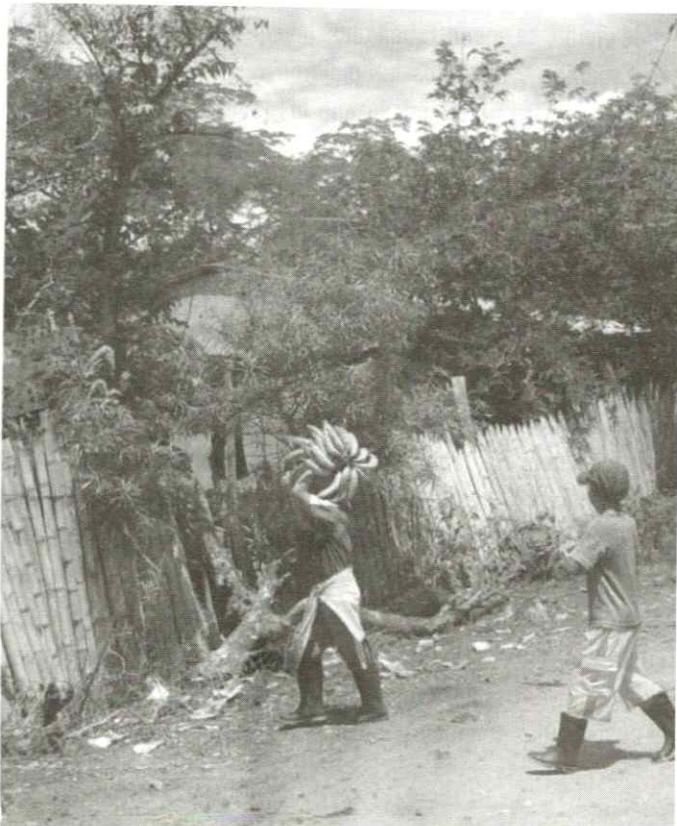
-Sí, a sus órdenes,

-¿Como le va patrón? preguntó uno de ellos-

-Bien será, señor, ¿qué se les ofrece?

-pues sencillo mi señor, por ahí nos enteramos que usted tiene dos sobrinos sirviéndole al ejército, y como esa es la cuota que usted le está dando al Estado, pues nosotros necesitamos que contribuya también con nosotros.

Don Leopoldo recuerda que la piel se le puso de gallina; al escuchar esto, inmediatamente supo a quiénes se referían. Él nunca se imagino que algo así le pasara y menos por cosas tan ilógicas; "yo ni me acordaba que tenía dos sobrinos que desde hace tiempo estaban en el ejército como soldados profesionales, son hijos de un hermano que vive lejos. Casi ni tenía contacto con él, me dijeron que tenía que poner mi cuota para ellos también, y el precio era mis hijos. Me acuerdo que me preguntaron qué decía yo si ellos se llevaban a mis hijos, y por miedo les dije: pues si eso es lo que ustedes quieren, ¿qué puedo hacer yo?".



Para él fue un milagro que sus hijos no estuvieran ahí en ese momento; "aproveche y les dije que estaban en el pueblo, entonces me respondieron que volverían en cinco días, que si ellos no estaban, se llevarían a mi hija y a mi nuera. Yo les dije que a mi hija no porque acabábamos de enterarnos que estaba embarazada, entonces respondieron que eso no era ningún problema. Se despidieron de forma cordial y se fueron". Don Leopoldo, su mujer, su hija y su nuera quedaron muy asustados y no podían creer lo que les acababa de pasar. Inmediatamente les dijo a ellas que guardaran la ropa que más pudieran en bolsas y cajas.

Cómo levantarse sin tener de dónde prenderse...

"Yo estaba muy asustada, mi papá y mi hermano mayor empezaron a preguntar a la gente si sabían donde podíamos encontrar una casa 'baratica' en arriendo, porque la plata que traíamos no era mucha, un señor le dijo a mi papá que por los lados de Guacirco y pues nos fuimos para allá". Cuenta además María, la hija menor de don Leopoldo, que al llegar al corregimiento de Guacirco, les fue fácil encontrar una casita pequeña desocupada, lo difícil fue convencer al dueño para que les permitiera quedarse esa noche, pues el dinero que traían no les alcanzaba para el arriendo completo. Después de un largo tiempo lograron convencerlo con el compromiso de que lo más pronto posible pagarían lo que quedaban debiendo. "Esa noche fue muy dura, no habíamos comido nada durante todo el día, mi papa se guardo algo y con eso compró pan. Esa fue nuestra comida esa noche", relata María.

"La esposa del dueño de la casa nos regaló unas cobijas, y nos prestó una colchoneta, ahí durmieron mi mujer, mi hija y mi nieta, los demás nos repartimos en el piso. La verdad, esa noche no pude dormir, pensando en lo que sería de nuestras vidas... lloré y lloré todo lo que no había podido llorar durante el día"; narra además don Leopoldo, que en el fondo él soñaba que al despertar estuvieran en la finca y que no hubiese pasado nada. Sin embargo, al día siguiente al abrir los ojos, se había dado cuenta que no era un sueño, que todo se trataba de una cruel realidad.

Don Leopoldo y su hijo Alcides salieron a buscar trabajo, caminaron todo el corregimiento, pero no encontraron nada, al regresar, los dos cuentan que estaban muy afligidos, pero se habían encontrado con la buena noticia de que la dueña de la casa se había reunido con unas vecinas y les habían dado un

mercado, algo de ropa y algunas cosas para que utilizaran. De esa manera lograron estar más tranquilos, comieron mejor, y esa noche el humilde campesino pudo conciliar más el sueño.

Los días siguientes no fueron mejor, don Leo, como le dice su familia, junto con sus dos hijos mayores decidieron irse a la central de Abastos de Neiva; un vecino les había dicho que allí podrían conseguir trabajo más fácil, pero no lo fue tanto. Don Leopoldo afirma: "nos fuimos a pie desde Guacirco hasta Abastos, allí nos separamos, mis hijos empezaron a buscar a quién cargarles el canasto; yo iba a los diferentes puestos, pedía trabajo, me ofrecía para cualquier cosa. Y pues como todo, en algunas partes me fue bien: pelé cebolla, lavé pisos, barrí, y en otras pues no tanto. Eso depende del corazón de las personas". Sin embargo las ganancias no eran muchas, por lo que vieron otra opción para el sustento. "Empecé a revisar las basuras, y encontré alimentos en buen estado, pedazos de papa o yuca, cebolla; y pues también pedí comida por ahí en los restaurantes; entonces lo que me daban o me encontraba lo guardaba para llevármelo a casa, a mi la verdad no me importaba comer, me importaba era mi familia".

Fueron pasando los días, y la familia Muñoz se las arreglaba para sobrevivir, el jefe de la familia y sus tres hijos seguían trabajando en lo que podían conseguir, doña Hermelinda también decidió hacer lo mismo en restaurantes o en casas de familia; todo iba bien, hasta que un vecino les informó que unos hombres en una motocicleta habían estado preguntando por unos desplazados; inmediatamente el miedo se apoderó nuevamente de ellos, imaginaron que se trataba de los hombres que visitaron su finca; por esa razón y sumado a que el dueño de la casa donde estaban los desalojó porque ya completaban el mes y no lo habían pagado completo, decidieron trasladarse para la ciudad de Neiva.

Llegaron a un barrio periférico de la ciudad de Neiva, esta vez la casa era aun más pequeña y las condiciones mucho más difíciles, "solo habían dos cuartos y un baño, ahí nos acomodamos todos pero era muy incomodo; por otro lado, el barrio era muy peligroso, no miento cuando digo que muchos muchachos desde los 10 años hasta los 25, se reunían ahí al lado de la casa a fumar y meter muchas drogas. Eso me daba susto por mis hijos, porque ellos son unos muchachos sanos, ellos no son malos, ni tienen mundo", dice don Leo.

Como el principio...

En medio de su desespero, un conocido le informó que se acercara a la Alcaldía de Neiva o Personería Municipal para que denunciara su situación, allí lo asesoraron para que tramitara los papeles del subsidio 'Familias en Acción'. El señor Muñoz es una persona del campo, que nunca había estado en la ciudad y por su condición humilde le era muy difícil manejar los requisitos y tramites que requerían esos procesos. "Eso en algunas partes lo atienden a uno mal, no le ponen mucho cuidado, o le informan, pero no explican bien, a pesar de que les conté mi situación, eso no les preocupó mucho".

Solo hasta mediados de abril, tres meses después de su desplazamiento, la familia Muñoz recibió la primera ayuda del gobierno; sin embargo, no fue lo suficiente para calmar sus necesidades. "Con eso pagamos arriendo que debíamos en esta casa, y también una cuenta de la tienda que la señora de la esquina muy amablemente nos había fiado para hacer unos tamales y venderlos, pero ahora estamos en las mismas; aunque mis hijos están trabajando, uno va a abastos, el otro lava carros, y el mayor consiguió trabajo en la construcción".

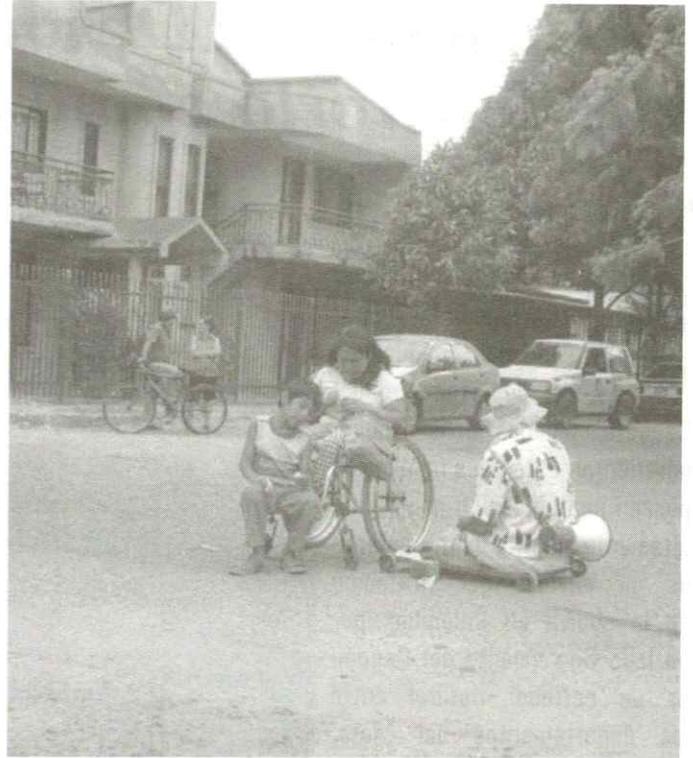
En la ciudad la familia ha tenido que enfrentarse a situaciones desconocidas y peligrosas. En alguna ocasión, cerca del lugar donde vivían, se encontraban unos jóvenes consumiendo drogas, don Leopoldo y sus hijos les pidieron respetuosamente que lo hicieran en otra parte, por lo que los jóvenes se molestaron y los amenazaron, razón por la que tuvo que desplazarse de nuevo dentro de la misma ciudad. "Esos muchachos me amenazaron y por eso nos tuvimos que cambiar de barrio, llevábamos más de un mes, pero la señora ya nos hecho porque hicimos unos tamales para vender, y a la dueña de la casa que vive aquí en seguida le molestó el humo".

Ahora nuevamente están buscando para donde irse, y a pesar de que los hijos han conseguido trabajos ocasionales, y conocen más la ciudad, la situación para esta familia sigue siendo lamentable; aunque ellos dicen que han sido muy afortunados, porque hasta ahora no les ha tocado dormir en la calle, no han pensado en robar o matar para tener que comer, y no han tenido que llegar al estado de indigencia al que sí han llegado muchos otros desplazados. "Por allá en la finca habíamos oído de desplazados y nunca pensamos que nos tocaría a nosotros,

hoy cuando estamos en esta situación, entendemos por lo que han pasado muchos, y me da nostalgia, porque el campo se está quedando solo, cuando nosotros podríamos estar allí cultivando nuestras tierras y no estar aquí pasando necesidades por culpa de un problema que no es de nosotros”.

Es así, como la familia Muñoz pasó a hacer parte de los tres millones de desplazados que existen en Colombia (según cifras del informe de junio de 2008 de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados-ACNUR), que a su vez es el segundo país con el mayor número de desplazados en el mundo después de Sudán, en África. Don Leopoldo, quien la encabeza, lamenta el cambio que dio en sus vidas y la situación por la que están pasando; se llena de nostalgia al recordar su finca y la vida que allí tenían, pero al mismo tiempo se siente tranquilo, porque como él mismo dice, todo lo hizo por amor a sus hijos.

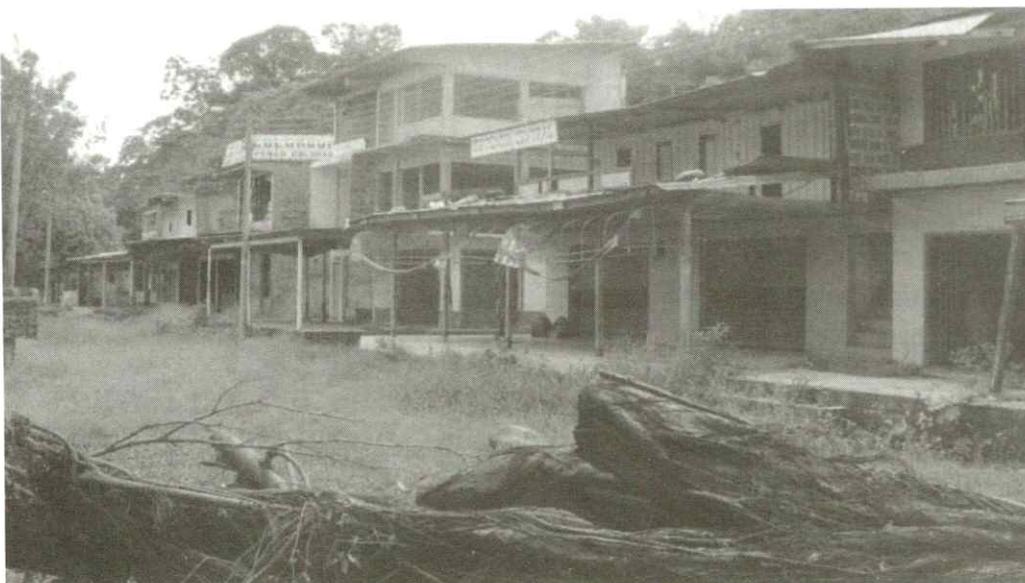
Algunos nombres fueron cambiados a petición de la fuente, por razones de seguridad.



El Caguán: La Desocupación Sistemática del Territorio como Estrategia de Guerra

Por. Corporación Caguán Vive

San Vicente del Caguán y Cartagena del Chaira, son dos municipios del departamento del Caquetá ubicados en la esquina nororiental. Estos dos municipios poseen una ubicación geográfica altamente significativa en el marco de un análisis geoestratégico de la guerra en Colombia; por un lado San Vicente del Caguán es un corredor natural entre los departamentos del Meta, Huila, Cundinamarca, Guaviare y Caquetá, por otro lado Cartagena del Chaira es un corredor estratégico entre los departamentos del Guaviare, Putumayo y Caquetá, además de representar una cercanía a la frontera con el Brasil. Unido a lo anterior esta la presencia de recursos energéticos, lo que trajo la presencia de multinacionales que en varios momentos de siglo XX han realizado procesos de exploración petrolera en distintos puntos de los dos municipios, como actualmente los viene desarrollando la compañía inglesa Emerald Energy.



Estas características, han determinado la dinámica de la confrontación armada, donde la presencia histórica de la insurgencia tras el abandono del estado, ha llevado a una estigmatización y a un total desconocimiento de la distinción y protección hacia la población civil. Uno de los fenómenos

más fuertes de expresión de la intensidad del conflicto en esta región, ha sido el desplazamiento forzado, estos dos municipios son fundamentalmente expulsores. Tal como lo demuestran las cifras acumuladas de acción social, entre el 1997 y el 28 de febrero de 2009, de San Vicente del Caguán han salido 20.686 personas y Cartagena del Chaira un total de 20.608, cifras que superan a otros municipios del departamento con mayor cantidad de población como Florencia.

Si observamos estos datos en relación con la cantidad de población de cada municipio obtenida en el censo de 2005, e inclusive al compararlos con posibles aproximaciones que por el conocimiento de la zona podemos desarrollar, podremos evidenciar una tragedia humanitaria de grandes proporciones.

Municipio	censo 2005	Aproximado población actual	Acumulado población expulsada**	% de P.D en la población total*
San Vicente del Caguán	56.291	60.000	20.686	36.74
Cartagena del Chaira	27.998	30.500	20.608	73.60
Florencia	142.123	145.000	17.780	12.51
Total Caquetá	404.896	440.000	145.660	34.72

*Este porcentaje se toma frente a los datos arrojados del censo (Fuente Dane).

** Fuente Acción Social, con corte al 28 de febrero de 2009.

Este cuadro nos permite establecer algunas comparaciones que posibilitan medir las consecuencias de este fenómeno para la situación demográfica departamental. Los porcentajes expuestos en la última columna evidencian el impacto que este proceso de expulsión masiva tiene sobre la realidad departamental, puede que otras zonas del país tengan unas cifras más alarmantes pero la cantidad de personas desplazadas de este departamento vistas en proporción a la población existente, difícilmente llegan a un porcentaje tan alto, como el caso de Cartagena del Chaira y San Vicente del Caguán. Estos dos municipios suman 41.294 desplazados, lo que representa el 28.34% del desplazamiento de todo el departamento. Es verdad que, aparte de estas cifras, se debe tener en cuenta que un porcentaje cercano al

10% de la población que sale de esta zona, ya sea por miedo, desconocimiento, por irregularidades en el registro o por alejarse de la estigmatización que representa en muchas zonas del país reconocerse como desplazado, jamás declara su situación o no es incluida en el RUPD, como en muchos municipios pasa cuando el actor generador del desplazamiento es la fuerza pública. Hecho que lleva a dudar de la certeza de las cifras emitidas.

De todas maneras, otro dato importante se obtiene al comparar estos datos con las cifras con corte 30 de septiembre de 2008, también de acción social, donde podemos verificar alguna tendencia parcial de este fenómeno en el departamento.

Municipio	Acumulado población expulsada 30/09/08	Acumulado población expulsada 28/02/09	Diferencia encontrada en el registro.
San Vicente del Caguán	20.133	20.686	553
Cartagena del Chaira	18.776	20.608	1.832
Total Caquetá	140.593	145.660	5.067

Como primer elemento que evidencian estas cifras es que el 47.06% del total de desplazados del departamento, en este periodo estudiado, es de la zona conformada por estos dos municipios. Lo que ya pone de manifiesto que la relación establecida entre intensidad del conflicto (haciendo referencia a frecuencia de combates y operaciones militares de ambos actores armados), mayor presencia de la fuerza pública (en esta zona de incidencia de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega actúan cerca de 19.000 efectivos), fumigaciones (particularmente en el

municipio de Cartagena del Chaira durante los meses de noviembre y diciembre de 2008), planes de recuperación social del territorio y estigmatización (generada especialmente a partir de la zona de despeje), son componentes que impactan directamente sobre los niveles de desplazamiento forzado en la región. Por otro lado observamos que el periodo establecido es de cinco meses, lo que indica que en promedio en San Vicente del Caguán se desplazaron 110,6 personas por mes, y en Cartagena del Chaira 366,4. Estas altísimas cifras en Cartagena del chaira pueden

ser explicadas, primero por los efectos generados por las fumigaciones, durante las cuales no se establecieron ningún plan de contingencia a pesar del auto 218 emitido por la corte constitucional; segundo por la intensidad de las restricciones al paso de alimentos, medicamentos, materiales de construcción e insumos agropecuarios; y tercero por el incremento de la presión sobre la población civil generada por las detenciones masivas que ya en este año se presentaron en Enero y Marzo, afectando principalmente a la zona del bajo Caguán



Por otro lado San Vicente del Caguán es al mismo tiempo el segundo receptor departamental de población desplazada, Acción Social en sus tablas de acumulados reconoce la presencia de 682 familias, pero dado el desconocimiento el subregistro, de la llegada constante de desplazados que han declarado en otros lugares del país y de familias víctimas ya de múltiples procesos de desplazamiento, estamos hablando de la presencia efectiva dentro de la cabecera municipal de cerca de 850 familias en situación de desplazamiento.

San Vicente del Caguán gracias a las bonanzas recientes que conformaron toda una serie de imaginarios sobre este municipio, se convirtió en un destino relativamente atractivo para la población en situación de desplazamiento. Pero dichas bonanzas no son hoy más que ilusiones perdidas desde la salida de Nestlé y el incremento de la confrontación armada en la zona rural, ya que al ser una cabecera municipal especializada en la comercialización de bienes y servicios, depende de la fluidez de capital que deja la actividad agropecuaria. Pero en este momento el campesino no sale a comprar a la cabecera municipal, tiene miedo de los señalamientos, de la delincuencia común y de las trabas impuestas a la circulación de diferentes productos, estancando la economía. Además como tal, este poblado no tiene ningún renglón productivo que tenga la capacidad de incorporar de manera masiva mano de obra.

Esta situación ha llevado a una pauperización significativa de la población desplazada, la cual no tiene opciones para conseguir recursos propios, lo que mantiene a un gran porcentaje de esta población cerca a la marginalidad.

En Cartagena del Chaira, aunque la población desplazada asentada en la cabecera municipal, es menor y principalmente corresponde a las familias que salieron durante el masivo de Peñas coloradas y veredas vecinas el cual se presentó en el año 2004. Su situación de vida no varía mucho ya que la situación productiva tiene un comportamiento similar.

Unido a esta realidad, se encuentra el hecho que la atención a esta población por parte de las instituciones responsables, es altamente ineficaz, descontextualizada y desarticulada, la recepción de la ayuda humanitaria de emergencia puede



demorar en promedio un año después de que el núcleo familiar rinde la declaración ante las personerías fundamentalmente, estas últimas realizan una nueva victimización de la población desplazada al solicitar en algunos casos requisitos adicionales o al decretar horarios y días específicos para la recepción de declaraciones, sin tener en cuenta las necesidades y condiciones de las personas que llegan hasta sus despachos.

Muchos de los programas generados para esta población no corresponden a un análisis de contexto socio-productivo pertinente, tal es el caso de los proyectos de generación de ingreso operados por la Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA, los cuales no generaron un impacto significativo sobre las condiciones de vida de la población beneficiada, ya que los procesos formativos fueron escasos, las opciones productivas impuestas y el acompañamiento post-instalación inexistente.

La falta de reconocimiento de las dimensiones de la crisis humanitaria que significa en estos momentos el fenómeno del desplazamiento forzado en la región del Caguán, lleva a que la institucionalidad se muestre ajena al crecimiento sistemático del mismo y a la victimización constante que sufren las familias en esta situación. Pero esta invisibilización no es fortuita es la acompañante obligada de los nuevos intereses económicos que nacen en esta zona de la Amazonía colombiana.

La oscura noche no ha cesado, el monstruo de la guerra sigue como ayer consumiendo vidas humanas, sin que los dueños del poder se inmuten frente al macabro desfile de aquellos que lo han perdido todo.

La Intolerancia Social como Expresión de Guerra Psicológica Contra la Población Civil

Por: ALFONSO MORELO DE LA OSSA

Magíster en Desarrollo Social y Comunitario, docente de la Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana, miembro del grupo de Investigación Salud Pública, Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Las condiciones económicas, políticas y sociales actuales en Colombia, se asemejan a las que soportamos en décadas de los 80, de los 50 y de los 30 del siglo pasado. Tres décadas después de la última crisis económica, los sucesos se repiten en una especie de péndulo histórico donde algunas características mutan mientras el sistema hegemónico se perpetúa. Cada uno de los periodos de crisis económica cíclica del capitalismo mundial, ha estado asociado con incremento del uso de múltiples formas de violencia contra los sectores populares, que terminan pagando con sangre, sudor y hambre las consecuencias de esas crisis.

A manera de ejemplo, se puede demostrar a raíz de la pasada crisis financiera durante la segunda mitad del siglo pasado, hubo un progresivo incremento de la violencia política y social en América Latina. La creciente movilización social por mejoras económicas, por democracia política y por los Derechos Humanos, fue acallada violentamente en Latinoamérica con la imposición de regímenes militares y de gobiernos autoritarios. Esos gobiernos anti-democráticos, facilitaron la imposición del modelo neoliberal, acudieron al incremento del abuso de la fuerza como medio para dirimir conflictos entre las clases dominantes y sectores empobrecidos

El uso sistemático del poder represivo del fusil, del garrote, de los gases lacrimógenos y de la cárcel, quebró parcialmente la resistencia de los sectores populares y facilitó la asimilación de modelos violentos de control político y social, que progresivamente permearon al conjunto de la sociedad civil, hasta convertir el Estado Social de Derecho y la democracia en una utopía. Con gobiernos como los de Turbay Ayala en Colombia, de Pinochet en Chile, de Stroessner en Paraguay y de Videla en Argentina, se inició una oscura etapa de la democracia latinoamericana: La democracia de los victimarios y de la guerra psicológica, que hoy aún persiste en Colombia

Democracia de victimarios

Cotidianamente quienes controlan el poder económico, político y militar en Colombia utilizan los organismos de seguridad del Estado y para-estado, las grandes cadenas privadas de radio y televisión, mediados por intereses de transnacionales, para fomentar diversos tipos de violencia contra los sectores populares. De esa forma han logrado mantener las condiciones sociales de inequidad y de sobre explotación laboral.

Por su parte los grupos alzados en armas acuden a acciones de violencia política como los secuestros, asesinatos selectivos y amenazas para intentar garantizar el control territorial, político e ideológico en sus zonas de influencia en el, cada vez más degradado conflicto armado interno. Con su accionar, unos y otros han restringido el acceso al conjunto de los Derechos civiles, políticos, sociales, culturales, económicos, ambientales de la mayoría de los colombianos y colombianas.

Esta suma de circunstancias e intereses, ha impedido que la población civil reconozca la realidad social en la que está inmersa, construya lazos de unidad y despliegue fuertes movilizaciones sociales para hallar soluciones a los principales problemas nacionales y alternativas constructivas para transformar dicha realidad social hacia un nuevo modelo de desarrollo económico, político y social más justo e incluyente.

La guerra psicológica

Las operaciones psicológicas constituyen elementos fundamentales en los conflictos de baja intensidad en sus distintas facetas. La guerra psicológica utiliza diversas estrategias de violencia social como campañas sostenidas de propaganda contra el "enemigo", manipulación de la conciencia social, uso de desinformación a través de los medios masivos y variadas expresiones de violencia como atentados con explosivos

o acciones que generan terror colectivo y como los panfletos que circularon recientemente en las comunas populares de casi todo el país, incluido el departamento del Huila.

A todo lo anterior se suma al uso de métodos generadores de terror colectivo, como las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, la persecución política contra sectores vulnerables, enfermos o disfuncionales al sistema, dentro de una lógica de "guerra preventiva" que pretende "extirpar" del cuerpo social a los posibles enemigos internos, en este caso "terroristas" o "delincuentes" o "sidosas" o sencillamente pobres.

A diferencia de la represión masiva característica de la doctrina de seguridad nacional que se implementaba en los años 80 y 90 del siglo pasado, la guerra psicológica que se desarrolla en el marco de los conflictos como el que vive el Colombia, tiene un carácter más selectivo: Busca ganar el apoyo de la población civil, por medio del uso de cuidadosas y periódicas dosis de terror, en las que aparentemente no se distingue a la hora de elegir a las víctimas.

En medio del terror inmovilizador, las campañas de desinformación y de propaganda sucia contra sectores populares y contra la oposición, se pretende imponer y legitimar la versión, la verdad y la democracia de los victimarios.

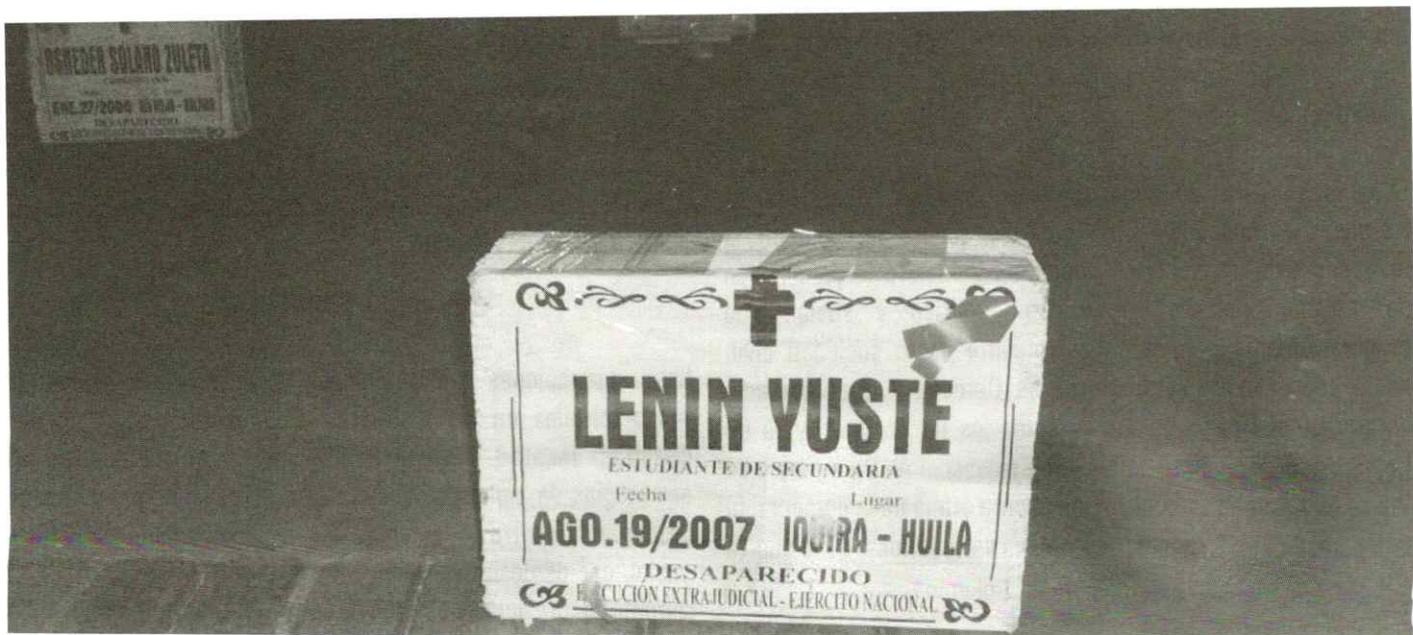
Son rasgos fundamentales de ésta estrategia, la inducción de culpa sobre la propia víctima y sus familiares, la inducción al

silencio y la instigación a considerar a los opositores como inadaptados sociales. Como "Enemigos de la patria".

Parte de la guerra psicológica son las listas de amenazados de muerte, la aparición de cadáveres irreconocibles por las mutilaciones, los cementerios clandestinos y las desapariciones forzadas, de tal manera que estos hechos permanezcan en la conciencia social como una advertencia de lo que le sucede a aquellos que se atreven a involucrarse en actividades opositoras.

A través de la combinación de métodos brutales con las sutilezas de la desinformación, en la conciencia social se va perfilando al opositor como un ser ajeno, extraño, "extranjero", contra quien "el salvador" puede recurrir a las formas despiadadas de deslegitimación social para posteriormente implementar métodos execrables de represión, que presuponen la negación de su condición humana.

De esta forma se esclarece el sentido de las demostraciones de intolerancia social: Buscan utilizar la guerra psicológica para quebrar la resistencia social y deslegitimar a la oposición. Es deber de las organizaciones sociales, de los líderes populares, de los intelectuales, de la academia y de la comunidad internacional, generar espacios y mecanismos que permitan profundizar en el análisis de las características del contexto y del conflicto regional, para comprender su compleja realidad y actuar coherentemente en la búsqueda de una solución inteligente, pronta, eficaz y definitiva al conflicto social y armado que vive Colombia.



Informes de Misiones Realizadas en los Departamentos del Huila y Caquetá

El Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia OBSURDH, como organización de la sociedad civil que promueve la defensa de los Derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, con base en la Constitución Política de Colombia y en los tratados, pactos y acuerdos internacionales sobre Derechos Humanos suscritos por el Estado colombiano; bajo principios éticos de la objetividad, el pluralismo político, la búsqueda de la verdad, la democracia participativa y la independencia; impulsó, promovió y acompañó algunas misiones de verificación de la situación de Derechos Humanos, en diferentes municipios de los departamentos del Huila y Caquetá.

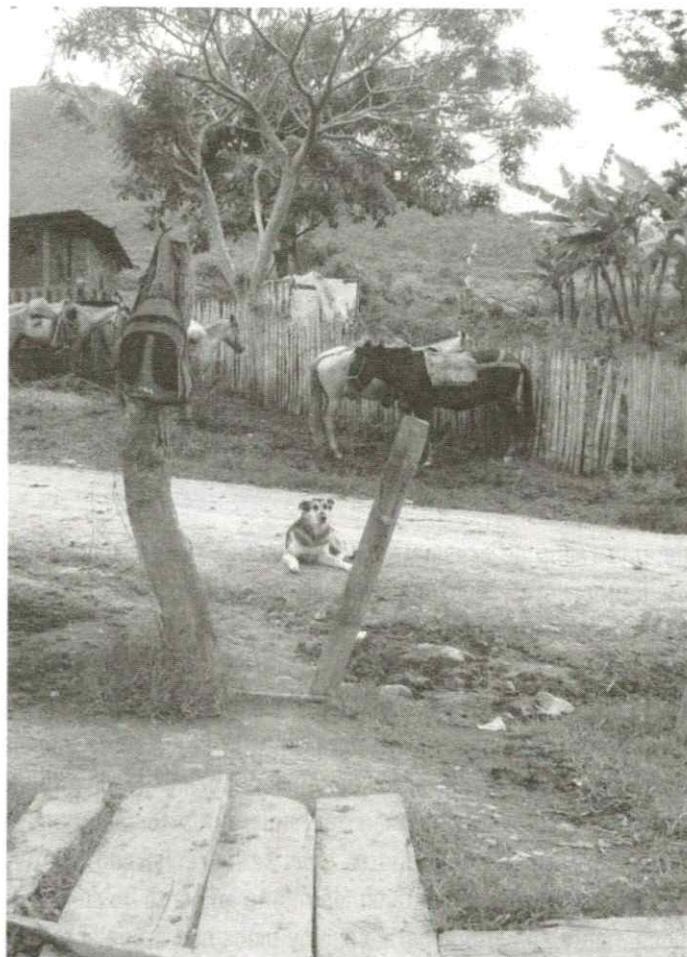
Los municipios en los que se desarrollaron las diferentes misiones de monitoreo fueron seleccionados por solicitud de sus habitantes o por el alto impacto que recae sobre su casco urbano o rural, por la confrontación propia del conflicto social y armado que atraviesa el país. Una constante de toda esta expedición fue el miedo, el terror de sus habitantes a sacar a la luz pública graves infracciones al DIH y frecuentes violaciones a los Derechos Humanos; así como el desconocimiento de sus Derechos o de los mecanismos para su protección. A continuación, algunas reseñas de las misiones desarrolladas durante el II semestre de 2008 y el I semestre de 2009.

MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DE GARZÓN Y PITALITO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Participantes: Defensoría del Pueblo Regional Huila, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, regional Huila; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, OACNUDH, Corporación Jurídica Utopía y Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia, OBSURDH.

Breve análisis social y de conflicto en Garzón.

La capital Diocesana del Huila se caracterizó por ser una región tranquila y hospitalaria, en la que el transcurrir diario no



arrojaba mayores novedades. Sin embargo, la verdad apenas se empieza a configurar ante las denuncias de infracciones al DIH, y graves violaciones a los Derechos humanos que las víctimas o los familiares, han sacado a la luz pública con la esperanza de que tanto dolor no quede en la impunidad.

Hace menos de una década, cualquier muerte violenta era un escándalo para la sociedad del municipio, sin embargo, esta historia empezó a cambiar. La aparición del fenómeno del narcotráfico, de la guerrillera urbana y de miembros de grupos paramilitares, trajo consigo muchas víctimas y mantiene en zozobra la región. Garzón no escapó a los asesinatos selectivos ocurridos en los años 2005 y 2007, cuando las estadísticas contabilizan cerca de sesenta muertes violentas, muchas de estas ocurridas en pleno corazón de la ciudad, y a la luz del día. Hasta el momento no se conoce de la captura de los responsables



de esta racha de asesinatos, en los que se cuentan, jaladores de motocicletas, consumidores de drogas, expendedores de alucinógenos y delincuentes comunes.

En el 2005 se contabilizaban un poco más de 500 familias desplazadas; sin embargo ya para el 2009 la cifra que maneja el SIPOD, la base de datos de Acción Social, da cuenta de un número cercano a los seis mil emigrantes forzados por la violencia. Los cinco anteriores años se ha registrado boleteo, amenazas, y especialmente un alarmante aumento de delitos de poca monta cometidos por jóvenes y niños que drogadictos. La muerte de la familia Alvarado Mejía, a mediados del 2006, puso en alerta a los organismos defensores de los derechos humanos, quienes conocieron los resultados de un operativo militar que dejó como saldo la muerte de Daniel Alvarado, su esposa Alba Luz Mejía y su hija Liceth Dayana, una niña especial con apenas tres años de edad. Han sido muchos los cuerpos sin nombre que han sido sepultados, incluso se comenta de fosas comunes sembradas por miembros de las FARC en la región rural del municipio de Garzón.

Breve análisis social y de conflicto en Pitalito.

El Sur del Huila, por su ubicación geoestratégica se ha convertido en foco de violencia, desplazamiento forzado, narcotráfico y zona de encuentro de todos los actores armados del conflicto que se escudan y se camuflan en medio de la sociedad civil. Las palabras "limpieza social, amenazas, asesinato, falsos positivos,

Águilas Negras", entre otras se han vuelto comunes entre los habitantes del sur del Departamento. Hoy el número de víctimas (torturados, asesinados, secuestrados, desaparecidos, exiliados) que va dejando el conflicto es incalculable, tal y como ocurre en muchas otras regiones del país y aunque no se alcanza a tener la información de todos los casos, se evidencia que el Estado es uno de los mas recurrentes responsables según registros de denuncias del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y violencia, OBSURDH.

Según denuncias recibidas por la comunidad, son muchos los líderes sociales, estudiantes, artistas, docentes, campesinos e indígenas, que han tenido que abandonar su tierra con tal de no perder la vida, y otros como en el caso del periodista Nelson Carvajal quien fue asesinado por desconocidos cuando salía de la escuela donde trabajaba como docente, al parecer por una investigación que venía desarrollando sobre corrupción en el gobierno local. Existen también los casos de algunos indigentes que según sus familias vivían en la ciudad de Neiva y luego de hablar con ellos la semana anterior, aparecieron muertos en zona rural de San José de Isnos vestidos con camuflados de las FARC, supuestamente dados de baja en combate.

Se desarrolló una visita al barrio Popular de la comuna uno de Pitalito, con la Personera del municipio, la Secretaria de Gobierno municipal e integrantes de un programa de resocialización llevado a cabo en toda la comuna hace un año, para 90 jóvenes

pertenecientes a pandillas de los barrios Popular, Porvenir y el Lara Bonilla. Los jóvenes hicieron entrega de armas (desarme) y prometieron no volver a delinquir.

La administración municipal se comprometió, a buscarles una opción de empleo digno, lo cual cumplió parcialmente con pequeños trabajos y la entrega de un mercado de 72.000 pesos a cada uno. Posteriormente se olvidó de los compromisos, de lo que puede dar fe toda la comunidad, pero la preocupación más grande para estos jóvenes es que la alcaldía les tomó fotos y les recogió todos sus datos para el proceso (dirección de la residencia, nombres, familiares, etc.); lo cual ha significado una persecución por parte de la policía quien los ultraja donde los ve, además se sienten rechazados por la sociedad, no consiguen trabajo porque ya son reconocidos.

Aseguran que al parecer la policía tiene copia de este listado y los buscan constantemente, por lo que se han tenido que trasladar de lugar. Piden que se propicie a través de la Personería o a través de la Defensoría del Pueblo una reunión con la administración y la Policía para llegar a un acuerdo, en el que la Alcaldía continúe con el programa y sean respetados por la Policía.

Breve análisis social y de conflicto en el Resguardo Indígena del sur del Huila

Los gobernadores de los diferentes cabildos indígenas manifiestan las preocupaciones más álgidas de sus comunidades en materia social, e hicieron una descripción grande de sus necesidades y problemáticas en materia de salud, educación, territorio y aguas. En el caso específico de Derechos Humanos, las comunidades indígenas manifiestan que con las fuerzas armadas es constante la violación de sus derechos como pueblo, por lo que solicitan que se capacite a la policía y al ejército para que respetan a las autoridades indígenas, no se llevan a los jóvenes a pagar el servicio militar sin autorización, cesen la violación de sus derechos y de la ley indígena.

Manifiestan además que las FARC también han violado sus derechos como pueblos indígenas y que el común de la población no los respeta a ellos ni a sus territorios: se llevan las maderas sin permiso ni consentimiento de la comunidad, se llevan el agua sin concertar con los indígenas. Proponen capacitaciones para la población civil sobre los derechos indígenas, especialmente a los presidentes de juntas de acción comunal para que conozcan que son los resguardos, para que todos puedan vivir en paz, porque sienten que están en medio de una confrontación, por

un lado sienten que el gobierno le hace la guerra, por otro las FARC y por el otro la misma comunidad.

Afirman que se han presentado homicidios, como el del esposo de Aidé, al que asesinó la fuerza pública. En Palestina, sucedió duplicidad de documentos, donde el registrador expidió la cedula de unos indígenas del cabildo Yacua e intercambio los números y le dio números a guerrilleros y el de los guerrilleros se los dio a los indígenas. A raíz de esto, bastantes indígenas, hombres y mujeres fueron retenidos arbitrariamente. En la parte de río negro, Estación Talaga municipio de La Plata, se han presentado detenciones de indígenas y amenazas.

La base militar en el resguardo La Reforma, de La Plata, se encuentra situada en la parcela de un comunero, están en tres hectáreas de una familia, en el pancoger, por lo que han ido hasta el ministerio de defensa y se han hecho diálogos con el comandante de distrito; incluso hace dos años en la misión de verificación se puso en conocimiento sobre esta base militar, por lo que han tomado la decisión de mandar la última petición al ministerio de defensa, sino tendrán que invadir el territorio donde está la base. El comandante les ofreció comprar los terrenos, pero las comunidades afirman que dentro de los territorios indígenas no quieren bases militares y están a unos 700 metros del resguardo indígena. Los militares van a las duchas de la escuela y dejan las armas tiradas, colocando en riesgo a los niños.

MUNICIPIO TELLO VEREDAS SAN JOAQUIN, LAS JUNTAS Y LA INSPECCIÓN SAN ANDRÉS HUILA

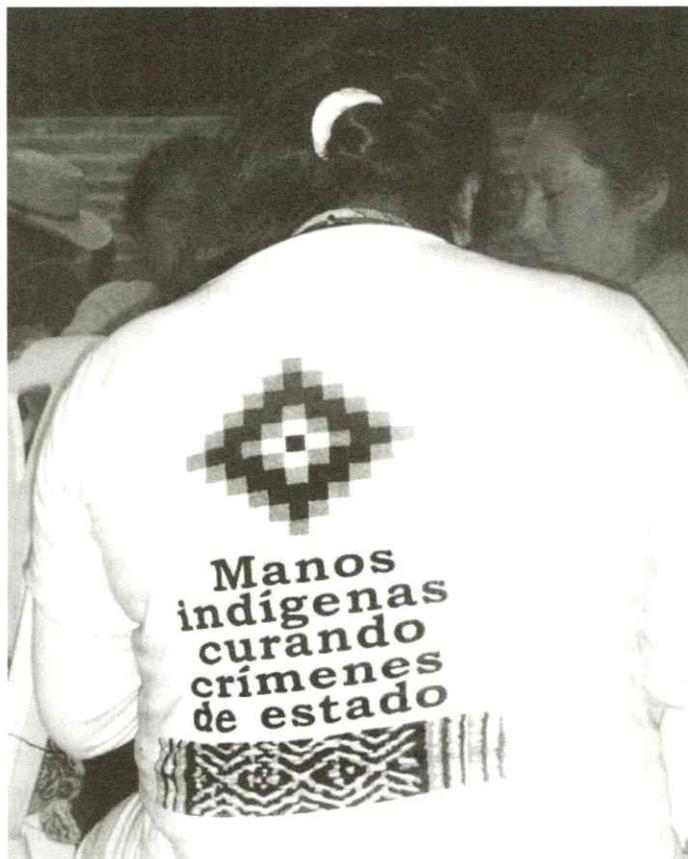
PARTICIPANTES: Defensoría del Pueblo Regional Huila, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, regional Huila, Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia, OBSURDH.

Contexto: El día 05 de febrero del año 2009 a las 7:35 de la noche hizo explosión una pipeta en la vereda San Joaquín del municipio de Tello, específicamente en un cafetal a tan solo 60 metros del hogar infantil de bienestar del ICBF, en donde permanecen 14 niños y la madre comunitaria. En la explosión perdió la vida un soldado del ejército de Colombia. Este hecho bastante riesgoso para la población civil, se produce según denuncias de los habitantes, como resultado de las constantes incursiones que el ejército de Colombia realiza cerca de los sitios de habitación de la comunidad, en los solares y similares. Como precedente de este estallido, los campesinos de la zona manifiestan que en una

ocasión las Fuerzas Militares ya habían estado acampando en este cafetal y dejaron los cambuches “listos como para volver”, por lo que era evidente que en una zona de fuerte presencia militar de dos bandos, el otro grupo armado tratara de atentar contra el opositor, como efectivamente ocurrió con la pipeta que al ser pisada por el militar explotó.

Así mismo, en el casco urbano de San Andrés el domingo 22 de febrero a las 7:30 de la noche, cuando los habitantes del sector se encontraban en sus viviendas, escucharon una explosión a solo 200 metros del lugar donde se encuentran los postes de la energía, en un sitio llamado las cruces, que colinda con una montaña al lado del pueblo.

Pese a que las hostilidades militares son cada vez más cercanas a la población civil, desde hace varios días el ejército esta construyendo una base militar en la propiedad de un campesino de la zona a quien le ofrecieron la compra o el alquiler del terreno. El labriego, por razones de seguridad no quiso acceder a la venta ni al arrendamiento, pero a pesar de la negativa hoy el ejército se encuentra en el proceso de construcción de la base, la cual se encuentra a pocos metros del hogar infantil de bienestar y de unas viviendas habitadas por miembros de la comunidad.



La población de la zona se encuentra conformada, aproximadamente por el siguiente número de familias: Inspección de San Andrés, 380 familias; Vereda La Junta, 90 familias, (alrededor de 15 personas en cada casa). En la escuela solo se brinda la primaria básica a la que asisten 60 niños. En la inspección de San Andrés se encuentran registrados 300 estudiantes, una institución educativa y dos hogares de bienestar del ICBF.

DIAGNOSTICO DE LA MISION: En el casco urbano de Tello la estación de policía se encuentra ubicada junto al puesto de salud; se tiene información de que la alcaldía ha solicitado en varias oportunidades el traslado de esa estación, pero hasta la fecha no se ha dado. No existen registros de retenciones de civiles en el área.

- En la zona de la cordillera hay una fuerte presencia de la insurgencia y se encuentran muy atemorizados por las consecuencias que se puedan presentar luego del anuncio de la instalación de una base militar en Las Juntas.
- Innumerables inconvenientes con el ejército de Colombia, específicamente en el aprovisionamiento de alimentos y materiales para el trabajo del campo, así como para la libre circulación por la zona. Los habitantes del sector afirman que para poder subir su mercado deben presentar factura de compra, aunque a veces así la presenten les restringen sus alimentos; que solo pueden hacer compras una vez por semana cada familia, cuando la comunidad está acostumbrada a que quien se dirige al pueblo a comprar las remesas, compra la de todos los vecinos que se unen para compartir los gastos del transporte.
- Múltiples restricciones e inconvenientes para poder subir cemento o la urea, que se utiliza como fertilizante para el café, lulo, papa, cebolla cabezona y larga, granadilla y plátano. Para poder comprar gasolina, los habitantes del sector tienen que ir a pedir un permiso hasta el batallón de la zona, así sean solo 55 galones.
- El ejército está realizando censos de la comunidad sin ninguna orden judicial, piden el nombre del dueño de la finca, el nombre de la finca, el número del celular, el número de personas de la familia y las placas de los vehículos que se tengan en la finca. Se denuncia la ubicación una cámara En la finca El Vergel, ubicada entre San Andrés y Tello, en la que presuntamente fotografiaban campesinos.
- El ejército se acampa en los solares de las casas de las familias y se tiene como antecedente, lo sucedido en una ocasión cuando no había nadie en una casa porque sus

ocupantes estaban trabajando, el ejército llegó a este lugar, tendió sus tiendas y ocupó el predio sin pedir permiso.

- Las tropas del ejército de Colombia, a todas las personas que no los saludaban los acusaban de ser guerrilleros y les decían en tono muy amenazante que no se preocuparan que ellos iban a venir por ellos.
- Las tropas del ejército de Colombia dicen que los presidentes de las juntas saben donde está la guerrilla porque se reúnen con ellos.
- Existe mucha zozobra en la comunidad porque el ejército llegó a una finca un lunes a las 6:00 de la mañana y se fue hasta el miércoles de ese lugar; iban acompañados de un reinsertado que les iba mostrando el camino por donde había estado anteriormente la guerrilla, presionando a la gente para que les suministrara información, manifestando que era algo muy bueno.
- El día jueves 19 de febrero, a las 4:30 de la tarde, en la vereda El Medio Rural el ejército de Colombia andaba patrullando con algunas personas que llevaban pasamontañas y guantes, igual sucedió en la vereda Las Mercedes el día domingo 22 de febrero, pero allí amanecieron en los corredores de las casas de los habitantes de la comunidad, en los beneficiaderos de café
- Existe mucho temor por posibles señalamientos y que por tal razón tengan que desplazarse. La comunidad manifiesta temor de mandar a los niños al hogar de bienestar, dada la cercanía con la base militar porque tal vez les pueda pasar algo. Así mismo, el ejército insistentemente les pregunta a los niños que pasan para el hogar de bienestar o para el colegio, si la guerrilla pasa por allá, si han ido, si sus padres son guerrilleros o si por ahí si venden marihuana.
- Desde que el ejército apareció en la zona están presentándose amenazas y llamadas de amenazas. Los campesinos afirman que si se llega a presentar un desplazamiento es por culpa del ejército.
- Se ha observado a algunos soldados del Ejército de Colombia que fuman marihuana y la comunidad teme de que algo les pueda pasar por el estado de los militares.
- En muchas oportunidades los soldados del Ejército de Colombia se tapan el apellido del uniforme.
- Existe mucha preocupación porque existen rumores de presencia de más artefactos explosivos en la zona. Por esta razón los campesinos no están saliendo mucho al campo.
- En algunos colegios los profesores han manifestado

la posibilidad de parar las clases por el temor de que algo más grave suceda.

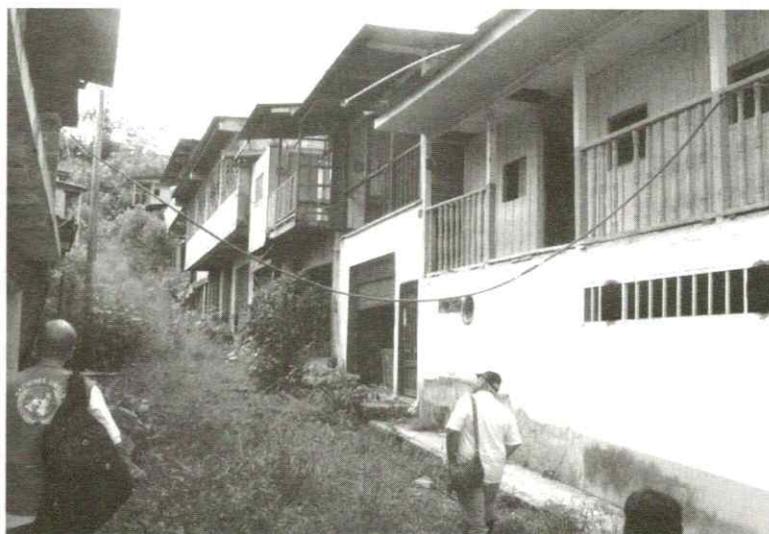
MISIÓN HUMANITARIA BAJO CAGUAN - MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA (VEREDAS REMOLINO, CRISTALES, SANTA FE, ANIMAS, PEÑAS COLORADAS, CAÑO SANTO DOMINGO, CAMELIAS Y MONSERRATE)

CONTEXTO HISTORICO RECIENTE:

Con la elección del presidente Álvaro Uribe y su política de defensa y seguridad democrática empieza una escalada de la guerra en el Caquetá, que se centra no sólo en el combate contra los cultivos de uso ilícito sino contra todo aquello que desde el Gobierno central se considere pueda estar sirviendo y/o servir de base de apoyo social, política y militar de la guerrilla de las FARC-EP.

Existen tres estrategias dentro de la política de seguridad democrática que se han concentrado en los Departamentos de Putumayo y Caquetá, siendo los municipios de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá los que se han visto mas afectados:

- i. La recuperación por parte de la Fuerza Pública de lugares donde su ausencia ha permitido el libre desplazamiento y accionar de la guerrilla y organizaciones narcotraficantes. Se implanta el Plan Patriota en el Caquetá y Putumayo;
- ii. Mantener el control territorial con unidades de soldados regulares y profesionales, soldados campesinos y carabineros, así como estructuras de apoyo de la Fiscalía y del Sistema Judicial; y
- iii. Cero tolerancia frente a los cultivos de uso ilícito.



Hay 5 fases que apuntalan el Plan Patriota y su impacto en la población civil:

Las comunidades campesinas e indígenas de la región padecen el estigma de ser consideradas “la base social de la guerrilla” y a los cultivos de uso ilícito como “la causa del conflicto” y no como una de sus manifestaciones, todo esto por ser zonas de dominio histórico de la guerrilla.

Es así como este señalamiento socio-político ha convertido en la víctima ignorada de esta guerra a la vulnerable población civil campesina y colona de la región.

1.- La Fuerza Pública aplica control riguroso sobre el ingreso de alimentos, medicinas, comunicaciones, armas y municiones, dinero, etc., para acabar con la estructura de apoyo de las FARC-EP con el fin de debilitar su abastecimiento logístico hacia las zonas rurales.

El Bajo Caguán estaba poblado de colonos desde antes de que hiciera presencia la guerrilla en esa zona, cosa que no se tuvo en cuenta a la hora de la aplicación de esta medida, y han ejercido el control de alimentos y medicinas indiscriminadamente generando un desabastecimiento y abocando a situaciones de hambre a la población rural. Esta situación se agrava por la imposibilidad de cultivar pancoger, ya que está siendo destruido por las fumigaciones que se vienen presentando desde hace ya varios años y para lo cual el Gobierno no creó soluciones alternativas de soberanía alimentaria, al no tener otra alternativa, sitiadas por el hambre y la pobreza, las familias tuvieron que desplazarse en su gran mayoría hacia Cartagena del Chairá.

2.- Operaciones de “ablandamiento” en los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare que permitan la entrada en acción de la Fuerza de Tarea Conjunta del Sur. Esta fase se adelanta con Fuerza de Despliegue Rápido, Unidades contraguerrilla en poblados estratégicos y Brigadas Móviles en compañía de integrantes de la Fiscalía y el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Han realizado como prácticas comunes: allanamientos de residencias y negocios sin los requisitos legales, detenciones masivas arbitrarias, trato indigno a los retenidos, empadronamientos, se han instalado puestos de policía antinarcóticos y contra-guerrillas en poblados estratégicos como los del Bajo Caguán en el Municipio de Cartagena del Chairá.

i. En la cabecera municipal de Cartagena del Chairá se realizan allanamientos frecuentes pero selectivos.

ii. En el 2003, el 7 de septiembre, cuando la población se encontraba celebrando la fiesta patronal de San Pedro Claver, aprehendieron en redada masiva a 82 personas. Al atardecer liberaron a 6 personas y 76 fueron trasladadas al día siguiente a Bogotá, donde permanecieron presos 70 hombres en la cárcel de La Picota, entre ellos un anciano de más de 70 años y 6 mujeres en la cárcel del Buen Pastor. Todos tuvieron que soportar la presentación ante los medios de comunicación donde los sindicaban de guerrilleros, cabecillas o milicianos sin tener ninguna prueba; judicializaciones y traslados a Florencia y Bogotá lejos de sus familias; desconocimiento de los derechos básicos al debido proceso, y después de tres a seis meses fueron puestos en libertad por falta de pruebas, sin recibir ningún tipo de reparación por el daño causado al buen nombre tanto para el acusado como para sus familias quienes deben seguir padeciendo el drama del estigma una vez regresan a sus lugares de origen, además de la desestabilización laboral y económica.

iii. En el segundo semestre de 2003 se empieza a censar la población con el fin de “identificar los habitantes permanentes y controlar el movimiento de personas no residentes”. Hecho que causó resistencia en la población, al mismo tiempo que esta violación de los DDHH por parte de la Fuerza Pública sucedía las FARC-EP endureció sus sistemas de control social hacia la población civil: obligando a tomar partido por uno o por otro actor armado, amenazando a jóvenes que se relacionaban con policías o soldados, prohibiendo acceder a beneficios de programas estatales, impidiendo presencia de instituciones gubernamentales y algunas organizaciones privadas, y asesinando. Todos estos sucesos ocurridos en la cabecera municipal causaron intimidación a la población civil provocando un movimiento migratorio hacia Florencia, Neiva y Bogotá, convirtiendo a Cartagena del Chairá en un foco de expulsión de familias.

En el año 2006, los atropellos contra los Derechos Humanos de la gente fueron controlados, debido a la declaratoria de inconstitucionalidad al “Estatuto Antiterrorista” procedida por la Corte Constitucional.

-. En el 2004, en abril, entra la policía antinarcóticos y el ejército a la vereda Peñas Coloradas, población del municipio de Cartagena del Chairá en el Bajo Caguán, lo que causa el desplazamiento masivo de sus 1500 habitantes y poblaciones cercanas hacia la cabecera municipal, debido al temor de quedar

en medio del combate. Peñas Coloradas queda convertido en un "pueblo fantasma" y Cartagena del Chairá afronta una explosión demográfica que duplica su población, pasa de ser expulsora a receptora, registrando la mayor densidad de población desplazada.

3.- Consolidar la Fuerza de Tarea Conjunta del Sur, unificando el mando de las tropas (Ejército, Fuerza Aérea y Armada) en un solo lugar: la Base Militar de Tres Esquinas, en el municipio de Solano (Caquetá); coordinando operaciones e infraestructura con las bases militares y batallones de Puerto Leguízamo (Putumayo), Florencia, Araracuara, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá.

-. Se dio paralelamente un fortalecimiento de la presencia paramilitar en municipios que colindan con Cartagena del Chairá, especialmente San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Paujil y Florencia. Asesinaron muchas personas que salían de Cartagena del Chairá, especialmente jóvenes que consideraban auxiliares de la guerrilla, entre los asesinatos selectivos cayó el alcalde de esa época, esta situación sembró pánico y suscitó la salida de un buen número de personas hacia Neiva y Tolima.

4.- Copar gradualmente territorios al interior de la selva, concentrándose en "blancos de alto valor" en donde se toquen corredores estratégicos de las FARC-EP. Se registran combates en zonas del Medio y Bajo Caguán como La Tunia, Peñas Coloradas, El Billar, Las Ánimas, alrededor de La Sardinata.

5.- El ingreso de las instituciones del Estado con los diferentes servicios que hagan posible la recuperación de "governabilidad" en la región.

Estas valoraciones no disienten con los informes dados por el Gobierno Nacional en donde según el informe del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y el DIH, "Panorama actual de los municipios que conformaron la Zona de Distensión" de diciembre de 2003, se cuenta la situación de los municipios de los departamentos en donde se llevo a cabo la ZD (Zona de Distensión). Dicho informe recoge datos referentes a las FARC-EP, supone un cierto impacto por el accionar paramilitar, pero no hace referencia al impacto de las operaciones de la Fuerza Pública en la mayoría de las cabeceras urbanas y centros de población más importantes. La situación no es diferente a la que viven actualmente los pobladores de esta región ya que la población se encuentra con una cantidad de restricciones e

intimidaciones por parte de la fuerza pública quien los acusa de ser auxiliares de la guerrilla, es así como se ha podido verificar los continuos atropellos en contra de la población civil, son maltratados, insultados y privados de la libre movilización, por el río Caguán el cual es además la única vía para poder llegar a los caseríos y llevar los alimentos, medicamentos, materiales de construcción, entre otras.

DESPLAZAMIENTO FORZADO:

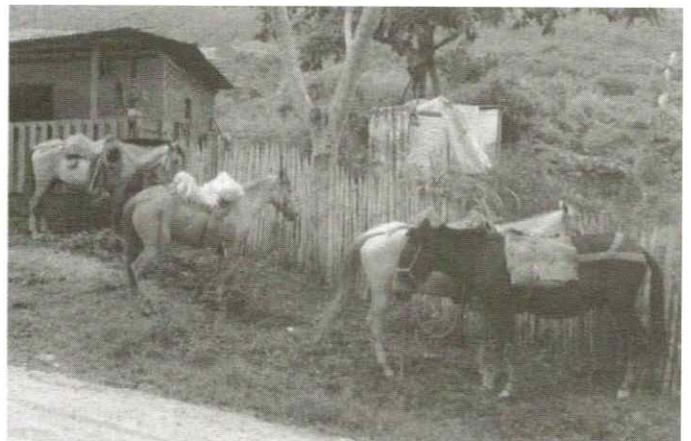
El desplazamiento forzado en el territorio de Cartagena del Chairá a partir de 1970, muestra que este ha sido un fenómeno social, económico y político permanente:

Año 2001: Con la terminación del proceso de diálogos y de la Zona de Distensión ingresa otro actor armado en el escenario de conflicto: el "paramilitarismo", esto con la intención de intervenir los corredores estratégicos de la guerrilla y del comercio de coca. Se empeora la confrontación armada, las muertes selectivas, masacres y fuertes movimientos migratorios de desplazamiento forzado: desplazamiento externo gota a gota. Cartagena del Chairá es expulsora hacia Bogotá, Neiva y sur del Huila.

Año 2003: Presidencia de Álvaro Uribe Vélez, quien con las estrategias de su Política de Defensa y Seguridad Democrática y la respuesta a ella de parte de la guerrilla ha causado el mayor desplazamiento forzado gota a gota y masivo del Municipio de Cartagena del Chairá: - Allanamientos y Detenciones masivas en la población de Cartagena del Chairá que vuelve a ser expulsora originando nuevos Desplazamientos forzados externos, gota a gota hacia Neiva y Bogotá.

- Control riguroso sobre el ingreso de alimentos, medicinas provocan familias rurales sitiadas por el hambre y la pobreza.

- Intensificación de la fumigación masiva e indiscriminada por aspersión aérea de glifosato intensifica el desplazamiento



forzado interno gota a gota. Cartagena del Chairá sigue recibiendo personas y familias expulsadas de las veredas.

Año 2004: Plan Patriota, estrategia militar de la Política de Defensa y Seguridad Democrática:

- El Ejército recluta forzosamente jóvenes para convertirlos en "soldados campesinos" y las FARC-EP reclutan forzosamente jóvenes para convertirlos en "guerrilleros", por lo que muchas familias huyen para proteger sus hijos de esta situación.
- Las FARC-EP endurecen sus sistemas de control social hacia la población civil provocando nuevos desplazamiento forzado externo, gota a gota hacia Florencia, Neiva, Bogotá y otras ciudades receptoras.
- Combates en el Medio y Bajo Caguán: cuando se entabla la "balacera", las mujeres huyen con sus hijos para protegerse. Primera consecuencia: desplazamientos forzados internos de poblaciones enteras entre veredas. Los desplazamientos internos intraveredales, por ser un fenómeno no documentado, son invisibilizados y dicha población no es reconocida ni atendida como desplazada.

Debido a toda la problemática anteriormente descrita muchas personas, según el RUT, se han visto forzadas a desplazarse a otras veredas, ciudades y departamentos es así como encontramos datos como los que maneja el SIPOD el cual en sus datos informa que en el 2008 en el departamento del Caquetá se desplazaron 13.379 personas, 13.375 desplazamientos individuales y 4 masivos, teniendo en total 142.812 desde 1997 hasta el 2008, Cartagena del Chaira presenta un desplazamiento, con el cierre de la base de datos del SIPOD al 31 de diciembre de 2008, de 1.168 desplazamientos individuales y ningún masivo para un total desde 1997 hasta el 31 de diciembre de 2008 de 19.669. A toda esta problemática de conflicto armado, como se ha nombrado anteriormente, se suman los desplazamientos por causa de las fumigaciones los cuales incrementan aun mas las cifras, es así como el domingo 20 de octubre del año 2008 fumigaron las laderas del río Caguán en donde las comunidades tenían sus cultivos, de donde sacaban gran parte de su alimento diario, esto sumado a la prohibición o limitación por parte de la fuerza publica para dejar subir alimentos a provocado que las comunidades de las veredas enfrenten ahora una grave crisis alimentaria, lo que mas tarde será una causal del expulsión de mas personas dentro del territorio colombiano.

Existe además en la zona factores de carácter estructural y coyuntural, violaciones a los DDHH e infracciones al DIH en la región:

- abandono secular por parte del Estado en la región y mantenimiento

de índices bajísimos de acceso a derechos económicos, sociales, culturales y medio ambientales.

- Destrucción de formas y prácticas comunitarias y ruptura de la participación real de las mismas, que conlleva a la creación de ambientes de desconfianza entre comunidades y entidades de la fuerza públicas.
- debilidad de los mecanismos de prevención y protección de las comunidades e instituciones del Estado-Gobierno a nivel local, municipal, departamental y nacional, entidades locales y de la cooperación internacional frente al conflicto armado interno.
- presencia de actores armados y violación de los derechos humanos e infracciones al DIH por parte de la fuerza publica (muerte, desplazamientos individuales y masivos, amenazas, control de la población, temor generalizado de personas, desapariciones, etc...):
- aumento de la presencia de la estructura político-militar por parte del Ejército Nacional e inserción y/o consolidación de la misma en los principales centros de poder políticos y económicos públicos y privados del municipio.
- aumento de los efectos negativos causados por las fumigaciones.
- escasez, ausencia y/o ineficacia de mecanismos de exigibilidad de derechos por parte de las personas
- deslegitimación y/o falta de confianza frente a instituciones locales, departamentales y nacionales y de las acciones de atención y respecto de entidades de apoyo y acompañamiento de las comunidades.
- Agotamiento y falta de eficacia de los espacios de participación e incidencia de carácter interinstitucional.

Son muchísimas las denuncias y violaciones a los derechos humanos en los municipios visitados, que por cuestiones de espacio se han tomado de manera general, sin querer con ello, minimizar el impacto que en las comunidades han tenido. Se presentan estos informes con el ánimo de que las autoridades gubernamentales, policiales, organismos defensores de Derechos Humanos y comunidad en general, ejerzan una vigilancia activa, con el fin de que estos hechos cesen. Se destaca así mismo, el trabajo que venía desarrollando la coordinadora del nodo sur, Andry Giselle Cantillo, específicamente con los jóvenes de la comuna uno de Pitalito, en aras de visibilizar graves violaciones a los derechos humanos por parte de la policía del municipio. Ahora que Andry ha tenido que desplazarse por serias amenazas de las "águilas negras" en contra de su vida; las agresiones contra este sector social se han recrudecido. Por lo que se hace un llamado especial por la defensa de la vida y la integridad de cada ciudadano colombiano en la comuna uno de Pitalito, así como en cada comuna de los diferentes municipios del departamento y del país

Violaciones Contra la Vida, la Integridad y la Libertad

Consolidado Primer Semestre De 2008

Presentamos a continuación el cuadro general de victimizaciones (derechos a la Vida, Integridad y Libertad) registrados por el OBSURDH en el periodo, julio - diciembre de 2008, en el

departamento y zonas limítrofes del Huila. Las cifras expuestas a continuación no reflejan la completa realidad del departamento del Huila. Aunque hacemos un esfuerzo para que cada día sean mayores las voces que los silencios, somos conscientes que el trabajo de visibilización de la situación de derechos humanos en la región apenas comienza.

VIDA

Víctimas registradas como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Abuso de Autoridad e Intolerancia Social (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	1
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	15
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de grupos insurgentes).	8
Víctimas de Asesinatos por Persecución Política o Intolerancia Social por autor indeterminado. (Violencia Político - Social).	24
Víctimas de homicidios sin causa determinada	25
Total víctimas de atentados contra la vida	73



INTEGRIDAD

HERIDOS	
Víctimas registradas simultáneamente como heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	3
Víctimas herida Intencional de Persona Protegida o Civiles heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	12
Víctimas de herida por Persecución Política o Intolerancia Social por autor indeterminado. (Violencia Político - Social).	8
Víctimas de herida sin causa determinada	2
Total víctimas heridas	
AMENAZAS	
Víctimas registradas simultáneamente como amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, por parte de agentes directos o indirectos del estado.	2
Víctimas de amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de grupos alzados en armas.	6
Víctimas de Amenaza por Persecución Política o Intolerancia Social por autor indeterminado. (Violencia Político - Social).	18
Total víctimas de amenazas	26

LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Víctimas de Desaparición por autor indeterminado (Violencia Político - Social).	8
Víctimas de Secuestro por miembros de la insurgencia (Violencia Político - Social).	1
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	9

Cifras de la Violencia Político Social

Julio - Diciembre de 2008

Tabla 1:
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según distribución geográfica, Julio- diciembre de 2008.

Municipio	Amenaza	Detención arbitraria	Ejecución extrajudicial	Herido	Tortura	Total resultado
ALGECIRAS	0	1	0	1	0	1
BARAYA	0	1	0	0	1	5
ISNOS	0	0	3	0	0	5
LA PLATA	1	0	4	0	0	1
NEIVA	0		0	2	0	3
PITALITO	1	0	9	0	0	2
Total Resultado	2	2	16	3	1	24

Tabla 2:
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables (*), Julio- diciembre de 2008.

Presunto responsable	Amenaza	Detención arbitraria	Ejecución extrajudicial	Herido	Tortura	Total resultado
EJERCITO NACIONAL	1	1	15	0	1	18
POLICÍA NACIONAL	1	1	1	3	0	6
Total Resultado	2	2	16	3	1	24

(*) Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total podría superar el número de víctimas.



Tabla 3:
Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según distribución geográfica, Julio- diciembre de 2008.

Municipio	amenaza	Ataque a bienes civiles	Herido en ataque a bienes civiles	Herido intencional de persona protegida	Herido por métodos y medios ilícitos	Homicidio intencional de persona protegida	Muerto en ataque a bienes civiles	Total resultado
ALGECIRAS	0	0	0	2	0	4	0	6
CAMPOALEGRE	0	1	0	0	0	0	0	1
COLOMBIA	0	0	0	0	2	0	0	2
GARZON	0	0	0	0	0	1	0	1
ISNOS	0	0	0	0	0	3	0	3
LA PLATA	7	0	0	0	0	3	0	10
NEIVA	0	0	8	0	0	2	1	11
PITALITO	0	0	0	0	0	9	0	9
Total Resultado	7	1	8	2	2	22	1	43

Tabla 4:
Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables (*) Julio- diciembre de 2008.

Presunto responsable	amenaza	Ataque a bienes civiles	Herido en ataque a bienes civiles	Herido intencional de persona protegida	Herido por métodos y medios ilícitos	Homicidio intencional de persona protegida	Muerto en ataque a bienes civiles	Total resultado
EJERCITO NACIONAL	1	0	0	0	0	15	0	16
FARC-EP	6	1	8	2	2	7	1	27
Total Resultado	7	1	8	2	2	22	1	43

(*) Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total puede superar el número de víctimas.



Tabla 5:
Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social. Según distribución geográfica. Julio- diciembre de 2008.

Municipio	Amenaza	Asesinato	Atentado	Desaparición	Herido	Homicidio	Secuestro	Tortura	Total resultado
Algeciras	0	3	0	0	2	2	0	0	7
Campoalegre	0	8	0	0	4	1	0	1	14
Garzon	6	3	0	1	0	4	0	0	14
Isnos	0	0	0	0	0	1	0	0	1
La Argentina	0	0	0	0	0	2	0	0	2
La Plata	1	2	0	3	0	1	0	0	7
Neiva	2	3	0	2	4	7	0	0	18
Pitalito	9	3	1	2	0	2	0	0	17
Rivera	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Saladoblanco	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Tello	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Teruel	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Tesalia	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Timana	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Villavieja	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Total Resultado	18	24	1	8	10	25	1	1	88

Tabla 6:
Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social. Según presunto responsable. Julio- diciembre de 2008.

Presunto responsable	Amenaza	Asesinato	Atentado	Desaparición	Herido	Homicidio	Secuestro	Tortura	Total resultado
AGUILAS NEGRAS	7	8	1	0	3	0	0	0	19
FARC-EP	0	2	0	0	0	0	0	0	2
OTROS	6	0	0	0	0	2	1	0	9
SIN INFORMACIÓN	5	15	0	8	7	23	0	2	60
Total Resultado	18	25	1	8	10	25	1	2	90



Caquetá y Putumayo

Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario

Julio - Diciembre de 2008

Violaciones a los Derechos Humanos

Tabla 7:
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Departamentos de Caquetá y Putumayo. Julio- diciembre 2008

Departamento	Amenaza	Detención arbitraria	Desaparición	Ejecución extrajudicial	Tortura	Violencia sexual	Total resultado
CAQUETA	1	0	0	0	1	0	2
PUTUMAYO	0	0	0	1	0	0	1
Total Resultado	1	0	0	1	1	0	3

Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario

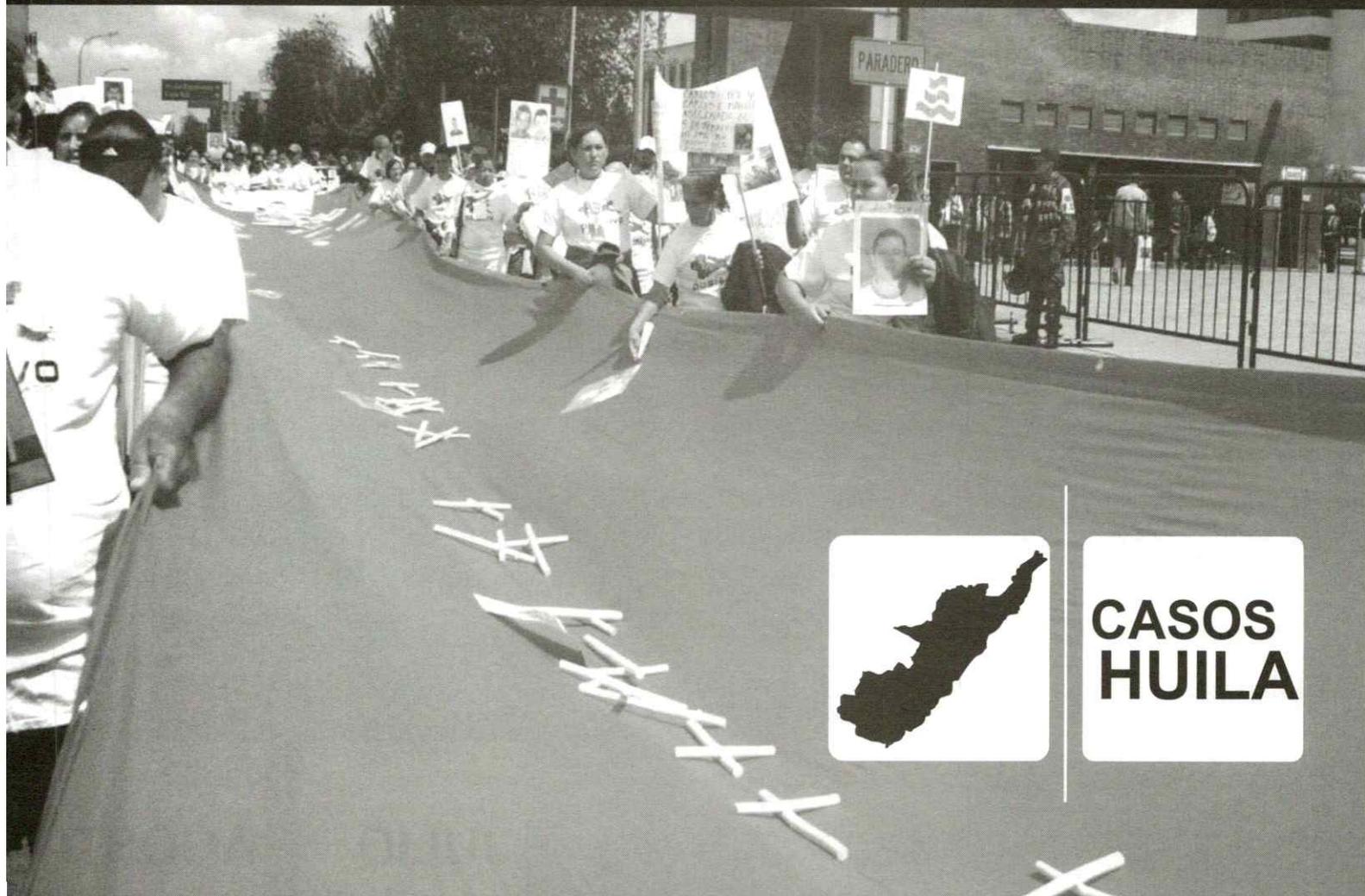
Tabla 8 :
Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Departamentos de Caquetá y Putumayo. Julio- diciembre de 2008

Departamento	Amenaza	Herido intencional persona protegida	Homicidio intencional persona protegida	Muerto por métodos y medios ilícitos	Herido por métodos y medios ilícitos	Total resultado
CAQUETA	1	0	2	2	3	8
PUTUMAYO	0	0	1	1	3	5
Total Resultado	1	0	3	3	6	13

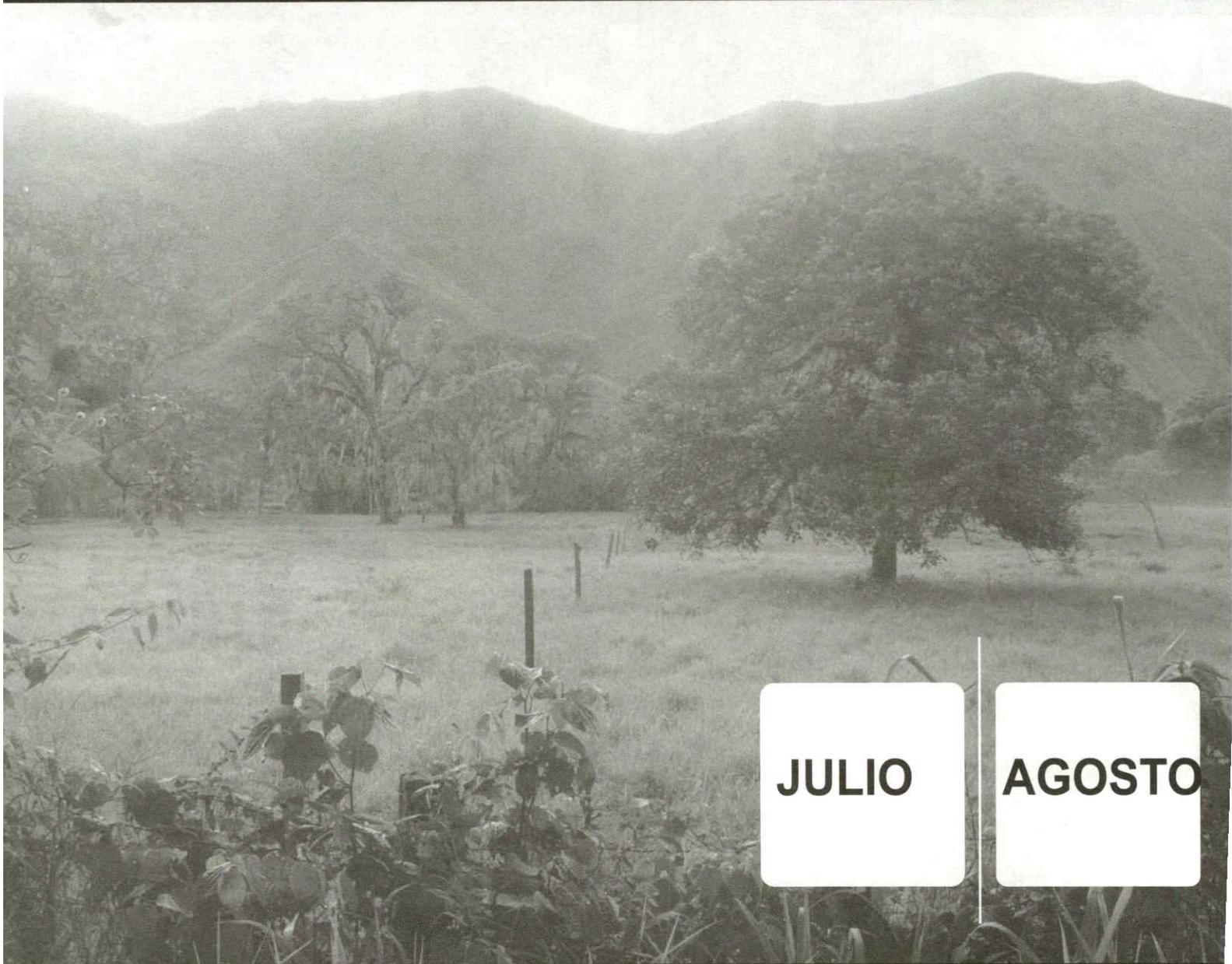
Violencia Politico Social

Tabla 9:
Violencia Política Social por Persecución Política e Intolerancia Social. Según distribución geográfica. Departamentos de Caquetá y Putumayo. Julio- diciembre de 2008.

Departamento	Amenaza	Asesinato	Atentado	Desaparición	Herido	Homicidio	Secuestro	Tortura	Total resultado
CAQUETA	0	1	0	0	0	0	0	1	2
PUTUMAYO	3	0	0	0	0	0	4	0	7
Total Resultado	3	1	0	0	0	0	4	1	9



**CASOS
HUILA**



JULIO

AGOSTO

Julio 04/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: LA PLATA

John Anderson Ninco Tovar, de 15 años de edad y los hermanos Salomón y Cristóbal Bonilla Fierro, fueron reportados como desaparecidos en el municipio de La Plata. Los hechos sucedieron en la carrera 29 con Calle Séptima C, frente a la cancha de fútbol del barrio Las Brisas. Según la fuente, testigos informan que los tres jóvenes fueron obligados a abordar una camioneta el pasado 24 de junio y desde entonces no se sabe nada de ellos. Según Edgar Ninco, familiar de uno de los jóvenes "unos muchachos que nos dijeron que ellos habían visto que le habían puesto un arma, lo obligaron a subirse a un carro y se lo llevaron junto a los hermanos Salomón y Cristóbal Bonilla Fierro. Nos han surgido varias hipótesis, él es un joven que trabajaba sembrando grama en un condominio, no obstante éste es un sector en el que constantemente se adelantan requisas y es visitado por personal encubierto, por lo que pensamos que fuera el gobierno, pero ellos aseguran que no lo tienen encalabozado, entonces no descartamos que tal vez sea la guerrilla quien lo haya reclutado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Desaparición por Causa Indeterminada

John Anderson Ninco Tovar

Cristóbal Bonilla Fierro.

Salomón Bonilla Fierro.

Julio 05/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos asesinaron a Luís Efraín Rodríguez Vargas, de 40 años de edad, ingeniero de petróleos de la Universidad Surcolombiana y propietario del Instituto Corpetrol. El hecho se presentó en el barrio Calixto Leiva en la Calle 6C con Carrera 17 de Neiva, cuando se disponía, en compañía de su esposa y su hija, a visitar a una pariente, un sujeto se le acercó y le disparó en tres ocasiones en la cabeza. De acuerdo con Noel Vargas, Luís Efraín estaba resolviendo una demanda por un problema laboral de su empresa Corpetrol. Según la fuente la víctima tuvo un socio para la creación del Instituto, persona a quien había puesto la demanda porque no le había pagado una plata. Otros familiares afirmaron que Rodríguez Vargas no tenía amenazas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

Luís Efraín Rodríguez Vargas - EDUCADOR

Julio 06/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

José Estofilan Matoma Cortés de 47 años de edad, indigente residente del barrio Luciano Perdomo del municipio de Campoalegre, fue asesinado por desconocidos de varios impactos de bala en el tórax. Los hechos ocurrieron hacia las 3:30 de la madrugada en zona urbana del municipio. Familiares manifestaron que la víctima no tenía enemigos ni había sido amenazado, mientras que el comandante Operativo de la Policía, coronel Alejandro Moreno, argumentó que la víctima tenía antecedentes por hurto con la justicia y presentaba varios ingresos a la cárcel. En panfleto emitido por quienes se dicen llamar las "águilas negras desmovilizados de las AUC", circulado en marzo de 2009 en el municipio de Campoalegre, esta organización ilegal refiere textualmente "ya hicimos limpieza de ciertos individuos que tenían antecedentes en este pueblo y en Algeciras". Por lo que se presume como responsable de hecho.

Presunto Responsable: AGUILAS NEGRAS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

JOSE ESTOFILAN MATOMA CORTES - MARGINADO

Julio 07/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: TESALIA

Desconocidos asesinaron de varios impactos de bala recibidos por la espalda, a Asnoraldó Cárdenas Chávarro de 31 años, quien se desempeñaba como agricultor y al estudiante Jeisson Arnulfo Yucumá Medina de 17 años de edad. El hecho se presentó en inmediaciones del Río Yaguarasito en límites de las veredas San Isidro y Sinaí, zona rural del municipio de Tesalia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

Asnoraldo Cárdenas Chávarro - CAMPESINO

Jeisson Arnulfo Yucumá Medina - ESTUDIANTIL

Julio 11/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: TERUEL

En una finca de la vereda Corrales del municipio de Teruel fue asesinado Fáiber Bastidas Torres de 22 años de edad, quien se desempeñaba como recolector de café y quien presentaba varias heridas con arma blanca. El hecho se habría presentado en el sitio donde residía durante la época de recolección.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

FAIVER BASTIDAS TORRES - CAMPESINO

Julio 11/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Ramón Méndez Osorio, de 56 años, alias 'Tomate' o 'Grasa' y Víctor Jaime Sandoval Gutiérrez conocido como 'Pateguadua', fueron asesinados por desconocidos entre la Calle 13 entre carrera séptima y octava en el barrio La Caraguaja del municipio de Campoalegre. Según la Fiscalía de Campoalegre, quienes realizaron la diligencia de inspección, los hombres presentaban impactos de bala calibre 38 largo. En panfleto emitido por quienes se dicen llamar las "águilas negras desmovilizados de las AUC", circulado en marzo de 2009 en el municipio de Campoalegre, esta organización ilegal refiere textualmente "ya hicimos limpieza de ciertos individuos que tenían antecedentes en este pueblo y en Algeciras". Por lo que se presume como responsable de hecho.

Presunto Responsable: AGUILAS NEGRAS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

RAMÓN MÉNDEZ OSORIO - MARGINADO

VÍCTOR JAIME SANDOVAL GUTIÉRREZ - MARGINADO

Julio 12/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: PITALITO

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron a cuatro personas, entre ellos tres miembros de una sola familia. Las víctimas fueron identificadas como ANGEL MARIA PETEVSATIACA de 39 años, FRANKLIN IDELBER SATIACA de 21 años, JOHN WILMER SATIACA de 19 años (padre e hijos respectivamente), y OSMIDIO FLOR ORTIZ de 30 años de edad. Las víctimas se desempeñaban como agricultores y trabajaban también en la plaza de mercado del municipio cargando bultos. Según la fuente, un hombre joven que se movilizaba en una moto roja, llegó hasta la casa de la familia Satiaca y les ofreció realizar un cargamento de maíz que sería trasladado hasta Timaná, el padre y los dos hijos aceptaron y en compañía de un amigo de la familia se fueron los cinco en dos motocicletas. "ellos salieron después de las seis de la tarde y nunca mas regresaron", comenta una de las familiares. La muerte de los cuatro hombres ocurrió en la vereda El Naranjal del municipio de Pitalito, los cuerpos se encontraron con varios impactos de arma de fuego. Según la fuente "en la escena aparecieron cuatro cadáveres y una moto, les colocaron tres granadas, dos escopetas, tres pistolas y una miniusi..." "...el tipo que se los llevó era alto, tenía brackets, corte militar y usaba un chaleco negro sin insignias". Las víctimas fueron presentadas por el Ejército ante los medios de comunicación como guerrilleros, ladrones de ganado, secuestradores y extorsionistas. Paradójicamente la familia Satiaca había sido desplazada por las FARC-EP del departamento del Putumayo porque no dejaron reclutar a sus hijos.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

ANGEL MARIA PETISATIACA

FRANKLIN IDELBER SATIACA

JOHN WILMER SATIACA

OSMIDIO FLOR ORTIZ

Julio 15/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: PITALITO

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional ejecutaron a dos jóvenes, entre ellos Jhon Fredy Molina Ceron de 18 años. Los hechos ocurrieron en zona rural del municipio Tarqui. Según la fuente los dos jóvenes salieron a una fiesta y de regreso al municipio de Pitalito militares les dieron muerte y les colocaron armas. Al parecer un tercer joven logro escapar. El Ejército los presentó como guerrilleros muertos en combate. Los iban a enterrar como NN pero los familiares se enteraron y rescataron los cuerpos.

Presunto Responsable: FUERZAS MILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

JHON FREDY MOLINA CERON



Julio 16/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos mediante la modalidad de sicariato asesinaron de varios balazos cerca de su casa a Ercy Herrera Monroy. Los hechos ocurrieron en el barrio Las Granjas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

ERCY HERRERA MONROY



Julio 18/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ISNOS

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron a tres jóvenes indigentes de la ciudad de Neiva, en hechos ocurridos en la vereda Jerusalén del municipio de Isnos al sur del Huila. Las víctimas fueron presentadas por el comandante del Batallón Magdalena, coronel Marcos Evangelista Pinto Salazar, como subversivos del frente 13 'Timanco' de las Farc.

Según Silvia Segura, abuela de uno de los jóvenes muertos identificado como Miller Andres Blandón, su nieto de 25 años de edad se desempeñaba como la "estatua humana" frente al Éxito Vecino en el centro de Neiva "era indigente, andaba por las calles de Neiva y no le hacía daño a nadie". Los tres indigentes fueron conducidos mediante engaños por dos hombres que los trasladaron hasta la zona rural de Isnos. Esta es la versión de un cuarto indigente que no atendió a los ofrecimientos de ropa, dinero y trabajo como recolectores de café que éstos les hicieran. "Son dos paracos con el cabello corto que llegaron en moto", dijo el habitante de la calle. "La propuesta (de ir a coger café) la hicieron el jueves a la hora del almuerzo, estábamos frente a la casa de paso". "Yo no acepté la propuesta porque no soy ambicioso; además, de un momento para otro que le ofrezcan cosas a uno es por algo", manifestó al sostener que no era la primera vez que llegaban los dos hombres al sector a llevarse indigentes. "Han estado en otras tres oportunidades, se llevan a los compañeros y no hemos vuelto a saber nada de ellos".

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

MILLER ANDRES BLANDON ALVAREZ - MARGINADO

CARLOS ANDRES - MARGINADO

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO



Julio 19/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos asesinaron de varios impactos de bala, al señor José Hernando Núñez, de 44 años de edad. Los hechos ocurrieron en el barrio Santa Isabel cuando se dirigía a su casa en el barrio Buenos Aires del municipio de Neiva.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

HERNANDO NUÑEZ



Julio 22/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: LA PLATA

Desconocidos asesinaron al agricultor José Quilindo, de 50 años de edad. El hecho se registró cerca al río Moscopan ubicado en la vereda Buenos Aires del municipio de La Plata. Según la fuente "llegaron varios hombres encapuchados en horas de la noche y lo sacaron de su casa, con el argumento de que necesitaban hacerle algunas preguntas. Los familiares de la víctima manifestaron que los desconocidos arribaron y tras identificarlo, lo llevaron con rumbo desconocido. El agricultor fue hallado muerto un kilómetro más adelante con varios impactos en el cuerpo. Según una de las fuentes, Quilindo habría estado involucrado en unos asesinatos de la región.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

PEDRO QUILINDO QUELINDO - CAMPESINO



Julio 23/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: LA PLATA

Desconocidos asesinaron al campesino José Alfredo Solano Chaux de 23 años de edad, ex soldado profesional retirado a finales del año 2007. El hecho se presentó en la finca Buena Vista, ubicada en la vereda San Francisco del municipio de La Plata. Según la fuente, encapuchados intimidaron a un trabajador de la finca, a una mujer y a sus dos hijos así como a José Alfredo Solano Chaux acto seguido, los sujetos encerraron en una habitación a todos menos a José Alfredo por quien habían llegado preguntando, lo sacaron de la casa en contra de su voluntad y a unos pocos metros lo obligaron a tenderse boca abajo propinándole dos impactos de bala en la cabeza.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSE ALFREDO SOLANO CHAUX



Julio 24/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Orlando Perdomo Tovar, un reconocido prestamista de 34 años de edad, desapareció. El hecho se presentó cuando salió de su casa en Neiva con el fin de cobrar un dinero en el barrio Chicalá y no regresó. Según declaraciones entregadas al CTI, Perdomo Tovar efectivamente paso por la casa de una de sus deudoras, pero la mujer dice desconocer que pudo pasarle una vez se retiró del lugar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Desaparición por Causa Indeterminada

ORLANDO PERDOMO TOVAR



Julio 29/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: RIVERA

Desconocidos asesinaron a Adriana del Pilar Patiño González de 32 años, quien residía en el municipio de Campoalegre y era madre de dos niñas de 10 y 12 años. La víctima fue encontrada en el antiguo basurero de la población de Rivera, ubicado en terrenos de la hacienda El Corso, a un kilómetro del cruce de la carretera nacional. Según informes de las autoridades, el cuerpo habría sido degollado y luego incinerado para ocultar su identidad. Según las primeras versiones de conocidos de Adriana del Pilar, la mujer se encontraba amenazada al parecer por la venta y comercialización de estupefacientes en Campoalegre: "le habían dicho que no vendiera mas droga, hasta le dijeron que se fuera del municipio" manifestó la fuente. Al parecer había sido detenida hace varios años por fabricación, tráfico y porte de estupefacientes. Existe otra versión de una carta escrita presuntamente por la víctima, en donde describe la intranquilidad que padecía ante el temor de ser asesinada por su ex amante, un hombre conocido en el municipio como Luís Alberto García Córdoba alias "peligro", quien la habría amenazado de muerte. La víctima llevaba dos días desaparecida, y su muerte es el cuarto homicidio presentado en las últimas dos semanas (a la fecha) en el municipio de Campoalegre en donde han sido asesinados tres hombres, al parecer en una jornada de intolerancia social, ejercida por el presunto grupo paramilitar "águilas negras".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

ADRIANA DEL PILAR PATIÑO - TRABAJADOR
INDEPENDIENTE

Julio 30/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: PITALITO

Tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a tres hombres en zona rural del municipio de Pitalito. Las víctimas fueron identificadas como Fernando Figueroa Medina, de 26 años, ocupación taxista y residente en la vereda La Paz; Miguel Antonio Ordóñez Díaz, campesino de la región y Orlando Crispín Lizcano un desplazado que se había asentado en el barrio Las Acacias de Pitalito y quien recientemente se desempeñaba como taxista. Los hechos ocurrieron hacia las 7:45 de la mañana en la vereda Guacacallo, jurisdicción de Pitalito, en la vía que conduce al municipio de Saladoblanco. En el lugar de los hechos también se encontraba un niño de tres años que resultó ileso. Según la fuente, Flor María Ordóñez, madre de Miguel Antonio Ordóñez Díaz, manifestó que ellos no eran delincuentes, aseguró que el infante es su nieto, que había llegado de la ciudad de Popayán a estar unos días con el papá. "Miguel recibió el niño, porque la mamá lo había mandado. Salí al centro a comprarle algunos dulces y juguetes", dijo al sostener que "si él hubiera sido un delincuente no se habría llevado al niño para ponerlo en peligro". Aseguró además que Ordóñez Díaz "nunca" manejó armas de fuego; "siempre se distinguió por ser un trabajador honesto en todas las fincas donde trabajó". Entre tanto, Luz Mila Medina, madre del taxista Fernando Figueroa Medina, dijo que su hijo era un campesino trabajador reconocido en todas las veredas del corregimiento de Chillurco, y que hacía apenas tres semanas había decidido trabajar en un taxi buscando mejorar el nivel de ingresos familiares. "Todos los días, luego de su jornada como taxista, entregaba el vehículo a su propietario y se dirigía a su casa en la vereda La Paz, donde vivía con su familia", precisó. Por su parte José Figueroa, padre del taxista, lamentó la muerte de su hijo, quien deja a una joven viuda y un niño de tres años huérfano, y pidió de los organismos de Derechos Humanos su colaboración para que se esclarezcan los hechos. "Mi hijo era un muchacho honesto, que hacía apenas tres semanas había decidido trabajar como taxista, y vamos a ir hasta las últimas consecuencias para demostrar que nada tiene que ver con bandas de extorsionistas como se ha afirmado en los medios por parte del Ejército", aseguró. Orlando Crispín Lizcano, era un desplazado que se había asentado en el barrio Las Acacias

de Pitalito, donde vivía en un sector de invasión junto a sus dos pequeñas hijas y su esposa María del Carmen Medina. La mujer, dijo que su esposo estaba dedicado a trabajar como taxista para ganarse el sustento diario, desde hacia varias semanas, luego de haber probado encontrar otro tipo de empleo en esta ciudad. "Él era muy trabajador, dedicado y responsable con su deber, y a pesar de estar muy preocupado por la pobreza en que estábamos viviendo, nunca pensó en hacerle mal a los demás", dijo la afligida mujer mientras reclamaba a las autoridades el esclarecimiento de los hechos. En una solicitud hecha mediante denuncia ante la Personería de Pitalito por Flor María Ordóñez, madre de Miguel Antonio Ordóñez Díaz; Luz Mila Medina, madre del taxista Fernando Figueroa Medina y María del Carmen Medina, esposa de Orlando Crispín Lizcano, quien fue hallado muerto al día siguiente, cerca del lugar de los acontecimientos, los familiares de las víctimas pidieron se investiguen los hechos. "Nosotros como familiares vamos a ir ante la Fiscalía de Derechos Humanos para que investiguen qué fue lo que pasó, porque mi esposo no era ningún delincuente y además nadie puede matar a otro sin motivo, como lo hicieron con él", dijo Albíriam Manchabajoy, esposa del taxista Fernando Figueroa Medina; "todo es un montaje del Ejército, para él el Ejército era lo máximo, si le hubieran dejado hablar, él no usaba armas, una muchacha del sector dijo que había escuchado las ráfagas y que ellos pedían que por favor no los mataran". Las víctimas fueron presentadas por el comandante del Batallón Magdalena, coronel Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, como "integrantes de bandas delincuenciales dedicadas a la extorsión de comerciantes y caficultores de los municipios de Oporapa y Saladoblanco".

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO FIGUEROA MEDINA - TRANSPORTADOR

MIGUEL ANTONIO ORDOÑEZ DIAZ - CAMPESINO

ORLANDO CUSPIAN LIZCANO - DESPLAZADO

Agosto 02/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

En hechos confusos murió Fáiber Castillo Cabrera, un joven de

25 años, quien según las autoridades se que se quitó la vida al propinarse un impacto con arma de fuego, a la altura de la cabeza. Esta fue la primera de tres muertes que se presentaron en el sector sur de la ciudad y que al parecer guardan alguna relación. El hecho ocurrió en la vivienda ubicada en la calle 19 número 4A 03, del barrio Santa Isabel, donde minutos antes la víctima había departido con un grupo de amigos, con quienes, según los vecinos del sector, había ingerido licor. El arma de fuego fue hurtada del lugar de los acontecimientos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada
FAIBER CASTILLO CABRERA

Agosto 02/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Deicy Jhoana Ortega de 24 años de edad, fue asesinada en horas de la noche. "Pasaron dos tipos y le propinaron un disparo en el tórax y aunque ella quedó gravemente herida, llegando al hospital murió", comentó un habitante del sector. El hecho ocurrió en la vivienda ubicada en la calle 19 número 4A 03, del barrio Santa Isabel, donde horas antes había muerto Faiber Castillo Cabrera.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social
DEICY JHOANA ORTEGA

Agosto 02/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Ronald Eduardo Muñoz Vaquiro, fue asesinado a las afueras de su vivienda en la carrera 19 con calle sexta del barrio Emayá en el sur de Neiva. Los asesinos se desplazaban en una motocicleta Honda C-100 huyeron del lugar. Según el coronel Eduardo Carrillo, comandante de Policía Huila, la víctima "era un reconocido jalador de motos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social
RONALD EDUARDO MUÑOZ VAQUIRO

Agosto 04/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos asesinaron al taxista Raúl Rojas Rivera e hirieron de gravedad al también taxista Vicente Tamayo Trujillo. Los hechos se presentaron en el barrio La Florida de la comuna ocho al sur de la ciudad de Neiva. Las víctimas fueron baleadas en horas de la noche con no más de una hora de diferencia, prácticamente en el mismo punto, y según versiones no oficiales, por el mismo sujeto.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada
RAUL ROJAS RIVERA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Herido por Causa Indeterminada
VICENTE TAMAYO TRUJILLO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Agosto 04/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: GARZON

Presuntos miembros de las FARC-EP asesinaron al concejal del municipio de Suaza, Farid Lozada Pérez, militante del movimiento Alas Equipo Colombia. Los hechos ocurrieron hacia las 9:30 de la noche en la vereda La Unión del municipio de Suaza, en momentos en que la víctima se encontraba en su casa. Según la fuente, la esposa de la víctima comentó que la sala de su vivienda estaba abierta, "y fue cuando desde afuera, un hombre le disparó, pegándole el balazo en un costado de cuerpo y él cayó al tiempo que me miraba; ese mismo hombre entró y lo remató pegándole como cinco o seis tiros más, y salió gritando, somos de la 'Teófilo Forero' y vamos a acabar con todos los 'hp' concejales porque son colaboradores de la Fuerza Pública". El concejal Farid Lozada Pérez, había pedido medidas de protección al Gobierno Nacional a través de la Federación Nacional de Concejales, Fenacón. Así lo reveló desde Bogotá

Fabio Estrada Chica, director ejecutivo del ente, quien expresó que estas fueron aprobadas por el Ministerio del Interior pero no alcanzaron a llegar al concejal, asesinado. "El concejal nos había pedido medidas de protección y la Federación acudió ante el Gobierno, ante el Ministerio, para hacerlas efectivas. Las medidas fueron aprobadas pero no le llegaron en su momento", dijo concretamente el directivo que aglutina a la mayor parte de los concejales de los municipios del país. El homicidio de Lozada Pérez se suma al del periodista y concejal del municipio de Algeciras, Manuel Macías Carrera, el 9 de febrero de 2008, es el segundo concejal asesinado en el departamento en lo corrido del año.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
FARID LOZADA PEREZ - LIDER SOCIAL

Agosto 05/2008

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: SAN AGUSTIN

En presunto combate murió un soldado y otro más quedó herido, en enfrentamientos contra las FARC-EP, en zona limítrofe de los departamentos de Huila y Cauca. Según fuentes oficiales los combates entre las tropas especializadas en contrainsurgencia y los guerrilleros del frente Cacica Gaitana, se registraron en las veredas La Castellana, Alto Frutal y El Salado del municipio de San Agustín. Según fuentes militares son entre diez y quince los insurgentes muertos en combate. Los cuerpos estarían diseminados por toda la zona donde se registró el enfrentamiento. Hasta el momento de registro de este caso no se tenía información sobre el número de cuerpos encontrados. Varios campesinos señalaron que temen ir a sus parcelas por temor a quedar entre el fuego cruzado que se origine en cualquier momento.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL Y FARC-EP

ACCIONES BÉLICAS

Combate por Bélicas
FRANCISCO PEÑA CARO / EJERCITO NACIONAL HERIDO
YIMY PERDOMO GUTIERREZ / EJERCITO NACIONAL MUERTO

Agosto 09/2008

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: GARZON

Degollado, y en estado de descomposición, fue hallado el cuerpo sin vida de una joven en límites de los municipios de Garzón y Tarqui, centro del Huila. El cuerpo de la mujer, de 20 años de edad, fue encontrado por miembros del Ejército Nacional, en la región de Alto La Galda en momentos que adelantaban registro y control en la zona. Fuentes autorizadas de la Sijín de la Policía, en la Capital Diocesana, afirmaron que el cuerpo sin vida presentaba una herida con arma blanca a la altura del cuello, y "trece heridas más en diferentes partes del cuerpo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada
SIN IDENTIFICAR

Agosto 10/2008

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Desconocidos a bordo de una motocicleta de alto cilindraje asesinaron a un indigente y dejaron gravemente herido a otro, en el municipio de Campoalegre. En los hechos resultó muerto de tres impactos de bala en el tórax Abraham Neira Rocha, conocido como 'El Manco' y herido Jairo Reyes, de 37 años de edad, quien fue impactado de dos disparos de revólver en la cabeza y la espalda. Las víctimas fueron atacadas en episodios diferentes en el sector de La Caraguaja y San Carlos. Se asume que estos dos nuevos casos de intolerancia social están relacionados con la muerte de los habitantes de la calle a finales del mes de julio en la Capital Arrocería del Huila.

Presunto Responsable: AGUILAS NEGRAS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social
Herido por Intolerancia Social
ABRAHAM NEIRA ROCHA ALIAS "EL MANCO" - MARGINADO
JAIR REYES - MARGINADO

Agosto 10/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron al mecánico profesional Óscar Zapata Moreno. Los hechos ocurrieron cerca al cementerio local de Pitalito, en horas de la madrugada en el barrio Rodrigo Lara Bonilla cuando la víctima, de 32 años de edad, se desplazaba al parecer hacia su residencia en el barrio Cálamo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

OSCAR ZAPATA MPRENO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE



Agosto 11/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: GARZON

Uvaldina Pastuzo, una mujer de 61 años de edad, fue asesinada de nueve heridas con cuchillo en diferentes partes del cuerpo. El hecho se presentó en horas de la noche, en la zona de La Bodega, a unos 12 kilómetros de la cabecera municipal de Gigante, sobre la vía que va del corregimiento de La Gran Vía hacia La Arcadia en el municipio de Algeciras.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

UVALDINA PASTUZO - CAMPESINO



Agosto 16/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: GARZON

Elisa Gutiérrez Polo, de 42 años, fue asesinada, al parecer por equivocación cuando, se dirigía de la vereda La Pita hacia la plaza de mercado del municipio de Garzón a vender unos productos de su finca. "Ella iba por un camino destapado con uno de sus cinco hijos, quien fue testigo de los cuatro impactos de bala que le propinó el sicario a su madre después de que le dijera algunas palabras ofensivas". Según la fuente el autor del crimen tiene 31 años de edad y pertenece a la banda 'Los Rastrojos'.

Presunto Responsable: OTROS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

ELISA GUTIERREZ POLO



Agosto 17/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ALGECIRAS

Un desconocido asesino de seis disparos a Juan Camilo Rincón, de 22 años de edad, en momentos en que salía del supermercado llamado "Mercado la Séptima" en el municipio de Algeciras. En los mismos hechos fueron heridos Camilo Andrés Vargas Rojas, de 21 años de edad y Yoleide Muñoz Suaza de 24.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

JUAN CAMILO RINCON OSPINA

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Herido por Causa Indeterminada

YOLEIDY MUÑOZ SUAZA

CAMILO ANDRES VARGAS ROJAS



Agosto 17/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: VILLAVIEJA

Luís Alberto Moreno de 30 años de edad, fue asesinado en el municipio de Villavieja, al norte del Huila. La víctima era conocida en la localidad como 'Sopapo'. Según la fuente "Él era informante del Ejército y era señalado de manejar una banda de asaltantes integrada por menores".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS ALBERTO MORENO



Agosto 17/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ALGECIRAS

En área rural del municipio de Algeciras fueron encontrados los cuerpos sin vida de dos agricultores, al parecer padre e hijo de aproximadamente 50 y 25 años respectivamente. Vecinos del

sector afirman haberlos visto salir por última vez de su finca "El Quebradón" hacía alrededor de ocho días, cuando se disponían a vender sus productos. Algunos habitantes creen que se trate de una advertencia de la guerrilla para que se alejen de las autoridades militares.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

INFRACCIONES AL DIH

Herido Intencional Persona Protegida

DOS PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS



Agosto 18/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: PITALITO

"Con panfletos que fueron pegados en postes y colocados por debajo de las puertas de residencias en el barrio El Porvenir, las presuntas Autodefensas Unidas de Colombia, bloque sur, 'Águilas Negras', amenazaron de muerte a por lo menos siete personas que hacen parte del programa de resocialización que en marzo, se desmovilizaron y entregaron sus armas a las autoridades. El comunicado de las autodefensas hace referencia que "tres meses después de la extradición de máximos líderes del proceso de paz con el Gobierno, el proceso sigue vivo". Señalan que sus líderes les encomendaron el bienestar del pueblo colombiano. También afirma que "los comerciantes, grandes colaboradores del municipio de Pitalito, departamento del Huila, por medio de cartas y llamadas nos comunican la gran amenaza que representan en dicho municipio, los dueños de lo ajeno, (ladrones y extorsionistas), ya que las autoridades competentes prestan caso omiso a las reclamaciones de la población". Situación por la que después de un estudio extendido y con la colaboración de los comerciantes se tomó la decisión de dar de baja a alias 'El Profesor', 'Corinto', 'Petete', 'Pipas', 'Cristina' y 'Chuki', personas que al parecer causan terror y desconfianza a la población. El comunicado es firmado por alias 'Segundo', quien dice ser el nuevo comandante del bloque sur."

Presunto Responsable: AGUILAS NEGRAS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Amenaza por Intolerancia Social

ALIAS CHUKI

ALIAS PIPAS

ALIAS CRISTINA

ALIAS PETETE

ALIAS CORINTO

ALIAS EL PROFESOR



Agosto 19/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Desconocidos torturaron y asesinaron al taxista José Luís Bahamón Rojas. La víctima llevaba tres días desaparecido del municipio de Gigante. Según la fuente, el día en que se le vio por últimas vez con vida, fue contratado por una joven mujer, morena y de cabello corto, para que le realizara un expreso al municipio de Hobo en el taxi Mazda 323 de placa VZA-948, afiliada a Coostransgigante. El cuerpo del joven de 21 años de edad, fue hallado cerca al Molino Las Mercedes, en Campoalegre, presentaba golpes con arma contundente. "Lo asesinaron a garrote, le pegaron en la cabeza, lo torturaron, le fracturaron una de sus manos", manifestó su padre Gilberto Bahamón.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

Tortura por Causa Indeterminada

JOSE LUIS BAHAMON ROJAS



Agosto 21/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ISNOS

María Florentina Ñáñez Fernández una anciana de 73 años de edad, natural de La Cruz, Nariño, fue asesinada a machetazos por desconocidos en la vereda Hornitos del municipio de Isnos. La mujer registra varias heridas en el cuello, el abdomen, los brazos y las manos, que le ocasionaron la muerte de manera instantánea, según el informe entregado por las autoridades de policía.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

MARIA FLORENTINA ÑAÑEZ FERNANDEZ



Agosto 21/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: TIMANA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al anciano Pablo Emilio Hoyos Artunduaga, de aproximadamente 67 años de edad. El cuerpo fue hallado por las autoridades con dos impactos de bala en la finca Paramito, ubicada en la vereda Alto Santa Bárbara del municipio de Timaná.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

PABLO EMILIO HOYOS ARTUNDUAGA



Agosto 22/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ALGECIRAS

Daños materiales causó el atentado terrorista contra una droguería en el municipio de Algeciras, perpetrado por milicianos de la guerrilla de las FARC. El ataque, producido al parecer con una granada de fragmentación, fue dirigido contra Drogas La Rebaja, ubicada en la calle 4 con carrera 5, a dos cuadras de la Alcaldía y el Concejo Municipal.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles



Agosto 24/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Un presunto caso de exceso en el uso de la fuerza por miembros de la Policía Nacional, ocurrido en el Parque Santander de Neiva contra una pareja de esposos, fue denunciado por ciudadanos que dijeron ser testigos del hecho aunque pidieron la reserva de su identidad. Según la denuncia, a la vista de transeúntes y comerciantes del sector y sin justificación aparente, un grupo de policías habría insultado, golpeado y ultrajado a una pareja, que en medio de la agresión, gritó sus nombres

y números de teléfonos buscando solidaridad y ayuda entre quienes observaban. Los agredidos resultaron ser Paola Andrea Perdomo, una psicopedagoga neivana, y su esposo David Camilo Rivera, un bogotano teniente del Ejército y orgánico del Batallón Rooke de la ciudad de Ibagué, quienes se encontraban de visita en la ciudad.

Presunto Responsable: POLICÍA NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad

PAOLA ANDREA PERDOMO

DAVID CAMILO RIVERA



Agosto 24/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ALGECIRAS

Presuntos miembros de las FARC-EP, asesinaron a Yulima Suárez Quintero de 14 años de edad. El hecho ocurrió en el barrio San Pedro del municipio de Algeciras. Según la fuente, la adolescente fue asesinada en retaliación por mantener relaciones cercanas con miembros de la fuerza pública.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

YULIMA SUAREZ QUINTERO



Agosto 25/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: LA PLATA

Un desconocido asesinó de tres balazos, frente a su familia al suboficial del Ejército José Yilber Anacona Cuscué quien se encontraba en su vivienda. El hecho ocurrió en momentos que la víctima departía con sus allegados en su la vereda La Azufrada en el municipio de La Plata.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

JOSE YILBER ANACONA CUSCUE



Agosto 27/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ALGECIRAS

Presuntos miembros de las FARC-EP asesinaron a José Luís Dávila Valencia de 29 años de edad, en zona rural del municipio de Algeciras. Los hechos ocurrieron en horas de la noche en el sector del cruce que comunica con las veredas Las Palmas y El Vergel. Según la Policía, la víctima se transportaba como parrillero en una motocicleta en compañía de un amigo cuando fue interceptada por guerrilleros de la columna móvil 'Teófilo Forero'. Según la fuente, la víctima había llegado a la población huilense el pasado mes de junio procedente del municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE LUIS DAVILA VALENCIA

Agosto 28/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Un hombre identificado como Ovidio Silva de 28 años, dedicado a oficios varios, fue degollado por desconocidos quienes lo atacaron con arma cortopunzante. Los hechos ocurrieron en el asentamiento Alvaro Uribe Vélez en la comuna diez de Neiva.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

OVIDIO SILVA - MARGINADO

Agosto 30/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: PITALITO

Presuntos miembros del autodenominado grupo "Águilas Negras" que se movilizaban en dos motocicletas de alto cilindraje lanzaron piedras y dispararon contra la residencia de la personera de Pitalito, Ana Patricia Cuellar España. El hecho se registró hacia las 1:45 de la madrugada en el sector residencial de San Rafael, nororiente de Pitalito, hasta donde llegaron, al parecer cuatro hombres en motocicletas, y tras intentar ingresar a la residencia

apedraron los ventanales y posteriormente hicieron varios disparos al aire. Según la fuente, La Personera ha sido víctima en varias oportunidades de amenazas e intimidaciones por parte de hombres armados que le han advertido que no debe profundizar en algunas investigaciones que actualmente adelanta su despacho. Según lo dio a conocer, han sido varias las amenazas que ha recibido por vía telefónica y personalmente por parte de hombre que irrumpieron en su casa hace varias semanas, quienes se identificaron como miembros del grupo emergente "las águilas negras". El hecho fue puesto en conocimiento de las autoridades locales quienes no le dieron crédito aduciendo que esa organización no hace presencia en Pitalito. Su despacho, adelanta investigaciones relacionadas con la muerte de varios civiles a manos de la Fuerza Pública, cuyas familias han acudido a la Personería en busca de apoyo para esclarecer los hechos. La personera aseguró que coincidentalmente las dos amenazas hechas de manera directa han ocurrido pocos días después de ocurridas las muertes de un campesino en la vereda Bombonal del corregimiento de Bruselas, y de dos taxistas. Ambos casos son investigados fueron puestos en conocimiento de la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos por solicitud de los abogados y familiares de las víctimas.

Presunto Responsable: AGUILAS NEGRAS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

Atentado por Persecución Política

ANA PATRICIA CUELLAR ESPAÑA





SEPTIEMBRE

OCTUBRE

Septiembre 05/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ALGECIRAS

Habitantes del municipio de Algeciras Huila, denunciaron su preocupación por las amenazas y extorsiones a las que se ven sometidos no solo por la guerrilla de las FARC-EP, sino también por la delincuencia común quienes se están aprovechando del miedo de las personas y los están intimidando en nombre del grupo guerrillero; un habitante manifestó su desacuerdo con esta situación, además porque las autoridades incluyendo al alcalde no están tomando las medidas correspondientes.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

Habitantes del municipio de Algeciras



Septiembre 07/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: SALADOBLANCO

El niño Nicolás Triana Figueredo de 11 años de edad, fue secuestrado al parecer por miembros de una banda al servicio del narcotráfico. Los hechos ocurrieron en el Municipio de Salado Blanco Huila, mientras se dirigía a la finca de un familiar para recoger un caballo de su propiedad.

Presunto Responsable: OTROS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

NICOLAS TRIANA FIGUEREDO



Septiembre 10/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: LA PLATA

Tropas del Batallón Pigoanza del Ejército Nacional, ejecutaron al indígena José Adelmo Pillimúe y amenazaron de muerte a Rigoberto Pizo Ortiz. Según la fuente, en horas de la noche miembros del Ejército que patrullaban en la vereda Las Brisas, llegaron hasta la casa donde trabajaban y habitaban las dos víctimas y con palabras soeces procedieron a llevarse a José Adelmo Pillimúe, advirtiéndole a Rigoberto que se salvaba porque tenía familia "me dijeron que si llegaba a abrir la boca me iba a

pasar lo mismo, me sacaban y me mataban y que en boca cerrada no pasaba nada, y que mi compañero no pasaba de esa noche". Esa misma noche también fueron muertos por el Ejército William Tovar Quiza y Mauricio Suárez Monje, ambos procedentes del municipio de Garzón. Luz Ester Quiza, madre de William Tovar Quiza, rechazó los señalamientos del Ejército Nacional, dijo que su hijo no era ningún delincuente ni guerrillero como lo hacen aparecer, "todo es una equivocación, me mataron un hijo noble y es inocente de lo que esta acusado. Los hechos ocurrieron en la vereda El Libano del municipio de La Plata. Habitantes de la región informaron que horas antes del supuesto combate, vieron con vida a los dos jóvenes de Garzón en manos de tropas del Batallón Cacique Pigoanza.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS MAURICIO SUAREZ

WILLIAM TOVAR QUIZA

JOSE ADELMO PILLIMUE - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Abuso de Autoridad

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

RIGOBERTO PIZO ORTIZ - CAMPESINO



Septiembre 10/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Un hombre encapuchado lanzó un artefacto explosivo contra una sede de Drogas la Rebaja de Campoalegre entre las 8:50 y 9:00 p.m. No se reportaron heridos o muertos. Las autoridades aseguran que se trata de retaliaciones de la guerrilla por el no pago de extorsiones.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles

DROGAS LA REBAJA



Septiembre 10/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: GARZON

Amenazas de muerte y estafa denunció un sector de la población de desplazados del municipio de Garzón en medio de un proceso para la adjudicación de tierras ofrecidas por parte del Gobierno Nacional. Las amenazas vendrían según los denunciantes, de parte de Éibar Giraldo Marín, un supuesto desmovilizado de las AUC, quien en nombre del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, los habría estafado. "Éibar Giraldo Marín, afirmó ser el representante del Incoder para liderar la adjudicación de tierras de esta zona, exigiéndoles aportar dineros para pagarle a quienes adelantarían los proyectos y para los costos de los mismos". Las amenazas surgieron frente a la exigencia de los recursos entregados por parte de los desplazados, cuando el falso representante del Incoder fue descubierto. Según la fuente, durante las amenazas Éibar Giraldo Marín, habría sido enfático en advertirle a los desplazados que mantiene relaciones con los Paramilitares para cumplir con su objetivo. Nidia Molina Rave, ama de casa en situación de desplazamiento, denunció que Éibar Giraldo Marín la amenazó con desaparecerla. Libia Parra Lezama recibió amenaza verbal en la que le decía que la tenía para matarla y que era paramilitar. Albeiro Arrigui Huelgos recibió amenazas de muerte en su propia casa. Posteriormente un hombre desconocido lo amenazó nuevamente con el argumento de impedir que la víctima denunciara las amenazas a las autoridades. Luis Fernando Plazas Silva, ha recibido amenazas por cerca de ocho años debido a que le encontró en su poder armas y uniformes de uso privativo de las fuerzas militares. La personera del municipio Maria Alexandra Beltrán Hernández, también fue víctima de amenazas de parte de Éibar Giraldo Marín, por las gestiones que realiza a favor de los amenazados y estafados. El periodista José Irnet Rubio, corresponsal del Diario del Huila, también recibió amenazas del mismo individuo por las denuncias publicadas en el medio de comunicación en que trabaja. Según el periodista, Éibar Giraldo Marín, ha ofrecido dinero por su asesinato. ha sido víctima de seguimientos de hombres desconocidos que an llegado hasta su vivienda con intenciones desconocidas.

Presunto Responsable: OTROS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

NIDIA MOLINA RAVE - DESPLAZADO

LIBIA PARRA LEZAMA - DESPLAZADO

ALBEIRO ARRIGUI HUELGOS - COMERCIANTE

JOSE IRNET RUBIO PEREZ - PERIODISTA

MARIA ALEXANDRA BELTRAN

LUIS FERNANDO PLAZAS SILVA - COMERCIANTE

Septiembre 13/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ACEVEDO

Una amenaza colectiva fue circulada por las supuestas Águilas Negras - AUC en zona rural del municipio de Acevedo en contra de personas socialmente marginadas y delincuentes.

Presunto Responsable: AGUILAS NEGRAS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

Septiembre 14/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA

MUNICIPIO: PUERTO RICO

El agricultor Ovidio Valderrama proveniente de Algeciras, Huila, denunció haber sido agredido por un grupo de ocho militares que lo señalaron de estarlos vigilando, cuando en realidad, él asegura iba camino a una finca vecina. Afirma que el teniente Montenegro de la unidad militar de la novena brigada, acantada en la comunidad Santana Ramos, Puerto Rico, Caquetá; lo acusó de ser guerrillero y entre él y otros uniformados lo maltrataron física y verbalmente, insistiendo en que se trataba de un miembro de las FARC. El agricultor asegura haber sido amenazado y teme por su seguridad y la de su familia.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLENCIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Abuso de Autoridad

Tortura por Abuso de Autoridad

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

OVIDIO VALDERRAMA - CAMPESINO

Septiembre 15/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron a Armando Arturo Arbeláez, comerciante de vehículos, quien fue sacado violentamente de su casa, en el Conjunto residencial Valleverde, municipio de Pitalito y luego trasladado en su propio vehículo, el cual fue abandonado en la vía a San Adolfo. El día 19 de septiembre fue encontrado muerto en la vereda Chillurco con un impacto de arma de fuego en la cabeza y en avanzado estado de descomposición. Familiares de la víctima aseguraron que el día de su desaparición había recibido una fuerte suma de dinero proveniente de una casa captadora.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

Desaparición por Causa Indeterminada

Armando Arturo Arbeláez - COMERCIANTE



Septiembre 20/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Presuntos miembros de las "águilas negras" asesinaron a John Kennedy Torres, quien había estado recluido en un centro penitenciario. El hecho se presentó en el municipio de Campoalegre.

Presunto Responsable: AGUILAS NEGRAS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

JOHN KENNEDY TORRES



Septiembre 26/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Presuntos miembros de las "águilas negras" asesinaron a Bertulfo Cerquera, quien fue abordado por sujetos desconocidos, en la puerta de su vivienda ubicada en la calle 29 número 21-123 del barrio Villa Gloria. La víctima tenía antecedentes relacionados con hurtos calificados. La presencia de las presuntas Águilas Negras que estarían ejecutando indigentes y delincuentes en Campoalegre, se registra desde el mes de julio por asesinatos a indigentes y delincuentes que presentaban varias entradas a

la cárcel y tenían un historial por hurto, venta y consumo de alucinógenos, en el municipio.

Presunto Responsable: AGUILAS NEGRAS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

BERTULFO CERQUERA



Septiembre 27/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: LA PLATA

Julián Fernando Torres Cabrera, fue asesinado por un miembro de la Policía Nacional. El hecho ocurrió en el municipio de La Plata, al occidente del departamento del Huila. El patrullero de la policía John Freddy Miranda, el auxiliar de enfermería Edison Puyo Ángel y Julián Fernando Torres Cabrera al parecer en estado de alicoramamiento, tomaron sin permiso el vehículo del medico cirujano del hospital del municipio de la Plata. En dicho vehículo se produjo supuestamente una discusión entre el patrullero de la policía y Julián Fernando Torres Cabrera. Según lo manifestado por el auxiliar de enfermería, el uniformado trato de ahorcar con una guaya al joven y luego le disparó en dos oportunidades produciéndole la muerte. Edison Puyo Ángel y el patrullero Miranda, manejaron hasta un paraje en la carretera La Plata Paicol y allí abandonaron el cuerpo sin vida de la víctima. El médico cirujano se percató al otro día de los rastros de sangre e impactos de bala en su automóvil y dio aviso a las autoridades.

Presunto Responsable: POLICÍA NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JULIAN FERNANDO TORRES CABRERA



Septiembre 30/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Dos docentes del área de educación física de la Universidad Surcolombiana, fueron amenazados de muerte a través de graffitis intimidatorios escritos en las paredes del establecimiento universitario. Por su parte, el comandante de la Policía Huila, coronel Eduardo Carrillo, afirmó que la Fuerza

Pública tiene controlados los intentos de expansión de los grupos estudiantiles afines a la insurgencia en la Universidad: "Investigaremos la denuncia, y seguramente daremos con los responsables, puesto que contamos con una consolidada red de informantes al interior de la Universidad, sin embargo no hay que descartar que sea una broma pesada o una retaliación por alguna mala nota", dijo el oficial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
SAULO CHAMORRO - EDUCADOR
SIN INFORMACION - EDUCADOR

Septiembre 30/2008

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

José Erminson Rojas, un vendedor ambulante de Campoalegre fue herido por desconocidos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje tras recibir un impacto de arma de fuego a la altura del mentón. Según la fuente ésta sería una mas de las víctimas del grupo paramilitar "Águilas Negras", quienes al parecer se encuentran desarrollando una campaña de intolerancia social en el municipio de Campoalegre y Algeciras.

Presunto Responsable: AGUILAS NEGRAS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Herido por Intolerancia Social
JOSE ERMINSON ROJAS

Septiembre 30/2008

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Un hombre de aproximadamente 41 años edad, fue baleado y arrojado a la quebrada Río Blanco del municipio de Algeciras. El cuerpo fue encontrado a 500 metros del antiguo basurero de la localidad. El hecho ha causado consternación entre los algecireños no sólo porque no reconocen al sujeto fallecido, sino por la incertidumbre que suscitan los posibles móviles del hecho.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada
SIN INFORMACION

Octubre 02/2008

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

A orillas de la quebrada Río Blanco en el municipio de Algeciras, fue hallado el cuerpo de un hombre de tez blanca, de aproximadamente 41 años, vestía jean y buso azul a rayas. La víctima presentaba dos impactos de bala en la cabeza; el cuerpo fue arrojado 150 metros desde la carretera y quedo a portas de la quebrada, cerca al antiguo basurero de la localidad. El occiso se movilizaba en una motocicleta de placas MEN75B. El sujeto no ha podido ser identificado y lugareños del sector desconocen los móviles del asesinato y la procedencia de la víctima.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 06/2008

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Desconocidos hirieron de gravedad con arma cortopunzante a Jaime Vieda Alvira, un reconocido agricultor del municipio. El hecho ocurrió en horas de la noche en un establecimiento nocturno del municipio de Campoalegre. Al parecer los asesinos se confundieron de víctima y al percatarse huyeron del lugar. El hecho se relaciona con una serie de asesinatos que vienen sucediendo en el municipio de Campoalegre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Herido por Intolerancia Social
JAIME VIEDA ALVIRA

Octubre 10/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Guerrilleros del Frente Teófilo Forero de las FARC-EP ejecutaron al sargento Cesar Augusto Rojas Betancourth y al patrullero José Luís Rojas Vergara en la vereda San Antonio de Anacomia, el hecho ocurrió en momentos en que los policías vestidos de civil se desplazaban en una motocicleta, y los guerrilleros salieron a la carretera, los obligaron a bajar del vehículo que lo incineraron y dieron muerte a los policías.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE LUIS ROJAS VERGARA

CESAR AUGUSTO ROJAS BETANCOURT



Octubre 11/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Entre las 10:30 Y 11:00 de la noche, fueron detonadas dos cargas explosivas en los hoteles Sulicam y Plaza Imperial del centro de la ciudad de Neiva. En los hechos falleció el médico José Leonardo Cardozo Portela y otras 8 personas resultaron heridas a causa de la explosión, además el acto provocó millonarios daños materiales; según pruebas recogidas, el atentado lo realizaron hombres de las FARC EP, quienes se hospedaron en los hoteles con nombres falsos y después de un tiempo abandonaron las instalaciones y no regresaron.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Herido en Ataque a Bienes Civiles

MONICA MEDINA GOMEZ

NOHORA FERNANDA MEDINA GOMEZ

SONIA MIREYA MEDIINA GOMEZ

LUIS ENRIQUE OSSO OSORIO

ALEJANDRO CARDOZO AGUDELO

FANNY MORA

LINDA DAYANA VEGA SEGURA

HELEN DAYANA RIVERA BERMEO

INFRACCIONES AL DIH

Muerto en Ataque a Bienes Civiles

JOSE LEONARDO CARDOZO PORTELA - MEDICO

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles



Octubre 11/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Diego Mauricio Fierro de 32 años, desmovilizado de las AUC, fue herido de gravedad por desconocidos. Los hechos ocurrieron en las canchas de tejo del barrio Obrero de la ciudad de Neiva, cuando hombres armados que se movilizaban en una motocicleta, llegaron hasta el sitio donde se encontraba el ex paramilitar y le dispararon en repetidas oportunidades. Fuentes oficiales afirmaron que el hecho estaría relacionado con su ex participación como autodefensas en el bloque Tolima.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Herido por Persecución Política

DIEGO MAURICIO FIERRO



Octubre 15/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: GARZON

Los cadáveres de una mujer y dos campesinos fueron hallados en el sitio San Guillermo, vereda Los Alpes. Mayerly, quien era educadora y tesorera de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada, fue asesinada por asfixia mecánica, fue desnucada a golpes y presentaba moretones en el cuello. Ramiro Higinio, quien era el fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada, fue asesinado de un impacto de bala en la cabeza y presentaba signos de asfixia mecánica, mientras que Luís Eduardo quien fue asesinado de varios impactos de bala, fue lanzado a un barranco y presentaba señales de ahogamiento luego de ser mantenido en un charco de agua.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS EDUARDO AVILA ARIAS

MAYERLI URREGO VALENZUELA

RAMIRO HIGINIO QUINTERO

Octubre 19/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

En la vereda Llano Sur, en zona rural del municipio de Campoalegre-Huila, fue encontrado un hombre al que lo denominaban 'San Miguel conocido en la zona por trabajar recogiendo algodón'; el cuerpo presentaba señales de haber sido herido con arma blanca y de haber recibido un impacto de bala. Se presume que este caso puede estar relacionado con los múltiples asesinatos que se vienen dando en este municipio por el supuesto grupo Águilas Negras - AUC.

Presunto Responsable: AGUILAS NEGRAS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social
ALIAS "SAN MIGUEL"

Octubre 19/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: PITALITO

Asesinado de seis tiros resultó el campesino Mesías Collazos de 42 años de edad. La víctima se transportaba en una motocicleta de su propiedad por la vía que une al municipio de Pitalito con el corregimiento de Bruselas a las 8:30 de la noche, cuando fue abordado por dos desconocidos que se trasladaban en motocicleta. La víctima fue despojada de sus pertenencias, un teléfono celular y de la moto, que fue encontrada por las autoridades pocos metros más adelante. Los habitantes de la zona reportaron que para la fecha del asesinato había una nutrida presencia del ejército Nacional de Colombia en la región. Indicaron también que días previos, se difundieron panfletos del autodenominado "Bloque Sur de las AUC" amenazando a habitantes del sector donde el campesino fue asesinado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
MESIAS COLLAZOS - CAMPESINO

Octubre 20/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Dos integrantes de una misma familia resultaron heridos tras ser atacados en su vivienda con una granada de fragmentación en el barrio La Florida de Neiva. Los hechos ocurrieron a las 10 de la noche, cuando desconocidos pasaron en una moto arrojando el explosivo por la ventana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Herido por Causa Indeterminada
HENRY VERA
GERSON VERA

Octubre 28/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: COLOMBIA

Dos soldados profesionales resultaron heridos al caer en un campo minado por la guerrilla de las FARC EP en zona rural del municipio de Colombia. Las víctimas fueron identificadas como los soldados Carlos Restrepo Franco y Alirio Planco Galvis. Según la fuente, la onda explosiva causó graves daños en una de las piernas de Alirio Planco Galvis; "fue necesaria la amputación del miembro inferior".

Presunto Responsable: FARC-EP



INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
CARLOS RESTREPO FRANCO
ALIRIO PLANCO GALVIS

INFRACCIONES AL DIH

Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 28/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: PITALITO

Marlo Mora Jacobo campesino de 36 años de edad, residente en la vereda Miravalle, zona rural del municipio de Pitalito, reconocido campesino y líder comunitario, ex candidato al concejo de Pitalito, recibió amenazas de muerte por parte de desconocidos. Las llamadas telefónicas intimidatorias y la amenaza de muerte obligaron a su desplazamiento forzado, podrían estar relacionadas con su trabajo comunitario o con su lucha contra la corrupción institucional en el municipio de Pitalito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
MARLO MORA JACOBO - CAMPESINO

Octubre 28/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: PITALITO

Faiber Cadena Luna estudiante de Tecnología de investigación judicial, recibió tres llamadas telefónicas por parte de desconocidos, en las que se le amenazaba de muerte. Faiber Cadena Luna, quien habita en el barrio Rodrigo Lara Bonilla del municipio de Pitalito es un reconocido líder comunitario, coordinador del club juvenil "LUNA VERDE" tesorero de la Fundación FUNAMI, miembro de la corporación agro ecológica "LA CONECA" y expresidente de la sede Pitalito de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos. Además, para la fecha de las amenazas, FAIBER CADENA LUNA participaba en el proceso de resocialización de jóvenes pandilleros de los sectores populares del municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
FAIBER CADENA LUNA

Octubre 29/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ALGECIRAS

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte hacia las 7:00 p.m., en la vereda Quebradón Sur a los campesinos Felidardo Martínez Hernández y Darío Perdomo Jojoa. Las víctimas fueron encontradas con múltiples disparos de fusil y un panfleto que los señalaba de ser colaboradores del Ejército; al parecer uno de los hombres era padre de un reinsertado de la guerrilla.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
FELIDARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DARÍO PERDOMO JOJOA

Octubre 31/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: LA PLATA

Una familia fue amenazada por presuntos milicianos de las FARC y obligada a salir de la finca donde trabajaba desde hace 8 años. Los hechos ocurrieron en el corregimiento de Belén Huila cuando Según la fuente, llegaron a la finca unas personas que les pidieron abandonar la zona, o de lo contrario los declaraban objetivo militar

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
SEIS PERSONAS SIN IDENTIFICAR



NOVIEMBRE

DICIEMBRE

Noviembre 01/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: LA ARGENTINA

Una pareja fue asesinada en el municipio de la Argentina cuando regresaban a su finca ubicada en la vereda Betania de este municipio, la pareja fue interceptada por desconocidos quienes les propinaron varios impactos causándoles la muerte los hechos ocurrieron en horas de la madrugada. Las víctimas fueron identificadas como Ferley Calderón y su esposa Alba Luz Perdomo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

FERLEY CALDERON



Noviembre 10/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos asesinaron a Edison Torres, un reconocido estilista perteneciente a la comunidad gay de la ciudad de Neiva. Los hechos ocurrieron en la vía surabastos al sur de la ciudad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

EDISON TORRES



Noviembre 11/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Robert Chica, de 34 años de edad, mototaxista de la ciudad de Neiva, fue asesinado por desconocidos que lo abordaron cuando cumplía una carrera desde el barrio Panorama hasta Galán en la Comuna seis de Neiva.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

ROBERT CHICA



Noviembre 11/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: GARZON

Un campesino fue asesinado por varios hombres en una tienda comunal. La víctima, identificada como Fabio Gómez Quizá, de 49 años de edad, recibió dos impactos de bala que le provocaron su deceso. Los hechos ocurrieron en la vereda El Mesón del municipio de Garzón. Según testigos, según la fuente, dos hombres desconocidos llegaron al sitio y abrieron fuego tras apagar las luces de la caseta comunal. "Eso ocurrió muy rápido, en medio de la oscuridad, y así era difícil ver a los responsables de la muerte de este señor que era conocido en la región, y por lo tanto pues no hay nada claro", dijo un habitante de la vereda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

FABIO GOMEZ QUIZA



Noviembre 11/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: PITALITO

Hernando Ariza Ramírez, fue víctima de un allanamiento ilegal y de amenazas proferidas por miembros de la Policía Nacional. Los hechos ocurrieron en el barrio Las Américas del municipio de Pitalito. Según la fuente, los uniformados irrumpieron ilegalmente a su vivienda en donde se encontraban varios menores de edad y violentamente requisaron sus enceres y a los miembros de la familia. Hernando Ariza, quien es líder de un grupo de resocializados del barrio El Porvenir mediante un programa de la alcaldía Municipal, denunció ser amenazado por los uniformados y fotografiado en el momento del allanamiento. Como antecedente a este hecho, la víctima fue amenazada mediante panfleto por las presuntas Águilas Negras - AUC.

Presunto Responsable: POLICÍA NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Abuso de Autoridad

HERNANDO ARIZA RAMIREZ



Noviembre 13/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ALGECIRAS

Carlos Eduardo Aroca Navia, denunció a miembros de la Policía Nacional por abuso de autoridad. Los hechos ocurrieron en el municipio de Algeciras cuando Carlos Eduardo que trabaja como mototaxista fue contratado para llevar unos almuerzos hasta la Alcaldía, en ese lugar, fue agredido física y verbalmente y señalado como guerrillero "Me decían que era un guerrillero y me insultaban con groserías de alto calibre". Relata que hacia las tres de la tarde fue llevado esposado al hospital municipal donde fue atendido y le cogieron cinco puntos en la cabeza. Más tarde fue trasladado a Campoalegre donde se interpusieron las acciones legales del caso.

Presunto Responsable: POLICÍA NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

CARLOS EDUARDO AROCA NAVIA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Noviembre 15/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: PITALITO

Hugo Fernando Guamajoy de 50 años de edad, fue asesinado de dos impactos de bala. La víctima se trasladaba a pie hacia su residencia localizada en la comuna uno, cuando en los alrededores de la Villa Olímpica, en el barrio Cálamo sujetos desconocidos le atacaron y le produjeron la muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

HUGO FERNANDO GUAMAJOY - COMERCIANTE

Noviembre 20/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Desaparecido reportaron sus familiares a Ricardo Roble Onatra, de 28 años de edad. Los hechos ocurrieron en el barrio Villa Magdalena de la ciudad de Neiva. Según la fuente, una de las

hipótesis probables es que un grupo armado al margen de la ley lo haya desaparecido. "Cuentan los habitantes del barrio Villa Magdalena Norte que desde hace algún tiempo han aparecido al otro lado del río Magdalena, hombres armados que encapuchados vienen sembrando el terror. Afirman que ya un joven fue gravemente herido con arma de fuego por los encapuchados. Esta persona una vez se recuperó nunca más volvió al barrio, al parecer porque fue amenazado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Desaparición por Causa Indeterminada

RICARDO ROBLE ONATA

Noviembre 23/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: TELLO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al campesino Francisco Javier Moreno Velásquez de 32 años de edad. Los hechos ocurrieron en área rural del municipio de Tello. Según la fuente, "La víctima se movilizaba hacia una finca en una motocicleta de su propiedad, fue atacada de frente por sus agresores, que le salieron al paso y le dispararon a quemarropa, hiriéndolo mortalmente a la altura de la garganta, el ojo derecho y la parte frontal del cráneo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada

FRANCISCO JAVIER MORENO

Noviembre 27/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: BARAYA

Tropas de la Fuerza de Despliegue Rápido Fudra, del Ejército Nacional, dieron muerte en supuesto combate a tres presuntos integrantes del frente 55 de las FARC-EP (dos hombres y una mujer). Los hechos se registraron en la vereda El Reparto, jurisdicción del municipio de Baraya, Huila, cuando según la fuente, la unidad militar realizaba acciones de registro y control de área en el marco de la ofensiva que se mantiene en el norte del departamento contra el Bloque Oriental, al mando de Henry

Castellanos Garzón, alias 'Romaña'.
Presunto Responsable: FARC-EP Y EJÉRCITO NACIONAL

ACCIONES BÉLICAS

Combate por Bélicas
TRES PERSONAS SIN IDENTIFICAR / FARC-EP MUERTO



Diciembre 10/2008
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA ARGENTINA

El niño Nicolás Triana Figueredo de 11 años de edad, fue asesinado tres meses después de ser secuestrado, en un intento de rescate por el Gaula del Ejército Nacional. Los hechos ocurrieron en la Vereda San Bartolo del municipio de La Argentina. En momentos en que se pretendía liberar al menor, este fue asesinado de varios impactos de arma de fuego, propinados presuntamente por sus captores quienes al parecer pertenecen a bandas delincuenciales al servicio del narcotráfico.
Presunto Responsable: OTROS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada
NICOLAS TRIANA FIGUEREDO



Diciembre 10/2008
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: VILLAVIEJA

Presuntos insurgentes de las FARC-EP, atacaron con explosivos la Hacienda San Ignacio Patrimonio Cultural del Huila, ubicada en la vía al municipio de Villavieja. Al parecer el ataque busca presionar el pago de vacunas (extorsiones) del grupo insurgente.
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos



Diciembre 13/2008
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

La señora Rosa Elena Chicue, de 70 años de edad, fue sacada a la fuerza de su residencia, por desconocidos llegaron y la llevaron con rumbo desconocido. Los hechos ocurrieron en el barrio El Paraíso ubicado en la comuna dos del municipio de Pitalito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Desaparición por Causa Indeterminada
ROSA ELENA CHICUE



Diciembre 15/2008
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: IQUIRA

Una amenaza colectiva fue circulada por las supuestas Águilas Negras - AUC en zona rural del municipio de Iquirá en contra de personas socialmente marginadas y delincuentes.
Presunto Responsable: AGUILAS NEGRAS

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social



Diciembre 18/2008
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: TELLO

Tres presuntos insurgentes del frente 17 'Angelino Godoy' de las FARC-EP, atacaron con explosivos a la Hacienda El Vergel en zona rural del municipio de Tello. Al parecer el ataque busca presionar el pago de vacunas (extorsiones) del grupo insurgente. Este atentado es similar al perpetrado el pasado 10 de diciembre a la casona de la Hacienda San Ignacio, Patrimonio Cultural del Huila, ubicada en la vía al municipio de Villavieja.
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles



Diciembre 20/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: BARAYA

Tropas del batallón Tenerife perteneciente a la Novena Brigada, a cargo del Cabo JAVIER REYES AMADOR, torturaron al ciudadano ALDEMAR ORTIZ CUELLAR al cual señalaron como "Miliciano de las FARC". Según la fuente, la víctima fue agredida física y verbalmente ante la mirada impotente de un conductor de un bus escalera, presente en el hecho, al cual posteriormente trataron de obligarlo a firmar un documento certificando el buen trato al detenido. Posteriormente el ciudadano ALDEMAR ORTIZ CUELLAR fue trasladado al sitio conocido como "El Patía", donde fue intimidado y trataron de ahogarlo colocándole bolsas plásticas en la cabeza, para obligarle a admitir su participación en esa organización guerrillera. Ante la negativa de la víctima le ofrecieron dinero para que aceptara ser un guerrillero de las FARC. El padre de la víctima firmó un certificado de buen trato al detenido desconociendo la realidad en que había sido detenido su hijo y el estado en que se encontraba, dado que los militares al mando del operativo no le permitieron acercarse a la víctima. Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

ALDEMAR ORTIZ CUELLAR

Diciembre 22/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: GARZON

Luis Eduardo Calderón Fierro, un comerciante del municipio de Garzón, se encuentra desaparecido. Según la fuente, la víctima salió al parque Simón Bolívar, para entregar una parte del dinero de una supuesta compra de café "llevaba consigo \$6.400.000. Posteriormente fue visto como parrillero en una motocicleta". Desde entonces se desconoce su paradero. Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Desaparición por Causa Indeterminada

LUIS EDUARDO CALDERON FIERRO - COMERCIANTE

Diciembre 24/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: PITALITO

Jhon Jairo Perez, de 32 años de edad, fue asesinado de tres impactos de bala. La víctima se encontraba en su residencia localizada en el barrio "El Porvenir" del municipio de Pitalito hasta donde llegaron dos sujetos desconocidos en una motocicleta "RX 125" que le dispararon en repetidas ocasiones.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JHON JAIRO PEREZ

Diciembre 27/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: COLOMBIA

En zona rural del Municipio de Colombia, en presuntos combates entre el Ejército Nacional y las FARC-EP, militares reportaron la muerte de alias 'Jairo' y la captura de alias 'Hugo', presuntos subversivos que conformaban el anillo de seguridad de alias "El Indio", cuarto hombre del frente 31 de las FARC.

Presunto Responsable: EJÉRCITO NACIONAL Y FARC-EP

ACCIONES BÉLICAS

Combate por Bélicas

ALIAS 'JAIRO'

Diciembre 28/2008

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: PALERMO

En combates entre miembros del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP, murió un soldado y uno más quedó herido. Los hechos se presentaron en la vereda Las Brisas del municipio de Palermo.

Presunto Responsable: FARC-EP Y EJÉRCITO NACIONAL

ACCIONES BÉLICAS

Combate por Bélicas

GUILLERMO ITE CALLUMBO / EJERCITO NACIONAL MUERTO
PERSONA SIN IDENTIFICAR / EJERCITO NACIONAL HERIDO



**CASOS
CAQUETA
PUTUMAYO**

Septiembre 14/2008
DEPARTAMENTO: CAQUETA
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El agricultor Ovidio Valderrama proveniente de Algeciras, Huila, denunció haber sido agredido por un grupo de ocho militares que lo señalaron de estarlos vigilando, cuando en realidad, él asegura iba camino a una finca vecina. Afirma que el teniente Montenegro de la unidad militar de la novena brigada, acantonada en la comunidad Santana Ramos, Puerto Rico, Caquetá; lo acusó de ser guerrillero y entre él y otros uniformados lo maltrataron física y verbalmente, insistiendo en que se trataba de un miembro de las FARC. El agricultor asegura haber sido amenazado y teme por su seguridad y la de su familia.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Abuso de Autoridad

Tortura por Abuso de Autoridad

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

OVIDIO VALDERRAMA - CAMPESINO

Noviembre 19/2008
DEPARTAMENTO: CAQUETA
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUAN

Dora Lilia Saavedra y su esposo Ferney Ledesma fueron asesinados al parecer por miembros de las FARC-EP, en la vereda La Palestina en el corregimiento de Santana Ramos, en zona limítrofe entre Huila y Caquetá. Según la fuente en los últimos 15 días se han presentado 11 homicidios de manera sistemática en este sector. "Aseguran los campesinos que las personas que están cayendo bajo las balas de los homicidas, son reconocidos habitantes de las veredas pertenecientes al Huila. Según los habitantes, desde hace una par de semanas se han presentado varios homicidios en similares situaciones. Hombres desconocidos abordan a las víctimas y les disparan de un momento a otro. Advierten que el pánico se ha apoderado de las comunidades de esa región limítrofe entre el Caquetá y el Huila por los continuos homicidios registrados desde que hace dos meses salieron las tropas del Ejército de la región".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

DORA LILIA SAAVEDRA - EDUCADOR
FERNEY LEDESMA

Diciembre 07/2008
DEPARTAMENTO: CAQUETA
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUAN

Guerrilleros de las FARC-EP hicieron detonar hacia las 9:00 a.m., un artefacto explosivo, en momentos en que por la vía que comunica a San Vicente del Caguán con la inspección de policía Campo Hermoso transitaba una caravana de vehículos, que se dirigían a la mencionada inspección de policía a realizar una misión médica. Según uno de los integrantes de la misión "íbamos unas 20 personas en cuatro carros de la Misión Médica, con logotipos del ICBF y detrás iban dos camionetas con gente del hospital San Rafael". En el hecho murieron Yamid Correa, psicólogo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF y el conductor Jhon Alape. Igualmente, quedaron heridas las funcionarias del ICBF Caquetá, Diana Parra, psicopedagoga; Claudia Gómez, trabajadora social y Laura Barrios, nutricionista. Una fuente oficial afirmó que a última hora el gobernador del Caquetá, Luís Francisco Cuéllar Carvajal, el secretario de Gobierno Edilberto Ramón Endo y otros secretarios de despacho suspendieron una visita a la inspección de San Juan de Lozada, población rural que queda cerca de la ruta donde ocurrió el atentado, por lo que se sospecha que la carga explosiva era planeada para ser detonada al paso de estas personalidades. Hasta el momento se desconocen amenazas o advertencias hacia las instituciones humanitarias en esta parte del país.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JOHN JÁDER ÁLAPE HOYOS

YAMID CORREA CALDERON

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

DIANA MARCELA PARRA PINTO

LAURA MELISA BARRIOS

CLAUDIA HELENA GOMEZ

INFRACCIONES AL DIH

Infracción contra Misión Médica

Mina Ilícita / Arma Trampa



Diciembre 08/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA

MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUAN

El cadáver de Joel Pérez, defensor de derechos humanos en la región del Caguán fue hallado en un sitio ubicado entre los municipios de San Vicente del Caguán y Puerto Rico. Hacia este último municipio había viajado el día 8 del mes en curso, desconociéndose su paradero hasta el día 10 en que su cuerpo fue hallado incinerado, decapitado y con un impacto de bala en la cabeza. Según la fuente basándose en los testimonios de algunos habitantes de la región, "todo apunta a que se podría tratar de un crimen de Estado". Joel, quien era Administrador Financiero fue uno de los fundadores y primeros directivos del proceso organizativo de derechos humanos que hoy se conoce como Corporación por la Defensa de Derechos Humanos Caguán Vive. Igualmente, era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Vegas Bajo Pato, vicepresidente de la Asociación Ambiental del Bajo Pato, miembro del Polo Democrático Alternativo, directivo de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal, ex concejal de San Vicente del Caguán y miembro del Comité Municipal de Ganaderos de éste municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

JOEL PEREZ CARDENAS



Septiembre 11/2008

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO:

Nelson Alexander, quien trabajaba como erradicador de cultivos ilícitos, en municipio no precisado, murió y Jesús Evelio y Juan Pablo, quienes también trabajaban como erradicadores y Ernesto, quien es topógrafo de Naciones Unidas quedaron heridos, luego que pisaran una mina, instalada por combatientes.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

NELSON ALEXANDER CONTRERAS - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JESUS EVELIO BURBANO MUÑOZ - OBRERO

JUAN PABLO ESCOBAR - OBRERO

ERNESTO VASQUEZ - EMPLEADO

INFRACCIONES AL DIH

Mina Ilícita / Arma Trampa



Septiembre 19/2008

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: PUERTO ASIS

Guerrilleros del Frente 48 de las FARC-EP secuestraron a cuatro investigadores de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

JUAN HERNAN BACA URREGO - EMPLEADO

JOEL MOYA BLANDON - EMPLEADO

ALVARO PERDIGON MARTINEZ - EMPLEADO

DIEGO FERNANDO TORRES - EMPLEADO



Octubre 25/2008

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: PUERTO LEGUIZAMO

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Jeferson, quien era miembro de la Corporación Campesina, Corcap, afiliada a Fensuagro-CUT. El hecho sucedió hacia las 8:00 a.m., en la vereda La Esmeralda, corregimiento Mecaya. Según la fuente: "Después del crimen llevaron el cuerpo a una casa vecina y le preguntaron a las personas que si conocían al guerrillero abatido. Por miedo y terror los campesinos dijeron que no y se abstuvieron de decir la verdad, ya que si reconocían al campesino asesinado al que reconocieron por sus prendas ya que le habían desfigurado el rostro".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
JEFERSON ESTIVEN BASTIDAS - CAMPESINO



Noviembre 05/2008
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMAN

Guerrilleros del Frente 32 de las FARC-EP quemaron dos vehículos, un bus tipo chiva y un camión turbo repartidor de gas. El hecho sucedió en la vereda El Bombón, en la vía Mocoa Puerto-Guzmán.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles



Noviembre 05/2008
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUIZAMO

Un total de 92 familias que habitan en la inspección de policía Piñuña Negro se desplazaron hacia la cabecera municipal. Según la fuente: "Estas personas salieron de sus predios debido al incumplimiento por parte de la Administración Municipal, que se había comprometido a hacer gestiones a nivel departamental y nacional, para evitar más violaciones de derechos humanos,

presentadas por los operativos que adelanta el Ejército Nacional en contra de la guerrilla de las Farc, y las fumigaciones a cultivos ilícitos por parte de la Policía Antinarcoóticos".
Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
POBLADORES PIÑUÑA NEGRO

INFRACCIONES AL DIH

Desplazamiento Forzado Colectivo



Diciembre 02/2008
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: MOCOA

El presidente del concejo municipal de Mocoa denunció amenazas de muerte contra él, su hija y su esposa, luego que le dejaran en su casa una carta, en la que según la fuente "le exigían renunciar en cuatro días o de lo contrario matarían a su familia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
MAURICIO RODRIGUEZ
N RODRIGUEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR



A

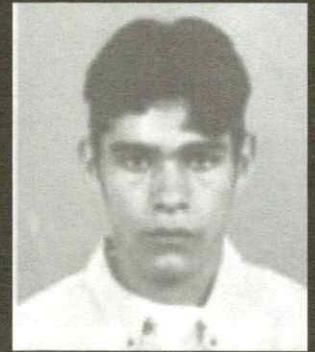
ACTUALIZACIONES

IN MEMORIAM

Víctimas de “falsos positivos”, Huila



ANGEL MARIA PETEVISATIACA



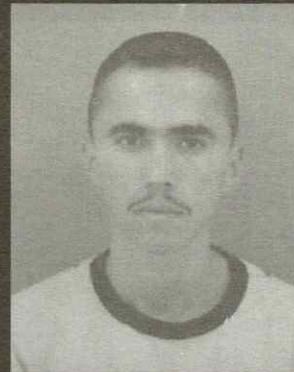
MILLER ANDRÉS BLANDON



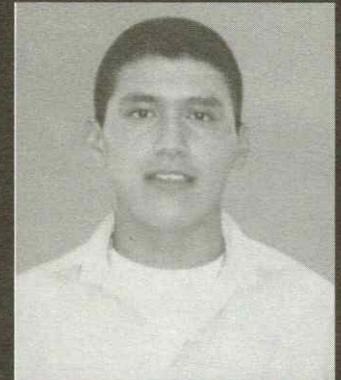
FRANKLIN IDELBER SATIACA



ARQUIMEDES ALVIRA



FERNANDO FIGUEROA MEDINA



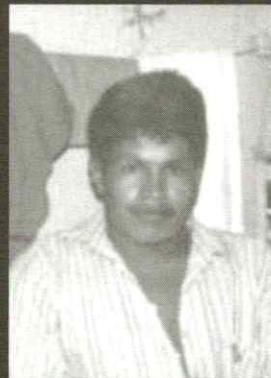
REINEL ALVIRA



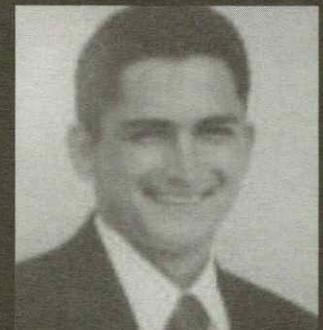
GIANCARLO RINCON CABRERA



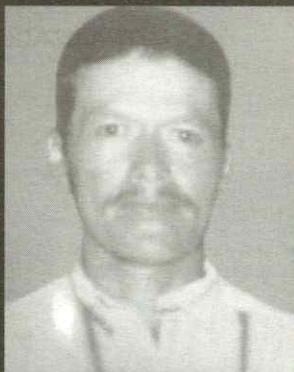
JONH WILMER SATIACA



JOSE ADELMO PILLIMUE



CARLOS ALBERTO BARRETO



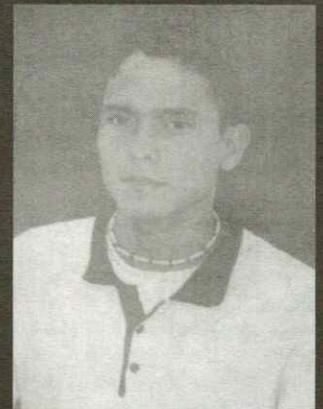
ARQUIMEDES ALVIRA LEMUS



EVER URQUINA



JOSÉ ARISTIDES GARCIA



JUAN PERDOMO CLAROS

Abril 17/2001

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ALGECIRAS

El hogar de la presidenta del Club de Amas de Casa de la vereda El Kiosco, fue ilegalmente allanado por tropas del Ejército Nacional, quienes en un abuso de autoridad requisaron violentamente la vivienda e insultaron a sus habitantes. Los hechos sucedieron en momentos en que se presentaba un enfrentamiento entre tropas del ejército Nacional y guerrilleros de las FARC. La líder comunitaria, quien se encontraba con ocho meses de embarazo, murió la noche de los hechos producto de una hemorragia interna provocada por el impacto psicológico y físico de lo sucedido.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Abuso de Autoridad

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

LUZ MARINA GONZALEZ



Agosto 07/2005

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos asesinaron de siete impactos de bala al campesino Joaquín Artunduaga. Según la fuente, la víctima era padre de ocho hijos. El hecho se presentó hacia las 12:30 PM en el sitio conocido como La División, inspección el Paraíso del municipio de Algeciras.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

JOAQUIN ARTUNDUAGA - CAMPESINO



Noviembre 15/2006

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

El 3 de octubre del año 2008, fue encontrado en una fosa común el ganadero y comerciante huilense Holmer Hernández Gutiérrez, quien había sido secuestrado por las FARC EP, en noviembre de 2006; el hallazgo se logró gracias a las coordenadas suministradas por un desmovilizado de la columna móvil "Teófilo

Forero "de este grupo guerrillero.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

Desaparición

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

HÓLMER HERNANDEZ GUTIERREZ



Febrero 24/2007

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: LA PLATA

Tropas del Batallón de Infantería Cacique Pigoanza ejecutaron a los campesinos Arquímedes Alvira Lemus de 45 años de edad y a su hijo Reinel Alvira Pizo de 17 años. El hecho se presentó en la vereda La Florida en jurisdicción del centro poblado de Belén. Las víctimas fueron presentadas como presuntos guerrilleros y extorsionistas dados de baja en el marco de la operación "luminoso". Los familiares de los campesinos muertos aseguraron que sus parientes no eran ni guerrilleros ni delincuentes. Según la fuente, los campesinos habrían sido llevados con engaños por un informante del Ejército, hasta la zona rural de Belén y entregados a tropas del Batallón Cacique Pigoanza quienes les dieron muerte.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

REINEL ALVIRA PIZO - CAMPESINO

ARQUÍMEDES ALVIRA LEMUS - CAMPESINO



Abril 24/2007

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: TARQUI

Luís Paya, fue encontrado muerto en zona rural de Tarqui, cerca al puente sobre el río Magdalena. Uno de los pobladores del lugar, que estuvo en el levantamiento del cadáver, aseguró que por esa zona es frecuente que aparezcan personas muertas, y que en ocasiones las arrojan a río. La víctima provenía del municipio de

La Plata y según una fuente Luís Paya trabajaba para el Ejército como informante y engañaba a campesinos a quienes entregaba al Ejército para pasarlos por guerrilleros "dados de baja" en la región. La misma fuente informó al Obsurdh, que el asesinato de Luís Paya lo habrían cometido miembros del Batallón Cacique Pigoanza.

Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS PAYA



Julio 21/2007

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Damaris Hoyos Bahos, gerente de la empresa Autobuses Unidos del Sur, fue asesinada de dos impactos de bala por Wilson Acosta Rodríguez, un agente al servicio de la Policía quien al parecer también hacía parte de la agrupación ilegal Águilas Negras-AUC. Los siguientes, son apartes de la investigación realizada por la Unidad Investigativa del Diario del Huila, publicada el día 5 de abril de 2009. El sábado 21 de julio de 2007, fue asesinada la entonces gerente de la empresa Autobuses Unidos del Sur Damaris Hoyos Bahos, la mujer recibió dos impactos de bala que se alojaron en su cuerpo y le quitaron la vida de forma instantánea. Su cadáver fue hallado en una área rural de Neiva por vecinos del sector que dieron aviso a las autoridades. Damaris estaba casada con un hombre identificado como Francisco José Tello, quien por la época de los hechos se hallaba preso en la cárcel de Rivera. De esta relación había cuatro hijos que debieron sufrir por varios meses la ausencia de sus dos padres y fueron entregados a Bienestar Familiar. La investigación por la muerte de la mujer, a quien Tello, había patrocinado para que en su ausencia lo reemplazara en el cargo al frente de Autobuses, señaló inicialmente que su asesinato tenía orígenes pasionales. Lejos de pensar lo que había detrás de todo esto, a la mujer se le dio cristiana sepultura, su familia exigió respuestas pues consideraban que el asesinato más allá de una situación de carácter pasional, tenía otros elementos que las autoridades debían investigar. Durante el desarrollo de la investigación se pudo determinar que Damaris Hoyos Bahos, sostenía una relación sentimental con un miembro de la policía

nacional identificado como Wilson Acosta Rodríguez, quien hace una semana fue capturado en un populoso sector de la capital huilense cuando se encontraba en su vivienda. Su propia esposa lo delató ante las autoridades. Mientras el esposo de Damaris, Francisco Tello, estaba preso, Damaris vivía un apasionante romance con el uniformado que su propio esposo le había presentado meses atrás. La investigación llegó a un punto tan crucial que se llegó a establecer que Acosta integraba una poderosa banda de delincuentes conformada por varios miembros de la Policía Nacional, lo que obligó al entonces comandante de la institución en el Huila coronel Carrillo, a utilizar la figura del poder discrecional para destituir a siete uniformados. La Policía nunca explicó las motivaciones reales de la salida de estos uniformados, ocurrida a mediados del año anterior. Hoy los ex policías están siendo investigados por concierto para delinquir, incluso se les señala de haber participado en varios crímenes. La información suministrada por Francisco Tello, esposo de la mujer asesinada, fue considerada como clave por parte de las autoridades para el esclarecimiento de los hechos. "Caí preso porque se me acusó de violar a una mujer mayor que yo, durante ese tiempo, fue que ocurrió el asesinato de mi mujer. Yo gerencé a Autobuses, hasta cuando caí en desgracia y logré que el dueño de la empresa le diera la oportunidad a mi mujer de que estuviera al frente, mientras yo resolvía mi situación. Estando preso me daba cuenta de todo lo que ocurría al exterior de la cárcel, tanto con la empresa, como con mis propios hijos y la madre de los mismos, puesto que yo mantenía contacto telefónico permanente con ellos. Me comunicaba también con todos los empleados y afiliados de la empresa, con algunos vecinos del barrio Canaima, además tenía contacto también con el teniente Gómez, el coronel Molina y con los funcionarios que tenían que ver con el área de transporte público de la ciudad de Neiva; esto me facilitaba saber y advertir cada uno de los movimientos que Damaris hacía y con quien los hacía, horas y sitios que frecuentaba, todo lo sabía telefónicamente desde la misma cárcel de Rivera", señaló el hombre quien insiste en que el crimen de su esposa es el producto de una suma de situaciones y que se debe castigar con todo el peso de la ley a los responsables. Los días previos Tello le contó a DIARIO DEL HUILA, detalles hasta ahora desconocidos sobre la odisea que vivió y de las situaciones que antecedieron al crimen de la madre de cuatro de sus hijos "Damaris era quien me visitaba los domingos y festivos, compartía esos días como si fueran los últimos, pues ese día para nosotros era muy especial y de nuestra total intimidad, compartíamos muchas cosas en general, al punto en que a ella se le zafaban cosas que hacía en la calle con diversas personas, de igual manera yo

hacía que me contara de todo lo referente a sus negocios en general; entre esas cosas me contaba que ella tenía negocios de dinero con el entonces subintendente Acosta, individuo que ella conoció justamente el día de mi captura, el 29 de noviembre de 2006 en el caí del barrio Bogotá, lugar donde estuve detenido inicialmente durante 5 cinco días, antes de que me trasladaran a la cárcel de Rivera”, expresa el hombre que se encuentra en la clandestinidad por amenazas contra su vida. La relación con Acosta Francisco Tello, le dijo a este medio de comunicación que el uniformado que se convirtió en el amante de su esposa, él mismo se lo presentó, pues lo había conocido en el caí los Alpes en el sur oriente de Neiva, a mediados de junio de 2006 por cuestiones de trabajo; debido a los operativos que en ese entonces ayudaba a dirigir en contra de la inseguridad del sector en favor de los conductores de las busetas de servicio público en general, además de los operativos en contra del mototaxismo. “Yo confiaba en Acosta y en el teniente Gómez comandante del mismo Caí; dado que con ellos coordinaba todos los operativos de la zona de forma individual. Ya encontrándome preso al inicio del mes de abril, a Damaris le hicieron unas llamadas extorsivas al celular personal y a los teléfonos fijos de la casa y la empresa; en una de tantas llamadas que le hice me contó lo que estaba ocurriendo y le dije que buscara al subintendente Acosta y al teniente Gómez para que le respaldaran y asesoraran en lo que le estaba ocurriendo; colgué el teléfono y nuevamente llamé desde la cárcel a estos dos policías y les solicité que me ayudaran con el caso de Damaris, les expliqué y ellos aceptaron ayudarnos de manera muy comedida en lo que necesitáramos. Ellos me dijeron que no me preocupara por ella, en especial Acosta quien asumió la directa responsabilidad de ayudar a Damaris y me aseguró que él mismo se encargaría de estar pendiente de todo lo referente al caso mientras yo salía en libertad”, narró Tello a DIARIO DEL HUILA. A partir de ese momento, la vida de Damaris cambió radicalmente, ya que la confianza que adquirió con el uniformado la llevó a enredarse sentimentalmente con él. “Uno de hombre siente y percibe cosas, por eso le pedí a una persona de confianza que verificara lo que podría estar pasando con mi esposa. Mandé a observar qué ocurría en la casa de Canaima con Damaris y Acosta y me enteré que se quedaba a dormir en mi casa. Yo le pregunté a ella en otra visita, que pasaba y si él seguía visitándola, me contestó que él de vez en cuando iba por la casa; yo, al darme cuenta de que me estaba mintiendo le dije que lo sabía todo; ella me negó rotundamente, que todo eso era falso; yo después le hice llegar en varias ocasiones a diferentes personas para verificar lo ya dicho, y se pudo confirmar que éste, estaba viviendo en mi casa; en otra visita le hice saber

cómo me había enterado de lo sucedido y lo que realmente estaba haciendo con ese policía”, aseguró Francisco Tello. Relaciones peligrosas Según Tello y así consta en los documentos de la investigación, una vez su esposa le confiesa lo que estaba pasando y vienen las recriminaciones de uno y otro lado, de manera extraña y sorprendente Damaris, le empezó a contar a cerca de cierto tipo de relaciones que su amante supuestamente tenía con organizaciones al margen de la ley. “Me confesó que este individuo pertenecía a las ‘Águilas Negras’, que trabaja con un grupo de policías corruptos que también hacían parte del mismo grupo. Le pedí explicación del por qué ella se tenía que involucrar en negocios ilícitos con la Policía; ella me decía que lo hacía por mí y por los niños, pues la plata que ella devengaba no le era suficiente para poder subsistir y consignarme a la cuenta carcelaria personal semanalmente para que yo le llamara durante toda la semana y pudiera comer y comprar mis utensilios de uso personal; yo le suplicaba que me contara lo que realmente hacía en la calle, ella al ver que yo me ponía muy mal, se justificaba de su mal proceder”, dijo Tello, quien insistió en que se encuentra en un sitio secreto, ya que ha recibido constantes amenazas contra su vida. Según Tello, Damaris le contó que en las noches salía con el policía a visitar distintos lugares de la ciudad, para cobrar un supuesto impuesto en las denominadas ‘ollas’ donde se expenden drogas. “Él tenía una red con otro grupo de policías, iban hasta las zonas de expendio de drogas y cobraban por dejar vender la mercancía. De igual forma decía que él y los compañeros se repartían el dinero recaudado en esta actividad todos los días y a ella por estar con él le participaban, pues ella realizaba dichos recorridos en mi vehículo particular y era la que lo conducía; lo más inquietante fue saber que se prestaba para hacer entregas a domicilio de armas de fuego que el grupo de policías tenían para alquilar a la delincuencia común; fuera de eso me contó que él y sus compañeros, prestaban servicio de ‘campaneo’ para el ingreso y el paso de las armas, municiones y narcóticos de los demás departamentos”, expresó con inquietante seguridad, el hombre que entregó detalles reveladores y que son de conocimiento de las autoridades. Dentro de las indagaciones realizadas por DIARIO DEL HUILA, se pudo conocer que el subintendente Acosta, fue en varias ocasiones comandante del denominado cuerpo élite de policías motorizados que se encargaban de realizar la vigilancia bancaria y prestaba el servicio de escolta a las personas que lo solicitaban para retirar grandes sumas de dinero. “Menos mal que usted averiguó eso, sería muy importante que se investigara la ocurrencia de robos en los bancos, cuando Acosta estaba en ese grupo, pues esto se prestaba para detectar quiénes eran los que hacían movimientos

grandes de dinero y poder mandarles a los ladrones para que les hurtaran el dinero, dinero que se repartirían entre todos ellos con los delincuentes comunes”, dijo con una seguridad pasmosa Francisco Tello. Detalles escabrosos Pero los hechos no se quedaron ahí, la investigación judicial también da cuenta de otras situaciones que comprometen seriamente al uniformado. Francisco Tello, aseguró que el subintendente Acosta, participó en el crimen de un mototaxista al que señalaron de integrante de las FARC. “Damaris me contó de un crimen que se cometió en contra de un supuesto mototaxista que según ellos era un miliciano de las FARC, el cual fue sacado del barrio Los Parques y lo mataron en la vía a Campoalegre, crimen que según ella fue cometido a manos de Acosta, usando mi vehículo particular para transportar a dicho miliciano rumbo a su muerte. Esto es increíble, pero es una realidad Damaris era tan cínica conmigo, que me decía que lo que ella tenía con Acosta no era nada serio, que solamente lo tenía por dinero y además su relación sentimental solo era un pasatiempo, me decía que ella no lo quería, que simplemente era sexo y trato de negocios nada más; me decía que ella no me iba a dejar por nada del mundo y que a mí no me debería importar lo demás”, relató. El detonante De acuerdo a los hechos narrados por el esposo de la mujer asesinada y que son parte de la investigación que se surte en la ciudad de Garzón, a donde fue trasladado el proceso, Damaris tuvo fuertes altercados con su amante, por el manejo de dineros, lo que fue deteriorando la relación, hasta el punto en que ella lo amenazó con contar todo a las autoridades. “Damaris le prestó un dinero, que él le solicitó supuestamente para adelantar un curso de ascenso en la Policía, ella le entregó una suma de tres millones de pesos, dineros que nunca le devolvió. Eso fue un gran problema, porque Acosta le negó la deuda, no le quiso pagar y ella se disgustó mucho con él y por eso tuvieron varios altercados sumamente graves. Finalmente tuvieron varios enfrentamientos donde él le pegó en varias ocasiones delante de mis propios hijos, testigos hoy de esos constantes enfrentamientos y amenazas de muerte que él le hacía con el arma que cargaba. Damaris, ante las fuertes diferencias con él, lo amenazó y le dijo que lo delataría ante las autoridades”, relató el esposo de la víctima. Dentro de la cronología de los hechos, Francisco Tello, aseguró que el domingo 15 de julio de 2007, recibió la última visita a la cárcel de su esposa, donde ella le contó la situación que estaba viviendo y le aseguró “si él no me deja tranquila; lo voy a matar personalmente para quitármelo de encima de una vez por todas”. Según la investigación judicial conocida por DIARIO DEL HUILA, el sábado 21 de julio de 2007, Damaris Hoyos y el subintendente Acosta, se llamaron

mutuamente en varias oportunidades, los contenidos de esas llamadas no se han hecho públicos, pero son pieza clave del rompecabezas que se formó. Los relatos de la investigación, indican que al parecer Damaris Hoyos, tenía un nuevo compañero sentimental, hecho que el entonces uniformado no habría aceptado, lo que generó aún mayores dificultades que contribuyeron a la perpetración del crimen. “Ese día ellos acordaron verse en las canchas del barrio Canaima, ese fue el último día que se le vio con vida”, dijo Francisco Tello a este medio de comunicación. Se espera que luego de casi dos años de ocurrido este asesinato, las autoridades tengan suficientes elementos de juicio para juzgar a los responsables. Después de haber estado huyendo de la justicia el subintendente Acosta fue capturado. Damaris dejó cinco niños, cuatro de su relación con Francisco Tello, el hombre que denunció el hecho ante las autoridades y que inclusive advirtió a las autoridades lo que estaba pasando. “En mis declaraciones digo claramente sobre mi actuación en lo ocurrido. Hablé con las autoridades policiales y conté que algo grave estaba pasando, también lo denuncié ante la Fiscalía y nada se hizo. Damaris fue asesinada”. En este buen trabajo investigativo, queda en evidencia lo que las autoridades siempre niegan: en el Huila si existen las águilas Negras y lo peor: miembros de la Fuerza Pública están tras estos grupos ilegales.

Presunto Responsable: AGUILAS NEGRAS Y POLICÍA NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
DAMARIS HOYOS BAHOS

Diciembre 15/2007
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: GARZON

Tropas de la Novena Brigada adscritas al Batallón de Infantería número 26 Cacique Pigoanza del Ejército Nacional, dieron muerte a dos hombres a los que señalaron como guerrilleros de las FARC-EP. Versión que contradicen los familiares de una de las víctimas identificado como Omar Penagos Urquina, quien según ellos se dedicaba a la venta de ropa a campesinos en las veredas del sector. “Él era el padre de siete hijos menores de edad y se dedicaba al comercio ambulante, vivía en el sector de invasión Las Palmeras, en el barrio Aguazul, con su esposa Esperanza Vargas Muñoz”, dijo a un medio de comunicación el señor Orlando

Rodríguez persona cercana a la familia del vendedor."Se trataba de una persona trabajadora" manifestó Esperanza Vargas al insistir en que no se trataba de un delincuente "como lo han denunciado las autoridades y especialmente el Ejército". Los hechos ocurrieron en el sector de las veredas Las Brisas y El Balceral del municipio de Garzón. En el mismo hecho el Ejército reportó la muerte de otra persona, que fue reconocido por habitantes del sector como el señor Miguel Ángel.
Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
OMAR PENAGOS URQUINA
MIGUEL ANGEL

Abril 04/2008

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA PLATA

Desconocidos llegaron hasta la vivienda de la víctima, ubicada en la vereda El Porvenir y delante de su esposa e hijos lo asesinaron de varios impactos de bala.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Homicidio por Causa Indeterminada
MAXIMILIANO COTACIO - CAMPESINO

Abril 14/2008

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA PLATA

El concejal del municipio de La Plata, Urbano López Arias, recibió una amenaza mediante llamada telefónica. El concejal se caracteriza por su interés en problemáticas sociales y de Derechos Humanos.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
URBANO LOPEZ ARIAS

Abril 16/2008

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA ARGENTINA

Edgar Albiria Bolaños, un soldado al servicio del Batallón Magdalena en el municipio de la Argentina, fue detenido arbitrariamente, torturado y amenazado por una comisión de inteligencia del Batallón Tenerife. Edgar Albiria Bolaños era sospechoso de haber robado una ametralladora perteneciente a la Escuadra dos de la Compañía Granada uno, los cuales



operaban en el municipio de La Argentina. Según la víctima

él y otro compañero fueron víctimas de abusos que se relatan continuación: “El primer día nos pasaron al polígrafo donde nos amenazaron y maltrataron psicológicamente. Posteriormente nos trasladaron a un puesto de Policía donde continuaron los interrogatorios intimidándome y amenazándome. Nos obligaron a hacer ejercicios como flexiones de pecho y dar vueltas a un patio continuamente, hasta que yo no podía más. Les pedí a los de la comisión que me permitieran llamar a mi familia y me quitaron el teléfono par que no me comunicara. Fueron tantas las presiones que me obligaron a hacerme responsable por la pérdida del arma. lo hice inculparme porque no me sentía capaz de aguantar mas maltratos, y para defenderme y defender a mi familia, ya que según ellos, les iban a quitar los bines y les harían lo mismo que me estaban haciendo a mi. Después de eso fue que me dijeron que yo era el ladrón y que por eso tendría que pagar 40 años de cárcel. Esta misma comisión me condujo ante la juez penal militar del distrito de Pitalito del Batallón Magdalena. Durante el recorrido insistían las amenazas para que no fuera a cambiar la versión ante la juez, y como yo no tenía quien me defendiera yo verifique. En los descargos que me hicieron por parte del Batallón Pigoanza, yo dije la verdad porque ya tenía el apoyo de mi familia y de la gente del Municipio.
Presunto Responsable: EJERCITO NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad
EDGAR ALBIRIA BOLAÑOS



Enero 15/2009

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ALGECIRAS

Ocho miembros de una familia, entre ellos tres menores de edad, fueron obligados a desplazarse de la región de la Arcadia, por miembros de la columna Móvil Teófilo Forero de las FARC, quienes amenazaban con reclutar a tres menores de la familia.
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado

OCHO PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOI

AGRADECIMIENTO

Asociación de Mujeres Empresarias por la Paz ASMEPAZ - La Plata
Asociación FAMI - La Plata
Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU - USCO
Asociación del Macizo Colombiano - ASOMAC - La Plata
Asociación de Juntas - Cartagena del Chaira - Caquetá
Cátedra Doxa - USCO - Neiva
Central Unitaria de Trabajadores - CUT - Huila
Centro de Investigación y Educación popular CINEP
Colectivo Juvenil - Pitalito
Comité de Derechos Humanos - Pitalito
Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU
COOFISAN - La Plata
Corporación Red de Promotores de Derechos Humanos - Neiva
Corporación Jurídica UTOPIA - Bogotá
Corporación Caguán Vive - Caquetá
Corporación Casa de la Memoria - Neiva
COVOLHUILA - Neiva
Defensoría del Pueblo - Neiva
Escuela de Educación Popular en Derechos Humanos Raíces y Alas - Neiva
Facultad de Comunicación Social y Periodismo USCO
Facultad de Salud USCO
Federación Nacional de Usuarios del Agro FENSUAGRO - Colombia
Grupo de Investigación Desarrollo Social Salud Pública y Derechos Humanos USCO
Grupo de desplazados El Triunfo - La Plata
Iniciativa de Mujeres por la Paz IMP - Neiva
Movimiento de Víctimas de Estado MOVICE capítulo Huila
Oficina de Derechos Humanos de la Policía Nacional - Pitalito
Organización Femenina Popular OFP - Neiva
Personas y Organizaciones del Nudo Occidente - La Plata
Personas y Organizaciones del Nudo Norte - Neiva
Personas y Organizaciones del Nudo Centro - Garzón
Personas y Organizaciones del Nudo Sur - Pitalito
Pastoral Social - Neiva
Personería municipal - Colombia
Personería Municipal - Neiva
Personería municipal - La Plata
Personería Municipal - Pitalito
Personería Municipal - Tello
Personería municipal - Algeciras
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD
Sistema de Alertas Tempranas SAT - Neiva
Semillero de Investigación HECTOR ABAD GÓMEZ - USCO - Neiva
Unión Sindical Obrera-USO-Neiva
Universidad Cooperativa de Colombia
Universidad Surcolombiana

ANEXO A

Siglas

Asociación de Institutores Huilenses	ADIH
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Banco Mundial	BM
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Comité Permanente por la defensa de los derechos Humanos	COMPERDH
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Escuadrón Móvil Antidisturbios	ESMAD
Fondo Monetario Internacional	FMI
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo	FARC EP
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Necesidades Básicas Insatisfechas	NBI
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Polo Democrático Alternativo	PDA
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Unión Sindical Obrera	USO
Universidad Surcolombiana	USCO

ANEXO B

Definiciones

EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL: Es un homicidio intencional perpetrado en forma deliberada y arbitraria por un agente estatal, por un particular que actúa con el apoyo o la tolerancia de un agente estatal, o por un particular que actúa gracias a la ausencia de garantías y de protección de la víctima por parte del Estado.

ATENTADO: Intento de destruir la vida o de afectar la integridad física de una persona en forma intencional. Importa precisar que el hecho debe estar claramente dirigido contra personas, pues no se considera como atentado el perpetrado contra bienes.

AMENAZA INDIVIDUAL: Es la manifestación de violencia contra una persona, que la colocan en situación de víctima potencial de agresiones contra su vida o integridad, afectando su estabilidad psíquica.

AMENAZA COLECTIVA: Es la manifestación de violencia contra un grupo de personas, que lo colocan en situación de víctima potencial de agresiones contra su vida o integridad, afectando su organización o su lucha por la reivindicación de derechos.

TORTURA: Es todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que ha cometido, o de intimidar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos, dolores o sufrimientos sean infligidos.

HERIDA: Es toda forma de lesiones infligidas a una persona, ya por un intento frustrado de asesinato, ya como forma de castigo por sus posiciones o actividades, o como intimidación para que abandone éstas o las transforme.

VIOLENCIA SEXUAL: Se entenderá como tal la violación carnal, la prostitución forzada, los actos abusivos y toda forma de atentado contra el honor y pudor sexual.

DESAPARICIÓN FORZADA E INVOLUNTARIA

Es la privación de la libertad a una persona, cualquiera que fuere su forma, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.

DETENCIÓN ARBITRARIA

Es privar de la libertad a una o a varias personas, por razones y mediante procedimientos no contemplados en la ley penal.

DEPORTACIÓN: Es el retorno forzado a su patria, de personas protegidas, ya sean individuos, grupos o grandes contingentes, que afluyen de manera desordenada al territorio de un país vecino con el fin de evitar los riesgos que corren en el país de origen.

ASESINATO POLÍTICO: Es la privación de la vida de una persona por particulares o autores no identificados, en forma deliberada y con intención de castigar o impedir sus actividades o posiciones ideológicas o su pertenencia a determinadas organizaciones.

SECUESTRO PERPETRADO POR ORGANIZACIONES

INSURGENTES: Es la privación de la libertad de una persona civil por parte de una organización insurgente, ya con el fin de obligarla a entregar una suma de dinero destinada a la financiación de dicha organización o de sus acciones bélicas, ya con el fin de enviar un mensaje o de producir un impacto en la opinión pública.

DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO: Se entiende por desplazamiento forzado colectivo, aquella migración obligada a la que se ve abocado un colectivo humano dentro del territorio nacional o hacia las zonas de frontera, abandonando su lugar de residencia y sus actividades económicas habituales, porque sus vidas, integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas por causa y con ocasión del conflicto armado interno o de un cuadro persistente de violaciones masivas de los derechos humanos.

ASESINATO POR INTOLERANCIA SOCIAL: Es la privación de la vida de personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, delincuentes, drogadictos, prostitutas, homosexuales o mendigos, cuando el crimen es perpetrado por personas o grupos no estatales ni paraestatales o por autores no identificados.

ARMAS PROHIBIDAS: proyectiles de peso inferior a 400 gramos que sean explosivos o estén cargados de materiales fulminantes o inflamables. También se emplea el término para definir las balas que se ensanchan o se aplastan en el cuerpo humano, armas envenenadas, gases asfixiantes, tóxicos o similares.

MINAS ILÍCITAS Y ARMAS TRAMPA: Se entiende por mina todo artefacto explosivo diseñado para ser colocado debajo, sobre o cerca de la superficie del terreno u otra superficie cualquiera y concebido para explotar por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona o un vehículo.

PERFIDIA: Por perfidia se entiende la utilización con fines hostiles de la buena fe del adversario en relación con el respeto que éste debe a normas de protección en los conflictos armados. En otros términos, se apela a la buena fe del adversario para traicionarla, causando muertes, heridas o capturas, mediante actos que le den a entender que tiene derecho a protección o que tiene obligación de concederla.

ATAQUE INDISCRIMINADO: Aquellos ataques que, por los métodos y medios empleados, no pueden ser dirigidos contra un objetivo militar concreto o cuyos efectos no es posible de conducir las hostilidades de modo que no haya sobrevivientes.

PILLAJE: Destrucción o apropiación ilícita, arbitraria, sistemática y violenta por parte de las fuerzas armadas en conflicto, de bienes de la población civil, o en perjuicio de los heridos, enfermos, náufragos o de las personas privadas de la libertad por causa o con ocasión del conflicto, no justificadas por necesidades militares.

ATAQUE A MISIÓN MÉDICA: Es un ataque a cualquier unidad médica, sanitaria, de primeros auxilios, de socorro a enfermos y heridos y en fin, a cualquier organización permanente o temporal, civil o militar, cuyo propósito sea el de auxiliar, diagnosticar, curar o socorrer a heridos o enfermos, ya sean civiles o militares,

que se hallen en el lugar de las confrontaciones o el de prevenir enfermedades en estos mismos sitios.

ATAQUE A MISIÓN RELIGIOSA: Es un ataque a los integrantes de una misión cuyo propósito es la asistencia espiritual y religiosa a quienes están en zona de conflicto armado.

ATAQUE A MISIÓN HUMANITARIA: Es un ataque a los integrantes de una misión cuyo propósito sea aliviar la situación de personas protegidas según las normas del DIH, o prevenir males graves que puedan acontecerles a causa de los enfrentamientos armados, mediante diálogos.

ATAQUE A BIENES CIVILES: Bienes que no son objetivos militares, y por lo tanto, no pueden ser atacados. Entre ellos, localidades no defendidas (ciudades, pueblos, aldeas), es decir, de donde han sido evacuados todos los combatientes y no son usadas para actividades hostiles.

ATAQUE A BIENES CULTURALES O RELIGIOSOS: Se entenderán como tales, aquellas obras de interés artístico, histórico o arqueológico, o que constituyan el patrimonio cultural.

ATAQUE A BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL: Implica la no utilización del hambre como método de guerra o de sitio, ni atacar o destruir cultivos de alimentos, ganado, fuentes de agua etc., con el fin de privar de alimento o bebida a la población civil.

ATAQUE AL MEDIO AMBIENTE: Está constituido por el conjunto de las condiciones físico químicas y biológicas que permiten y favorecen la vida de los seres vivos. Está prohibido emplear métodos o medios de hacer la guerra que hayan sido concebidos para causar, o de los que quepa prever que causen, daños extensos, duraderos o graves al medio ambiente natural, comprometiendo de ese modo la salud o la supervivencia de la población.

ATAQUE A OBRAS E INSTALACIONES QUE CONTIENEN FUERZAS PELIGROSAS: Consiste en atacar obras o instalaciones que contienen fuerzas que, si son liberadas, pueden causar pérdidas importantes entre la población civil. Se trata fundamentalmente de represas, diques y centrales nucleares de energía eléctrica.

HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA:

Es aquel que se comete contra personas que no participan directamente en las hostilidades armadas o que habiéndolo hecho, queden fuera de las mismas porque se rinden o por su condición de heridas, enfermas, náufragas o privadas de la libertad por causa o con ocasión del conflicto.

ATAQUE A LA ESTRUCTURA VIAL:

Ataques contra la estructura vial, tales como puentes, carreteras, viaductos, etc., cuando los mismos no puedan considerarse claramente como objetivos militares, por no ofrecer una ventaja militar definida o porque simplemente afecta a la población civil.

UTILIZACIÓN DE INDIVIDUO O COLECTIVO COMO ESCUDO:

La presencia de la población civil o de personas civiles o sus movimientos no podrán ser utilizados para poner ciertos puntos o zonas a cubierto de operaciones militares, en especial para tratar de poner a cubierto de ataque los objetivos militares, ni para cubrir, favorecer u obstaculizar operaciones militares.

TOMA DE REHENES:

Se considera como rehén una personalidad de reconocida estimación que se da o es tomada por la fuerza en calidad de prenda, con el fin de garantizar el cumplimiento de un convenio o pacto militar entre dos fuerzas beligerantes, con riesgo directo de su vida.

RECLUTAMIENTO DE MENORES:

Casos en los que la información indique que en las filas de los contendientes participan personas menores de quince años.

COMBATE: Es el enfrentamiento directo de los adversarios en un tiempo y espacio determinados, con el porte y utilización ostensible de armas y recursos bélicos.

EMBOSCADA: Es una acción legítima de guerra dirigida contra el adversario, la cual implica una preparación, conocimiento del terreno y la utilización de métodos y medios lícitos. La emboscada, pone en funcionamiento estratagemas que son lícitas, a fin de infligir una derrota al adversario, de producir bajas entre sus filas o de impedir el libre tránsito de las tropas enemigas.

USO DE MINAS MINADO DE UN CAMPO: Es toda munición o artefacto colocado manualmente sobre o cerca del terreno o de otra superficie cualquiera y concebida para detonar o explotar por la presencia, proximidad o contacto de una persona o de un vehículo, o para ser accionado a distancia.

BOMBARDEO AMETRALLAMIENTO: Son métodos de guerra que pueden ser aéreos, terrestres o navales y son lícitos cuando se acomodan a las normas del DIH, esto es, si no se realizan con armas o minas prohibidas; si no se afecta a población o bienes de carácter civil; y si no se realizan de forma indiscriminada.

BLOQUEO DE VÍAS: Es cualquier acción militar tendiente a la obstrucción de vías, con propósitos militares, de propaganda o difusión, o que hace parte de una operación militar más amplia.

ATAQUE A OBJETIVO MILITAR: Son los ataques que se dirigen contra bienes que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización, contribuyen eficazmente a la acción militar del adversario y cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización, ofrecen una ventaja militar definida

INCURSIÓN: Es una operación transitoria y de dimensiones limitadas que consiste en una penetración temporal en el territorio controlado por el adversario con el fin de realizar allí acciones de disturbios, de desorganización, de destrucciones o, sencillamente, para llevar a cabo misiones de información. También se denomina asalto por sorpresa y a menudo se la identifica con una operación de comando. No debe confundirse con una invasión.

SABOTAJE: Es un acto de destrucción o causante de daños materiales en obras o instalaciones que por su índole o destinación contribuyen a la eficacia del accionar militar del adversario. Dentro de los parámetros de la guerra regular se considera que el sabotaje, en cuanto acto lícito de guerra, debe restringirse a instalaciones o instrumental militar y que debe ser realizado por combatientes, además de no tener carácter indiscriminado ni estar dirigido o contra bienes considerados civiles.

ANEXO C

Listado General de Víctimas Semestre Julio Diciembre de 2008

El siguiente reporte contiene la totalidad de víctimas de la violencia política presentadas durante el semestre, ordenadas alfabéticamente por el nombre. Además, se indica el municipio y departamento en el que fue victimizada y la fecha del hecho, lo cual facilita enormemente su ubicación en el cuerpo mismo de la revista si es que se precisa de mayor información.

De otro lado, el reporte permite observar el panorama general de la violencia política en el semestre, toda vez que se agrupan las conductas vulneratorias de los derechos, no solamente en cuanto a la modalidad de violencia política, ya sea como violaciones a los derechos humanos, o como infracciones graves al derecho internacional humanitario o ya como un hecho de violencia política, sino que también se toma en cuenta el tipo de derecho transgredido, entre los que se consideran Vida, Integridad y libertad.

Así, si se observa el cuadro, se encontrará marcada con una X la casilla correspondiente al tipo o tipos específicos mediante las cuales cada persona fue victimizada, la modalidad o modalidades de violencia política que contra ella se ejecutó y el derecho o los derechos que en últimas le fueron vulnerados.

Cabe aclarar que cuando se habla de los derechos vulnerados se está refiriendo a vida, integridad y libertad; cuando se habla de modalidades de violencia política se está refiriendo a violaciones a los derechos humanos, infracciones graves al derecho internacional humanitario o hechos de violencia política y, cuando se habla de tipos específicos de vulneración de los derechos, se está refiriendo al listado de conductas que a continuación se ofrece, identificados en el cuadro con las letras mayúsculas de la A hasta la X.

- A: Ejecución extrajudicial como violación a los DH
- B: Homicidio Intencional de Persona Protegida como infracción grave al DIH
- C: Asesinatos como VP
- D: Tortura como violación a los DH
- E: Heridos como violación a los DH
- F: Atentados como violación a los DH
- G: Amenazas como violación a los DH
- H: Violencia Sexual como violación a los DH
- I: Tortura como infracción grave al DIH
- J: Heridos como infracción grave al DIH
- K: Amenazas como infracción grave al DIH
- L: Violencia Sexual como infracción grave al DIH
- M: Tortura como VP
- N: Heridos como VP
- O: Atentados Como VP
- P: Amenazas como VP
- Q: Desaparición como violación a los DH
- R: Detención Arbitraria como violación a los DH
- S: Escudo infracción grave al DIH
- T: Reclutamiento Menores
- U: Toma de Rehenes
- V: Desaparición como VP
- W: Secuestro como VP
- X:Otras



FORMATO DE DENUNCIA

FECHA _____

1. CLASE DE HECHO:

Asesinato ___ Desaparición ___ Detención Arbitraria ___ Amenaza ___ Atentado ___ Herido ___ Tortura ___ Desplazamiento Forzado ___ Violencia Sexual ___ Otro ___ Cual? _____

2. DATOS DE LAS VÍCTIMAS:

Nombre _____	Sexo: F	M	Edad _____	Sector/Ocupación _____
Nombre _____	Sexo: F	M	Edad _____	Sector/Ocupación _____
Nombre _____	Sexo: F	M	Edad _____	Sector/Ocupación _____
Nombre _____	Sexo: F	M	Edad _____	Sector/Ocupación _____

(En caso de reportar mayor número de víctimas, utilizar el revés de la hoja).

N° de Víctimas _____

3. FECHA DEL HECHO: _____ **HORA:** _____

4. LUGAR DEL HECHO:

Departamento _____ Municipio _____ Vereda _____ Lugar _____

5. FUENTE (documento escrito, organización o persona que reporta el caso):

Nombre: _____
Fecha _____

6. ANTECEDENTES: _____

7. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS: _____

8. PRESUNTOS RESPONSABLES: _____

9. POSIBLES CAUSAS DE LOS HECHOS: _____

9. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: _____



MENDIGO ADICTO

El, pide limosna
Con cara de limosnero
Sus manos adictas
Revuelan como mariposas
Heridas en el vacío
Y parecen alas de palomas
Heredándole el amarillo
A su nicotínico rostro
Lo acompañan
Cuatro de los ocho hijos
Que se lamen el bombón bum
De sus dedos gordos
Mientras el hambre
Hunde el índice en el timbre
De sus tripas chillonas
Ella en casa lo espera
Cocinando cáscara de papa
En la olla se revuelven
Las pechugas de pollo
Sacadas de las fantasías
Y del trigo del olvido
Ellos dicen ser desplazados,
Pero los saco la guerrilla
Porque el padre es drogadicto
Y la segunda siendo
Por los siglos de los siglos
Así lo ha querido
Su voluntad, raquítica
Mientras sus hijos
Crecen entre el humo
De fantasmas que
Asesinan con droga
Y zumbidos de tambores de guerra.

AMOR Y LIBERTAD

Cuando los recuerdos muerdan
Nuestras almas como
Una serpiente de piedra y sal,
Y las heridas se apaguen
Igual a las estrellas vírgenes.

Cuando la paz este cerca
Como la muerte en nuestra pisada
y cada paso sea una agonía
de victoria al final del camino.

Cantarán los tambores
Y cada corazón tendrá una flor
La música será un himno
Y nuestra voz un carbón.

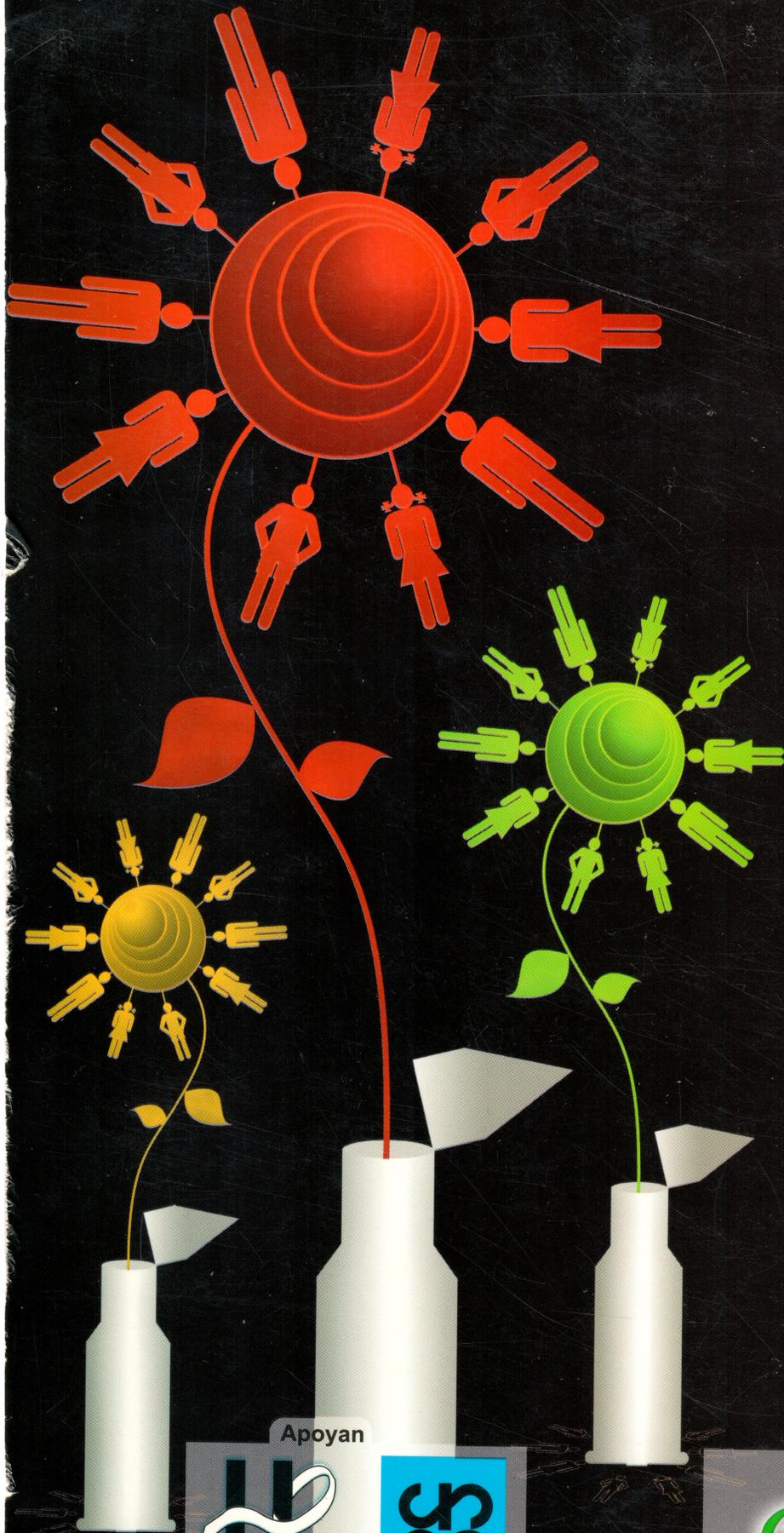
Se encenderá el alma,
Habrá manzana en crepúsculo,
En tus manos tendidas al sol
Florecerá el grito de libertad.

Cuando el amor nos toque
Como el tiempo... sin avisar
Aletearán en tus senos
Dos mariposas, roja y verde

Veras que tienen raíces
Que nacen desde mi alma
Manos o fuego las llamarás
Y a sus ansias ¡caricias!

Cuando el amor nos toque
Tan solo con su mirada
Mi trigo se desmayara
Venciendo la muerte,
Entenderemos entonces
Que la libertad es un niño
Y en sus labios la inocencia.

José Irnet Rubio



La cuarta edición de la revista Voces y Silencios, registra cada vez más las voces, que los silencios de las víctimas de la región surcolombiana. Se plasma en este número, los avances del proyecto Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y su consolidación como organización social del departamento del Huila.

Cada comunidad que se visita, significa nuevos aliados, nuevos amigos y amigas, pero también nuevos retos y compromisos. Sin prometer cosas que no se puedan cumplir, el OBSURDH ofrece acompañamiento, gestión, solidaridad, orientación y sobre todo, respeto por las víctimas y las organizaciones sociales, que desde las regiones exigen justicia y trabajan por una paz con justicia social.

Se continúa en el empeño de visibilizar la problemática de derechos humanos en la región. Este trabajo requiere de una constante labor de observación, contrastación y análisis, que desde la mirada de la sociedad civil ayude a construir memoria y aporte en la búsqueda de la verdad, justicia y reconciliación del pueblo colombiano.

Apoyan



COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS - CAPÍTULO HUILA